

29.182

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA



“LA ACCION PUBLICA EN
LA ACTIVIDAD COMERCIAL”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:

VICTOR MANUEL SILVA TEJEDA

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

___ DIAGNOSTICO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, - GUION Y EXPLICACION COMPLEMENTARIA DEL MISMO.	1
___ CAPITULO I.-ANTECEDENTES 1975-1980	28
___ CAPITULO II.-LA ACCION DEL SISTEMA CO- NASUPO EN LA COMERCIALIZACION DE PRO - DUCTOS AGRICOLAS DE CONSUMO BASICO.	62
___ CAPITULO III.-LA ACCION DEL SISTEMA - CONASUPO EN LA PRODUCCION Y ABASTO DE- PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO.	154
___ CAPITULO IV.-LA ACCION DEL SISTEMA DE- DISTRIBUCION CONASUPO, (DICONSA), Y DE - LA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, - IMPECSA, EN EL ABASTO Y REGULACION DE - PRODUCTOS BASICOS.	184
___ CAPITULO V.-CONCLUSIONES Y RECOMENDA - CIONES	209

APENDICE ESTADISTICO

BIBLIOGRAFIA.

LA ACCION PUBLICA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL

I. DIAGNOSTICO

La problemática en que actualmente se encuentra la economía nacional, es resultado lógico de las diversas políticas adoptadas en nuestro país, a raíz del proceso de industrialización iniciado desde el régimen de Porfirio Díaz y conformado entre fines de la década de los 30's y principios de la década de los 40's. Desde nuestro punto de vista, es en este período cuando se forma la infraestructura económica del país y es a partir de este momento cuando se sientan las bases para que a priori, se pronostique el tipo de país que seremos, derivado ésto de la disponibilidad de fuertes volúmenes de productos agropecuarios, materias primas, mano de obra abundante y barata, una capacidad industrial no completamente utilizada, un país suficientemente comunicado, y lo más importante, mercados regionales plenamente identificados.

Pero, a pesar de que nuestro país contaba ya desde estos tiempos con los atractivos suficientes para invertir, difícilmente podemos afirmar que el empresario nacional (si es que alguna vez existió), se decidiera a invertir en nuestra actividad económica. Fundamentalmente, fue el capital norteamericano, inglés y francés, quienes se decidieron a invertir, ya que desgraciadamente en ningún momento ha sido palpable la iniciativa de riesgo de que el inversio

nista nacional demostró, no fue tanto la carencia de capitales nacionales, sino la falta de un medio provisional capaz de llevar a cabo las inversiones acordes con las posibilidades de expansión del mercado internacional y su propio mercado interno. ^{1/}

El resultado lógico es que una vez que fue el capital extranjero quien fundamentalmente inyectó dinamismo a la actividad económica "nacional", el despegue esperado no llevaba en sí una orientación integral de los sectores económicos del país, más bien, la orientación del dinamismo, fue acorde a la necesidad misma del capital extranjero invertido en el país. Valga la pena mencionar el destino de la inversión francesa y alemana, estos capitales se centraron básicamente en la actividad comercial e industrial. En conclusión, podemos decir que la base de nuestro desarrollo y las modalidades que ello implica, fueron inducidas desde el exterior y dirigidas para satisfacer necesidades externas y no las necesidades del país nuestro. Por resultado, tenemos que si bien hubo algunos sectores productivos que efectivamente daban muestras de dinamismo desarrollista, hubo otros que prácticamente su papel consistió en ser sostén de ese dinamismo y, más aún, hubo otros que ni siquiera se vieron favorecidos con la presencia de capital extranjero, derivado de lo anterior, logramos el crecimiento de unos cuantos sectores a costa del sacrificio de los demás.

^{1/} Fernando Fajnzylber, Trinidad Martínez Tárrago. "Las Empresas Transnacionales.

En fin, se considera que la forma en que se inició nuestro desigual proceso de "desarrollo" trajo como consecuencia el que nuestro país poco a poco fuera padeciendo fenómenos estructurales - que paulatinamente se irían agudizando, nos atrevemos a creer que - la presencia de desajustes en la relación demanda-oferta son resultado mismo de problemas tales como la concentración del ingreso, amplios márgenes de capacidad de producción ociosa, concentración de la demanda, contracción de la oferta y por tanto, un amplio porcentaje de la demanda nacional queda insatisfecha, etc.

Tenemos que, según información contenida en "La Política Industrial en el desarrollo Económico de México" de Nacional Financiera, la tasa anual de crecimiento del Producto Interno Bruto para el Sector Comercio, fue durante el período 1950-1960, de 6.1%, incremento sólo inferior al registrado por el sector Construcción (7.3), - y mayor que la tasa de crecimiento del sector Agropecuario (4.5), extractivo (6.5); manufacturero (6.1) y otros (5.0), dicha comparación se refiere al mismo período.

El comportamiento de las tasas anuales de crecimiento referidas para dicho período nos dan a conocer una situación bastante importante: El proceso de industrialización prácticamente se llevó a efecto a costa del sacrificio del sector agropecuario, ya que éste se vio urgido de abastecer de materias primas al sector industrial y, si además consideramos que poco a poco el propio sector industrial -

fue absorbiendo parte de la mano de obra que tradicionalmente se ocupaba en dicho sector agropecuario y más aún, que este sector participó en mínimo porcentaje de los frutos del "auge" industrial ya que - en lugar de dinamizar al sector agropecuario, sólo se le consideró - como fuente proveedora de materias primas y no como una actividad básica para mantener el dinamismo que en los 50's presentaba, obviamente, la tendencia era y es hacia la baja.

Por otro lado, si el proceso de industrialización se estaba dando sólo en determinadas regiones del país, necesariamente las fuentes de trabajo se localizarían en esas mismas regiones y por tanto, era eminentemente necesario construir toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de la industria, fue esto lo que nosotros consideramos influyó en gran parte para que el sector construcción - experimentara una tasa anual de crecimiento del 7.3%. Esto, aunado a otros factores coyunturales, condujo a la creación de grandes ciudades, a la concentración del ingreso y a la conformación de los mercados cautivos. Derivado de la concentración del ingreso en zonas productivas, se fueron generando patrones de consumo bastante distorsionados de la realidad social del país y si bien podemos afirmar - que la tasa de crecimiento del PIB (5.7%) era muy aceptable, dudamos mucho que dicha tasa fuera la misma si se regionalizara. Con la -- existencia de mercados bien definidos y una demanda en general insatisfecha, las condiciones para que la actividad comercial se desarrollara estaban dadas; el PIB de dicha actividad, tuvo una tasa de in-

crecimiento anual de 6.1%, igual a la experimentada por el sector manufacturero.

Para el período 1960-1969, la tasa anual de crecimiento del PIB del sector comercio fue de 7.5% y ello nos induce a pensar que desde cualquier punto de vista que se quiera ver, el ensanchamiento de la demanda de bienes y servicios de la población era palpable, aunemos a esto, el crecimiento demográfico y la necesidad de consumir; pero, si bien podemos hablar de una demanda nacional, no podemos caer en el error de creer que esa demanda nacional ha sido satisfecha; el incremento en el sector manufacturero (0.1%) parece dar a entender que así es. Para el mismo período, vamos que el sector de la construcción refleja una tasa de crecimiento anual del 8.7% mayor por cierto que la experimentada en la década anterior -- (1950-1960), pero esta tasa ya no es la mayor respecto a la tasa de los demás sectores (la mayor 9.1 es del sector manufacturero), de ello deducimos que si bien en la década anterior era apremiante ampliar al máximo la infraestructura productiva "del país", en la segunda década era también importante, pero esto obedecía a los requerimiento que implícitamente lleva la relativa diversificación de la producción y la necesidad de que el sector público día con día otorgue mayores servicios a la sociedad. Por el lado adverso, vemos que la tasa de crecimiento anual del PIB del Sector agropecuario, experimenta una baja considerable al lograr crecer en tan sólo 3.6% (0.9 - menor que la década anterior), esto de alguna forma manifiesta lo --

irracional del proceso de industrialización de nuestra economía y - por tanto, lógico es suponer que ya desde la década de los 60's, dicho sector iba viendo reducidas sus posibilidades de abastecer los requerimientos de materia prima que el sector industrial le demandaba y lo peor del caso, probablemente desde este momento, dicho sector perdía la capacidad de producir básicos suficientes para satisfacer la demanda nacional. Creemos que la coyuntura propicia para implementar un "Sistema Alimentario Mexicano" era en este momento y no al principio de los 80's, imaginemos qué situación estaría viviendo el agro si desde este período se hubiera implementado el SAM.

Con la problemática vivida en la década de los 60's, llegamos a la siguiente realidad para 1970: la producción industrial de alimentos distribuida en 21.5% en manos de empresas transnacionales, 74.8% en manos de empresas "privadas" y el 3.7% en manos de empresas estatales. Ante esta realidad, con distorsiones en la oferta de alimentos, resultado de la enajenación del consumidor y contando con la única posibilidad de que el Estado realmente oriente su producción a satisfacer la demanda de productos básicos, difícilmente podemos afirmar que la demanda nacional realmente ha sido satisfecha.

La participación que la actividad comercial ha tenido en el PIB durante el período 1970-1979, ha sido bastante alta y sólo es comparable (pero aún así es mayor), con la participación que ha --

tenido el sector manufacturas; en cambio, vemos que la agricultura ha venido disminuyendo su participación en el PIB, desde el año de 1960, la ganadería, silvicultura y pesca presentan el mismo problema; el siguiente cuadro es un tanto ilustrativo:

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE 1960

1960 - 1979

ESTRUCTURA PORCENTUAL

	1960	1965	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1/ 1978	1/ 1979
Comercio	31.2	31.7	31.8	31.7	31.6	31.6	31.4	31.2	30.2	29.6	29.4	29.1
Manufacturas	19.2	21.1	22.8	22.7	23.0	23.2	23.2	23.1	23.4	23.5	23.8	24.0
Agricultura	9.8	9.4	7.1	7.0	6.4	6.0	5.9	5.6	5.5	5.7	5.5	4.9
Ganadería	5.3	4.3	4.0	4.0	3.9	3.7	3.7	3.5	3.5	3.6	3.4	3.2
Silvicultura	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3
Pesca	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	33.7	32.9	33.8	34.1	34.6	35.0	35.5	36.2	37.0	37.1	37.4	38.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Banco de México

1/Cifras preliminares.

El cuadro anterior es bastante representativo de la situación en que ha venido operando la actividad económica de nuestro país y, por si fuera poco, de lo irracional de nuestro desarrollo. Resulta difícil justificar-mas no comprender-esta situación. Tenemos por un lado, auge permanente de la actividad comercial y del sector manufacturero, y por el lado adverso, propensión al declive de la agricultura, silvicultura y pesca.

Pues bien, si consideramos que nuestro país padece de fenómenos económico-sociales bastante fuertes, tasas de natalidad altas que inclusive, consideramos que sólo en esto podemos competir en el exterior, ya que nuestra tasa de natalidad es considerada como entre las más altas del mundo, propensión a que el desempleo se agudice cada día más, ello implica automáticamente la existencia de un porcentaje de desempleo alto, una demanda de bienes y servicios que de cualquier forma y en lo posible, debe de satisfacerse, sin que exista un soporte productivo que respalde esta demanda, actividades industriales ubicadas preferentemente en regiones que de antemano cuentan con la garantía de comercializar convenientemente su producto en esos mercados geográfica, económica y socialmente bien definidos, y ante todo, la necesidad por parte de la población, de satisfacer sus necesidades más elementales.

Todo nos conduce a afirmar que la actividad comercial ha aprovechado bastante bien este tipo de coyunturas para lograr participaciones en el PIB muy altas, las cuales, si consideramos que no toda la demanda nacional ha sido satisfecha, son resultado de la preferencia por dicho sector, de ubicarse en aquellos mercados cuya estructura de consumo es más sofisticada, más selecta, y en caso de que la actividad comercial en su conjunto, alguna vez haya dirigido su acción a la satisfacción de grupos sociales de bajos -

ingresos; ésto no ha sido representativo del total de su política - ya que un principio elemental de la actividad comercial es: lograr altas tasas de ganancia en el proceso de comercialización, resultado lógico al operar con márgenes de comercialización bastante elevados.

II.- ACCION GUBERNAMENTAL EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL

La participación del Estado en la actividad comercial tiene su origen en la década de los 30's cuando empieza a tener ingerencia por principio, en la industria azucarera, para 1944 crea la Refrigeradora del Noroeste y así, se inicia la participación directa del Gobierno en el empaque de pescados y mariscos y para 1951, se crea "MINSA" Maíz Industrializado, S. A., y se dedicó a la producción de harina de maíz, diez años después se fusionó a la Cía. Nacional de Subsistencias Populares, esta última creada por Decreto del 10. de Abril de 1965 y cuyas funciones se establecen en el Artículo 30. del Diario Oficial de la Federación:

- I. Actuar con representación propia y como asesora, según proceda en los términos de las leyes, decretos y reglamentos respectivos, ante los organismos oficiales o semi-oficiales encargados de reglamentar, planear y controlar la producción, distribución, venta e industrialización del maíz, trigo, frijol, arroz y demás productos que maneja la Compañía.

- II. Hacer los estudios socioeconómicos y técnicos conducentes a la fijación por el Ejecutivo Federal de los precios de garantía o mínimos de compra de los granos y productos agrícolas que maneje, que podrán ser variables por regiones, ciclos, costos y calidades, de acuerdo con las condiciones que prevalezcan.
- III. Planificar, organizar y ejecutar esto último, directamente o por conducto de otras instituciones oficiales, las intervenciones reguladoras del Estado para el mantenimiento de los precios de garantía o mínimos de compra que estén vigentes, estableciendo los sistemas más adecuados para realizarlos, de acuerdo con las situaciones que guardan las regiones productoras y los mercados nacionales e internacionales.
- IV. Comprar, pignorar y retener por sí, o a través de terceros los productos del campo para integrar reservas nacionales que permitan regular los mercados de consumo internos, realizando su distribución y venta por los canales comerciales que sean adecuados.
- V. Importar en caso de reservas deficitarias frente a las necesidades del consumo, y exportar excedentes, cuando las existencias acumuladas rebasen los niveles previstos, de los mismos productos agrícolas y de cualesquiera otros artículos que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

- VI. Promover la industrialización del maíz, frijol y otros --
productos agrícolas necesarios para la alimentación popu-
lar y el enriquecimiento de los artículos finales con con-
centrados proteínicos y vitamínicos que los mejoren en sus
calidades nutritivas, operando en su caso, los estableci-
mientos industriales que le permitan desarrollar esta fun-
ción y regular los nuevos mercados en cantidades, calida-
des y precios.
- VII. Promover, organizar y operar sistemas comerciales adecua-
dos para comprar, envasar, distribuir y vender subsisten-
cias populares.
- VIII. Crear, organizar y dirigir las instituciones filiales que
sean social y técnicamente necesarias para el eficaz cum-
plimiento de sus funciones.
- IX. Coordinar sus actividades de acuerdo con lo que más conver-
ga al interés nacional con las organizaciones reconocidas
de ejidatarios, pequeños agricultores, trabajadores agrí-
colas, sindicatos, cooperativas de producción y de consu-
mo, banca oficial y privada, cámaras comerciales e indus-
triales, y las demás personas e instituciones que juzgue
conveniente.

Si bien el Gobierno Federal le corresponde actuar sobre las fuerzas del mercado para corregir sus ineficiencias y prevenir y moderar los efectos negativos que las crisis periódicas tanto internas como externas, producen en perjuicio de las clases de menores recursos, nosotros consideramos que desde la década de los 30's el Gobierno cometió el gran error de participar activamente en actividades que por el momento no eran rentables a la iniciativa privada, ya sea nacional o extranjera; prácticamente, una vez que el sector público tomó bajo su responsabilidad la construcción de la infraestructura necesaria para fomentar el desarrollo del país, absorbió costos que en ningún momento le reportaron a corto plazo redituabilidad; además, una de las características de la acción pública, ha consistido en absorber empresas deficitarias y automáticamente absorber deudas; la ausencia de una política capaz de orientar social y sectorialmente la inversión nacional y extranjera condujo a que poco a poco el Gobierno se viera urgido de actuar en aquellos sectores económicos en que la iniciativa privada poca importancia les dio.

Es así como se hace prioritaria la acción reguladora del Estado vía CONASUPO, ya que la situación real del mercado requiere una acción que permita eliminar a los intermediarios ineficientes, a especuladores y en fin, a todos aquellos que de alguna forma entorpecen el funcionamiento de la actividad comercial. Para esto, la acción de CONASUPO debe abarcar en principio tres actividades -

fundamentales: compra de productos agrícolas básicos, producción industrial de básicos y distribución a precios accesibles de productos básicos. Para cumplir con estas tres actividades, CONASUPO se expande para auxiliarse en estos tres aspectos de la siguiente forma:

- a) Compra de productos agrícolas básicos: anteriormente mencionamos la situación tan crítica en que a partir de los 60's, se ha venido realizando la actividad agropecuaria, pues bien, el Estado por medio de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO, ha tomado bajo su responsabilidad el garantizar el abastecimiento a la sociedad de estos productos de origen agrícola. Lo anterior es derivado de la incapacidad que dicho sector presenta para abastecer directamente el mercado nacional y esto, a su vez, derivado de la falta de una política agropecuaria que inyecte dinamismo a dicha actividad y que ese dinamismo sea permanente.

Diversas han sido las alternativas de acción que el sector público ha implementado para solucionar la crisis agrícola y exiguos han sido los resultados positivos justificativos de la acción misma; ahora bien, como la gran mayoría de políticas de desarrollo agrícola no tienen su origen en los diversos problemas que la propia actividad

presenta, la implementación y práctica de las estrategias para solucionar los problemas, distan mucho de ajustarse a la realidad.

Consideramos que no es el momento de mencionar dichas estrategias, pero si creemos pertinente plantearnos una primera hipótesis relacionada al tema:

"La política que en materia agrícola ha implementado el Gobierno Federal, han carecido de orientación económica y social y por tanto, los sectores que más se han beneficiado no han sido precisamente los sectores campesinos más débiles pero en cambio, dichas políticas han estimulado aún más la tajante división entre agricultura comercial y agricultura de autoconsumo."

La estrategia utilizada por CONASUPO consiste básicamente en la aplicación de precios de garantía e instalación de centros receptores en el medio rural, cuya función presenta dos tipos de acción; los centros receptores o de acopio, compararán directamente al pequeño y mediano productor su volumen a comercializar, pero esos mismos centros receptores, proveerán a dichos productores de insumos e implementos necesarios a precios inferiores a los que rigen en el mercado. Desgraciadamente, creemos que en la

práctica mucho ha dejado que desear la acción de CONASUPO en este aspecto y por si fuera poco, el sentir general del sector agrícola es de completa desconfianza.

La práctica ha demostrado que los precios de garantía ofrecidos al productor no son atractivos, ya que en varios productos agrícolas básicos, el precio que se paga por tonelada no alcanza a cubrir el mínimo de ingreso para el agricultor temporalero. Es aquí donde es un tanto cuestionable la capacidad y el realismo con que las autoridades definen los precios de garantía que por cierto son los mismos para la agricultura temporalera y a fortiori, para la agricultura de riego.

El país ha perdido la autosuficiencia en la producción de básicos y como se hace necesario garantizar el abasto, se tiene que recurrir a las importaciones para solucionar el problema; pero nosotros consideramos a priori, que sería conveniente que derivado de las previsiones de incremento en los precios de productos en el mercado internacional, el gobierno debe de aplicar precios de garantía a la producción nacional iguales a los que tendría que pagar en caso de verse en la necesidad de importarlos.

b) Producción Industrial de Productos Básicos: CONASUPO, -- por medio de sus filiales LICONSA, TRICONSA, MINSA e -- ICONSA, persigue garantizar el suministro de productos -- que conforman el mínimo de patrón de consumo inducido a los estratos sociales de menores ingresos; sabemos de -- antemano que la industria alimentaria está en su mayor -- parte en manos de empresas trasnacionales, sabemos de an -- temano que la NESTLE tiene bajo su control la producción de leche, no ignoramos que a pesar de que el Gobierno -- subsidia a la industria panificadora, ésta no ha respon- dido favorablemente a la demanda; en fin, la acción de -- CONASUPO se orienta a paliar efectos de la ineficiencia del aparato industrial para abastecer de productos indus- triales de consumo básico, de aquellos grupos marginados ya por tradición.

Desgraciadamente, el aparato industrial oficial no cuen- ta con la capacidad suficiente para verdaderamente garan- tizar el suministro de estos productos y no cuenta con -- la estructura distribuidora suficiente para que lo poco que se produce, llegue efectivamente a los grupos margi- nados. En este aspecto, el primer error que nosotros -- consideramos comete el Gobierno Federal, es tratar de ta -- par huecos que la iniciativa privada deja a su convenien- cia abiertos.

Ahora bien, el Ejecutivo Federal cuenta con el poder económico suficiente para ampliar "n" veces más su potencial productivo de básicos y estar efectivamente en condiciones de garantizar el suministro de básicos a grupos marginados.

- c) Distribución y comercialización de productos básicos de consumo popular; derivado de la problemática ya planteada en el diagnóstico, en lo referente a la actividad comercial y lo concentrada que está, el Gobierno Federal, por medio de CONASUPO y éste a su vez por medio de DICONSA e IMPECSA, ha tomado bajo su responsabilidad el hacer llegar productos básicos a los grupos sociales de escasos recursos a nivel nacional; y lo más importante, suministrar básicos a precios en 10% inferiores a los que rigen en el mercado.

La acción de DICONSA está dirigida a dos horizontes: el medio rural y el medio urbano, y su impacto social prácticamente sería cuantificable en el medio rural; pero, si la entidad opera otorgando concesiones de implantación de tiendas rurales a personas suficientemente solventes para pagar la FIANZA ordinaria, cabe

preguntarse si esas personas cumplirán con los lineamientos institucionales a que se supone deben de operar estas tiendas. También resulta importante preguntarse si las personas que gozan de la concesión no son precisamente los caciques de la comunidad.

Entonces, dejamos en tela de juicio la factibilidad de que CONASUPO por medio de DICONSA esté cumpliendo con su acción de carácter social. Y es aquí donde nos planteamos la segunda hipótesis: "El Gobierno Federal realmente canaliza su política de subsidios a la propia iniciativa privada y no a las clases socialmente débiles".

En este mismo contexto, estamos considerando el programa "CONASUPO-COPLAMAR", de marzo de 1980 a diciembre del mismo año, no existe ningún documento confiable que muestre los logros de dicho programa; más aún, en el Seminario "SAM-Acuacultura", hicieron acto de presencia los representantes de las comunidades indígenas y se les auscultó respecto a los beneficios que han recibido con el programa COPLAMAR; la respuesta fue que los resultados de los programas COPLAMAR en unión de otras entidades, han sido regulares; pero con resultados regulares nunca se podrán solucionar problemas tan cruciales como es el de los marginados..

Es por esto que nosotros consideramos que el programa -
 COPLAMAR dista mucho de reflejar lo que los indígenas -
 realmente necesitan y nos atrevemos a afirmar que sería
 conveniente dar la oportunidad a los indígenas por medio
 de los representantes de la Asociación de Comunidades In-
 dígenas, de que evalúen el costo que COPLAMAR representa
 y que en caso de ser necesario, propongan sus propias al-
ternativas de acción. En dichas alternativas, ellos mis-
 mos nos dirían qué es lo que necesitan y qué volumen y -
 con qué prioridad; probablemente los costos sean más ba-
 jos y el impacto de la acción pública realmente sea so-
 cial.

Por todo lo anteriormente expuesto se persigue desarro-
 llar el siguiente proyecto de investigación:

REGULACION Y ABASTO DE PRODUCTOS BASICOS

I. ANTECEDENTES 1975-1980

Introducción

- 1.1. Problemática de la actividad comercial en México
 - 1.1.1. Factores económico-sociales internos
 - 1.1.2. Factores económicos externos
- 1.2. El Sector Público y la necesidad de intervenir en la ac-
 tividad comercial.
 - 1.2.1. Política fiscal
 - 1.2.2. Política monetaria

1.2.3. Política industrial

1.2.4. Política agropecuaria

II. LA ACCION DEL SISTEMA CONASUPO EN LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE CONSUMO. BASICO

II.1. ANTECEDENTES (1975-1980)

II.1.1. Atribuciones y objeto de la Entidad

II.1.2. Cobertura de acción, espacial y social

II.2. CONASUPO y la regulación y abasto de productos Agrícolas

II.2.1. Evolución de los precios de garantía a productos agrícolas básicos.

II.2.2. Análisis del impacto socioeconómico de los precios de garantía en la productividad y nivel de vida del sector productor agrícola.

II.2.3. Centro de acopio en zonas rurales

II.3. Política de importaciones de CONASUPO y su impacto económico y social.

II.3.1. Importaciones de maíz

II.3.1.1. Volumen

II.3.1.2. Costo

II.3.2. Importaciones de frijol

II.3.2.1. Volumen

II.3.2.2. Costo

II.3.3. Importaciones de trigo

II.3.3.1. Volumen

II.3.3.2. Costo

- II.3.4. Importaciones de arroz
 - II.3.4.1. Volumen
 - II.3.4.2. Costo
- II.3.5. Importaciones de sorgo
 - II.3.5.1. Volumen
 - II.3.5.2. Costo
- II.3.6. Importaciones de leche en polvo
 - II.3.6.1. Volumen
 - II.3.6.2. Costo

III. LA ACCION DEL SISTEMA CONASUPO EN LA PRODUCCION Y ABASTO DE PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO.

- III.1. La acción de Leche Industrializada Conasupo en la producción y el abasto de leche.
 - III.1.1. Cobertura de acción, espacial y social.
 - III.1.2. Metas de producción y comercialización de - lácteos
 - III.1.3. Política de precios, transparencia del subsidio
 - III.1.4. Análisis de cruces interintrasectoriales
- III.2. La acción de Trigo Industrializado Conasupo en la - producción y el abasto de pan.
 - III.2.1. Cobertura de acción, espacial y social
 - III.2.2. Metas de producción y comercialización de pan
 - III.2.3. Política de precios, transparencia de subsidi-- dios

III.2.4. Análisis de cruces inter-intrasectoriales

III.3. La acción de Maíz Industrializado Conasupo y la producción y el abasto de harina de maíz.

III.3.1. Cobertura de acción, espacial y social

III.3.2. Metas de producción y comercialización de harina de maíz.

III.3.3. Política de precios, transparencia de subsidios

III.3.4. Análisis de cruces inter-intrasectoriales

III.4. La acción de Industrias Conasupo y la producción y abasto de otros productos de consumo popular.

III.4.1. Cobertura de acción, espacial y social

III.4.2. Metas de producción y comercialización de otros productos.

III.4.3. Política de precios, transparencia del subsidio

III.4.4. Análisis de cruces inter-intrasectoriales

IV. LA ACCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION CONASUPO (DICONSA) Y DE LA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO (IMPECSA), EL ABASTO Y REGULACION DE PRODUCTOS BASICOS.

IV.1. Cobertura de acción, espacial y social

IV.2. Metas de comercialización de productos de consumo básico

IV.3. Política de precios, transparencia del subsidio

IV.4. Análisis de cruces inter-intrasectoriales

IV.5. Apoyo operativo al programa CONASUPO-COPLAMAR

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

— ANEXO ESTADISTICO

EXPLICACION COMPLEMENTARIA AL GUION

En el capítulo I, el presente trabajo persigue fundamentalmente lograr la ubicación de la actividad comercial en México - considerando aquellos factores económico-sociales internos y externos que de alguna forma influyeron en el comportamiento de dicha actividad durante nuestro período de estudio (1975-1980).

El propio análisis de la realidad en que operó la actividad comercial, a partir de 1975, nos dará los elementos necesarios - para ubicar más objetivamente la acción pública en la actividad comercial, dicha acción estará caracterizada por principio, en medidas de control y también de estímulo, en el aspecto fiscal, monetario, industrial, agropecuario y servicios.

Objetivo central de este capítulo

Ver y analizar la correspondencia directa entre problemática comercial y acción pública.

En el capítulo II del mismo apartado, el objetivo fundamental consiste en lograr analizar y ubicar la acción social y económica de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) como reguladora del mercado de productos agrícolas de consumo básico. Analizaremos en primera instancia, cómo las propias atribuciones que le fueron conferidas por el gobierno federal, --

son capaces de garantizar el abastecimiento de la demanda nacional y también, analizando su cobertura de acción espacial y social, cuantificar objetiva y subjetivamente el impacto socioeconómico de su propia acción.

Derivado de lo anterior, se considera apremiante tener una visión de conjunto y por producto de la evolución de los precios de garantía a productos agrícolas de consumo básico, así como el impacto socioeconómico de los mismos; además, si consideramos que la propia entidad ha diseñado diversas estrategias para cumplir con sus cometidos, importante será también hacer análisis de la operación y ventajas de los centros de acopio en zonas rurales ya que éstos, además de captar las cosechas en dichas zonas, son canales que el Estado utiliza para distribuir insumos agrícolas; así pues, se espera ubicar dicha acción, derivado de un análisis regional pues sólo así, ubicaremos el alcance social.

De hecho, la CONASUPO es un organismo creado para regular desequilibrios entre la oferta y demanda de productos agrícolas de consumo básico, luego entonces, son diferentes los precios a que compra dichos productos, ya sea en el mercado nacional o internacional, y los precios a que abastece de los mismos a los demandantes.

En el contexto del guión, se señala la producción deficitaria en que ha venido operando el sector agrícola desde mediados de la década de los 60's; pues bien, como CONASUPO está obligada a garantizar el abasto suficiente de los productos agrícolas de consumo básico, necesariamente debe acudir al exterior para proveerse de los mismos. Por lo anterior, se pretende hacer un análisis de la política de importaciones de CONASUPO y su impacto económico y social. A esto se llegará al considerarse y analizar el volumen y costo por producto importado.

Capítulo III

En la misma cobertura de responsabilidades asignadas a CONASUPO, encontramos la correspondiente a la producción y comercialización de sus respectivos productos, política de precios y transparencia del subsidio y por último, análisis de cruces inter-intrasectoriales. El rango de análisis descrito, comprenderá a las Entidades: Leche Industrializada CONASUPO (LICONSA), Trigo Industrializado Conasupo (TRICONSA), Maíz Industrializado Conasupo (MINSA) e Industrias Conasupo (ICONSA).

Como se puede observar, el Sistema Conasupo abarca también en su acción productos de consumo básico tales como la leche en sus diversas variedades, pan en diferentes presentaciones, harina

de maíz y otros productos que complementan los patrones de consumo de los grupos sociales de bajos ingresos.

Capítulo IV

CONASUPO, por medio de sus dos filiales distribuidoras de productos básicos, Sistema de Distribución Conasupo (DICONSA) y de la Impulsora del Pequeño Comercio (IMPECSA), busca satisfacer la demanda de productos básicos de los grupos de menores ingresos y que por tanto, se encuentran imposibilitados para acudir al mercado para satisfacer sus requerimientos. Es por esto que el Sistema de Distribución oficial asume la responsabilidad de hacer llegar productos básicos a estratos de población marginados tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales. En este sentido, se persigue analizar el impacto económico y social de la acción de DICONSA e IMPECSA en el abasto y regulación de productos básicos y al considerar la cobertura de acción espacial y social, trataremos de ubicar dicho impacto en las regiones o áreas supuestamente beneficiadas.

Si damos por entendida la actitud del comercio privado al ignorar la demanda de grupos marginados, sabremos también la necesidad por parte de IMPECSA y DICONSA de programar metas de comercialización de productos de consumo básico, el tipo de precios que --

maneja y por tanto, también este capítulo se espera llegar al análisis de la transparencia del subsidio.

En el momento en que IMPECSA y DICONSA programan sus metas de comercialización de básicos, forzosamente incurre al mercado como demandantes y oferentes de los mismos productos básicos, - esta problemática será posible analizarla en el apartado correspondiente a cruces inter-intrasectoriales y derivado de lo anterior, cuantificaremos la posibilidad real que el sistema de distribución tiene para apoyar eficientemente al Programa CONASUPO-COPLAMAR.

CAPITULO I

I.- ANTECEDENTES 1975-1980.

Introducción :

Diversas son las causas que conforman la actividad comercial en nuestro país y múltiples son los problemas inherentes a todo proceso de comercialización en todo tipo de sociedad en que necesariamente se lleva a efecto el proceso de la actividad comercial. Es importante aclarar que si bien son bastantes las definiciones -- que se le han dado a la actividad comercial, en el presente trabajo consideraremos a dicha actividad como aquella que sirve de enlace -- entre la producción y el consumo y, más textualmente, como toda -- transacción mediante la cual cambian de propiedad o dominio los bienes y servicios que se producen en la sociedad y por tanto, dicha actividad es imprescindible en todo proceso económico y en todo -- sistema de producción existente.

Teóricamente, se supone que la función principal del comercio es la articulación eficaz y eficiente de dos parámetros que son la oferta y la demanda; en la práctica, vemos que éstas se condicionan mutuamente y la manera o forma de ese condicionamiento estará -- en función del sistema económico en que converjan y de lo avanzado de la sociedad en que se generan. Con esto se quiere dejar claro -- que la evolución de la actividad comercial refleja en cierta manera la dinámica del desarrollo económico de un país y exteriorizando -- palpablemente las distorsiones que acompañan a una no muy diversifi

cada infraestructura productiva y concentración del ingreso.

Necesario es tener presente que el objetivo fundamental - del presente trabajo es centrarse en el análisis de la problemática de la actividad comercial de los productos alimenticios y más concretamente, en la comercialización de aquellos productos alimenticios que el Gobierno Federal ha tomado bajo su responsabilidad. Entonces, dejamos aclarado que nuestro objeto de estudio será la acción e impacto de la compañía Nacional de Subsistencias Populares y filiales, así como aquellas condicionantes económico-políticas que determinan y/o estimulan el funcionamiento de las mismas. Lo anterior implica que la cobertura de análisis del trabajo se centrará básicamente en el aspecto de regulación y abasto de productos agrícolas de consumo básico, producción industrial de productos de consumo básico, distribución-comercialización de productos de consumo básico y, acopio y almacenamiento de los mismos. Esto es, al margen de la consideración central de Conasupo, de hecho también caeremos al análisis de sus filiales industriales (trigo industrializado Conasupo, leche industrializada Conasupo, maíz industrializado Conasupo e industrias Conasupo), distribuidoras (Distribuidora Conasupo, Impulsora del Pequeño Comercio) y almacenadoras (Almacenes Nacionales de Depósito, Bodegas Rurales Conasupo).

La actividad comercial en México, pone de manifiesto la convergencia de una estructura productiva resultado de un proceso de desarrollo desigual tanto en el mercado interno como en las relaciones de comercio que se dan con el exterior. Cabe resaltar que -

la participación en el Producto Interno Bruto (PIB) de la actividad comercial en México se ha mantenido durante varias décadas en alrededor del 30%. Si bien la participación es alta, esto desde ningún punto de vista resulta plausible ya que siendo una actividad - - - 100 x 100 % de servicio, su participación en dicho P.I.B., es mayor inclusive que aquellos sectores económicos productores de bienes y/o servicios. Posiblemente, dicha participación sea resultado de la política de desarrollo adoptada a partir de la década de los 40's - en el afán de contar con una economía urbano-industrial moderna, en donde el aparato comercial distributivo se orientó a satisfacer preferentemente aquellas demandas de grupos con patrones de consumo selectivos y con niveles de ingresos bastante solvente. Si bien el producto generado por las actividades comerciales, presentó crecimientos promedio del 6.7% anual para el período 1950-1970, y que inclusive, dicho crecimiento fue mayor al del P.I.B., para ese mismo período, esto de ninguna manera nos debe conducir a pensar que la actividad comercial abarque a todos los grupos sociales, más bien, el hecho de que se observe una mayor participación de los productos manufacturados y patrones de consumo, que distan mucho de relajar la necesidad real de la población, esto nos lleva a afirmar en principio, que la actividad comercial se ha concentrado preferentemente en ciertas regiones del país que se caracterizan por gozar de concentrar grandes grupos de población con niveles de ingresos atractivos para la propia actividad del comercio; es más, es precisamente en las zonas metropolitanas donde se puede apreciar la existencia -

de diversas cadenas comerciales con la capacidad suficiente para inducir al consumidor a comprar tal o cual mercancía. Aún así, como la finalidad básica del comercio es la ganancia, lógicamente que éste centrará su atención en la comercialización de aquellos productos que le garanticen por sí mismos mayores márgenes de ganancia; el comercio no se da en la práctica para satisfacer una demanda social, satisfecerá demandas más concentradas y mejor remuneradas. Por tanto, habrá grupos de población que definitivamente no formen parte - de la cobertura de acción de la dinámica del comercio.

La configuración progresiva de la dinámica de la activi--dad comercial en México trae inherente a ella la existencia de un -claro dualismo, esto es, por un lado la existencia de un sector comercial moderno con grados de eficiencia y operación que efectiva--mente manifiestan cierta dinámica en su crecimiento y que por ende, obtienen márgenes de comercialización altos al abastecerse directa--mente de los productores agrícolas e industriales; por el lado ad--verso, funciona un sector comercial compuesto por una estructura en la que predomina la atomización de establecimientos que operan nor--malmente, en zonas urbanas marginadas y en el medio rural a escalas reducidas y gama de productos bastante especializada; esto es, su -oferta no es suficientemente amplia como para aspirar a obtener economías de escala en sus operaciones.

Este tipo de establecimientos absorbe en algunos casos, -mano de obra liberada en otras actividades productivas y por tanto registra niveles de sub-empleo y organización familiar altos y se -

transforma en medio de supervivencia para grandes núcleos de la población del país. La existencia de intermediarios, transportistas, bodegueros, almacenistas, tienen la finalidad de reducir distancias y lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda; en la práctica sucede lo contrario y son ellos en principio, quienes inician el -- proceso de especulación y encarecimiento de los productos y por si fuera poco, la insuficiencia en la capacidad instalada de almacenamiento en los centros productores, hace aún más difícil la relación entre los medios de transporte y las necesidades de abastecimiento. Con esto, consideramos, se explica en cierta medida la gran participación que tiene la actividad comercial en el P.I.B., participación que refleja elevados márgenes de ganancia y concentración altísima de recursos.

Según datos de los tres últimos Censos Comerciales, del -- total de la población ocupada en esta actividad, más del 50% no tiene remuneración; la relación entre remuneraciones pagadas y ventas totales disminuyó de 7.6% a 6.4% para el quinquenio 1965-1970 y asciende a 6.9% en 1975. Las remuneraciones al personal ocupado con respecto al valor agregado en la actividad comercial eran en 1965 -- de 29.0%, 22.7% en 1970 y para 1975 fueron de 25.1%. Para este último año, y según la información censal disponible, la actividad comercial presenta una fuerte propensión a concentrarse ya que el -- 4.9% de los establecimientos del país da ocupación al 38.2% de la -- población económicamente activa absorbida por dicha actividad, dicho porcentaje de establecimientos realiza el 83.0% de las ventas --

totales y genera el 80.0% del valor comercial. Por el lado opuesto, el 95.1% de los establecimientos comerciales, ocupa el 61.8% de trabajadores, realiza el 17.0% de las ventas y tiene una participación en el producto comercial en un 20%. Lo anterior es resultado del -- control oligopólico del mercado nacional y de las distorsiones económic^oas inherentes a economías controladas fundamentalmente por las -- grandes firmas comerciales; esto es, si bien dichas firmas se localizan preferentemente en zonas urbanas, en la periferia y zonas rurales se da el fenómeno de la proliferación de pequeños establecimientos que al operar con costos comparativamente mayores, tratan de lograr márgenes de ganancia redituables.

Si bien el fenómeno inflacionario se ha transformado en un rasgo característico de las economías contemporáneas, esto es, se encuentra presente tanto en las economías desarrolladas como en las -- atrasadas, los efectos que en principio se manifiestan en dichas economías son aparentemente similares pero su impacto se reciente más -- en las economías atrasadas pues fenómenos estructurales tales como -- desempleo, incapacidad de producir su propia tecnología, altos porcentajes de analfabetismo, dependencia exagerada del exterior, etc. etc., hacen que la presencia del fenómeno inflacionario se torne -- más incontrolable. En esta complejidad estructural, el sistema de comercialización expresa y refuerza las deformaciones y debilidades de la estructura productiva.

La imperiosa necesidad de garantizar el basto de bienes de consumo básico a la población y en especial a aquellos grupos de me-

nores ingresos, reclama la ingerencia de la intervención gubernamental para solucionar dicho problema. El Estado Mexicano, concebido como un Estado de clase, considera necesario mantener el orden social que durante varias décadas ha soportado estar al margen de los beneficios económicos que el auge industrial tenía que reportarles; la iniciativa privada definitivamente no respondió al sacrificio -- que los sectores obrero y campesino hicieron en su afán de ser sopor~~tes~~tes de una estrategia de desarrollo y a futuro, ver mejoradas sus situaciones económico-sociales; más bien, la iniciativa privada deja a responsabilidad del Estado Mexicano el mantener la paz social para que ésta a su vez día a día vea incrementarse sus tasas de ganancia a costa de la pauperización de estos dos sectores.

La actividad comercial se orienta afanosamente a satisfacer la demanda de bienes y servicios de aquellos grupos que gozan de un nivel de ingresos que garantiza el consumo deseado por las cadenas comerciales modernas existentes; su diversificación de productos como oferentes, no garantiza del todo la disponibilidad por parte del consumidor de todos los bienes y/o servicios necesarios y -- por tanto, el Estado debe cubrir esos faltantes que de hecho a las cadenas comerciales no les es costeable comercializar; además, la existencia de pequeños centros comerciales tampoco es suficiente para satisfacer la demanda de grupos de menores ingresos ubicado en las zonas periféricas de las ciudades y en las zonas rurales.

La justificación de la intervención gubernamental en mate

ria de regulación y abasto de productos básicos se hace imprescindible por dos razones; la primera, el sistema económico-político mexicano, necesita que el resto de los sectores ajenos a él, permanezca con cierta estabilidad de tal forma que garantice la permanencia de las jerarquías de poder hasta cierto punto tradicionales; la segunda, que quizá complementa a la primera, es que una vez que el fenómeno - inflacionario se ha tornado en un mal crónico de nuestra economía, - el Estado debe de buscar aquellas medidas que conduzcan a paliar - - efectos directos en el poder de subsistencia de las clases sociales. Por ello, dicho Estado de hecho desde la década de los 30's ha estado interviniendo en el abasto de productos básicos con carácter de - regulador del mercado.

Para poder regular el mercado, necesario es exportar e importar productos según sea el comportamiento de las curvas de oferta y demanda; pero además, el Estado ha incrementado su intervención en la necesidad de garantizar abasto suficiente y oportuno a precios -- por debajo de los que rigen en el mercado. Entonces, se crean las - empresas industriales Estatales productoras de bienes de consumo generalizado y, empresas distribuidoras de dichos productos; pero, al margen de la problemática señalada anteriormente, trataremos de centrar más objetivamente las causas internas como externas que condicionan la manera y forma en que se desarrolla la actividad comercial en México, en el siguiente inciso :

I.1.- Problemática de la Actividad Comercial en México

1975 - 1980.

Incertados los problemas económicos y sociales de México en la problemática que rige y ha regido en todos los países capitalistas, la economía mexicana se ve afectada al igual que todas las economías subdesarrolladas, por la manera y forma de funcionamiento que en primera y última instancia definen los países capitalistas altamente desarrollados. No podemos permanecer al margen de los cambios bruscos que en un momento determinado experimenten dichos países ya que el sistema de Economía abierta trae consigo precisamente intereses externos que desde diversos ángulos condicionan nuestro subdesarrollo y por ello, nuestro país se encuentra propenso a sufrir de factores de diversa índole ya sean factores económico-sociales externos o internos.

I.1.1.- Factores Económico-Sociales Internos.

Durante nuestro período de estudio (1975-1980), la inestabilidad económica y social se agudiza en cierta medida en nuestro país debido a deficiencias propias del Sistema de Producción Capitalista que parecía entrar en franca decadencia; para la primera parte del año de 1975, el ritmo de crecimiento de la economía mexicana padece efectos negativos adjudicables en principio al hecho de que los países altamente industrializados disminuyeron sus volúmenes a exportar a las economías subdesarrolladas pues al margen de que la inversión privada se estancó, algunos sectores económicos de nuestro país sufrieron cierto deterioro en su poder de compra; lo anterior, condujo a que el Gobierno Federal tomara bajo su responsabilidad inyectar el capital necesario que dinamizara la actividad económica nacional,

y, sin una base productiva eficiente, decide solicitar mayores préstamos al exterior.

Ya en la parte complementaria, los ingresos por la exportación de bienes y servicios fueron un tanto estimulantes para sobre llevar nuestra actividad y se dan ciertas condiciones para pensar en la posibilidad de una recuperación integral pues también debemos considerar que el aumento en los sueldos y salarios de algunos sectores sirvió por el momento para paliar efectos del proceso inflacionario en nuestro país pero aún así, es importante tener presente que la relativa reactivación sectorial experimentada no fue del todo favorable pues el hecho de que el capitalista privado haya dejado de invertir afectó considerablemente a toda nuestra economía y, por si fuera poco, si bien a ciertos sectores de nuestra actividad económica se les favoreció con el aumento de sueldos y salarios, la realidad es que la participación que tuvieron los sectores económicos en el Producto Interno Bruto no era hasta cierto punto halagadora pues para este año, fue precisamente el sector comercial quien mayor participación manifestó (31.2%) y los sectores que desde nuestro particular punto de vista ubicamos como soportes de nuestra economía (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca), manifestaban una fuerte propensión al estancamiento pues entre todos ellos sólo participaron en el P.I.B. con un 10.1% (véase informe anual del Banco de México).

Durante 1976, el fenómeno inflacionario se acentuó, sobre todo a finales del mismo año y, por tanto, su impacto trajo como re-

sultado cierta contracción en la actividad económica. El problema se agudiza precisamente en este año pero, lógico es ubicar el momento en que se empiezan a dar las condiciones para una posible devaluación de nuestra moneda; no debemos dejar al margen situaciones reales dadas al interior de nuestra economía, debemos de reconocer que el Estado Mexicano jamás pensó que la capacidad productiva algún día necesitaría de inyección de dinamismo vía financiamiento, paquetes tecnológicos, intensificación de la capacidad de producción de aquellas industrias relacionadas directamente a la agricultura, en forma permanente; el Estado creyó que la base productiva nacional podría soportar los excesivos gastos del mismo y podemos ver que para 1975, el financiamiento dado a dicho sector público implicó una participación en el Producto Interno Bruto del 9.6%; la mala no es precisamente la participación relativamente alta; lo malo es, al menos así lo consideramos, que el sector que menos produce, sea de los que requieren de mayor financiamiento en detrimento de las exigencias de otros sectores comparativamente más importantes para una economía realmente nacional. La situación crítica de nuestra balanza de pagos también manifestaba en cierta forma lo distorsionado de nuestra política de desarrollo; no se duda que solicitar crédito externo haya sido necesario, lo que no justificamos es que dicho crédito se destine a sectores que en primera instancia, requieren de tiempos relativamente prolongados para rendir resultados; valga la pena mencionar al complejo Siderúrgico Lázaro Cárdenas (Las Truchas).

La política económica para 1976 trataba de moderar el gasto público en la intención de lograr una asignación de recursos que lograra impulsar proyectos prioritarios y ajustar la situación financiera del Estado. quien por cierto, pronosticaba que al recuperarse - la crisis económica mundial, los países desarrollados incrementarían su demanda de productos mexicanos; sin embargo, el sector productor de nuestro país se veía en desventaja por el diferencial de costos - de producción con que operaba en relación a las economías externas y la capacidad productiva ociosa de algunos sectores exportadores no - garantizaba una mayor participación ventajosa en el mercado externo. Prácticamente, el aumento en el valor de nuestras exportaciones no - se debió a incrementos en la capacidad de producción de nuestra in--dustria; mas bien, dicho incremento fue resultado de los mejores precios a que se cotizaron algunos productos en el exterior pues, inclusive, la capacidad de producción de nuestra economía fue incapaz de satisfacer los requerimientos del mercado externo.

Resumiendo, el año de 1976 se caracterizó por ser un año - de crisis de la Economía Mexicana que se vió afectada por una política económica orientada a fortalecer proyectos de crecimiento industrial con resultados a futuro, un gasto público deficitario que ab--sorbíó recursos que eran necesarios para que otros sectores económicos incrementaran su productividad, un crecimiento reducido del Pro--ducto Interno Bruto (2.1% a precios constantes) en el cual, la participación de los diversos sectores de nuestra economía tuvieron en general una participación menor a la experimentada en 1975; una capaci

dad de producción bastante crítica en relación a la demanda nacional e internacional, una contracción en el consumo privado derivado del deterioro del poder adquisitivo de muchos sectores de la población y esto a su vez, derivado del agudizamiento del proceso inflacionario; no deja de tener igual importancia la fuga de capitales al exterior; una balanza comercial deficitaria, y un Estado Mexicano incapaz de solucionar la crisis que el país, y sobre todo las clases sociales padecieron durante 1976.

A enero de 1977, la devaluación de nuestra moneda respecto al dólar norteamericano era del orden del 45% y lógicamente, las consecuencias en el funcionamiento de nuestra economía eran bastante -- drásticas pues en principio, los costos de producción se fueron hacia arriba. Era por tanto urgente diseñar medidas de política-económica que sirvieran para contener el incremento de los precios y por tanto, el proceso inflacionario; con una política fiscal restrictiva y una readecuación de la política monetaria y financiera, se logró -- reducir el gasto público y se restauró el sistema financiero respecto al año anterior. Los resultados obtenidos de la aplicación de estas medidas de política económica fueron hasta cierto punto halagadores ya que según el Informe Anual del Banco de México, la tasa de -- aumento del índice nacional de precios al consumidor se redujo en -- 6.2% respecto a 1976 pues en este año dicha tasa fue de 27.2% y para 1977, fue de 21%; el proceso de dolarización de la economía disminuyó y también la fuga de capitales al exterior.

En este mismo año, a partir de junio, la balanza de pagos comenzó a reaccionar positivamente y la producción industrial daba muestras de una ligera recuperación; esto último, nosotros consideramos que es resultado de la renuencia por parte del inversor privado a invertir pues esperaba una mayor estabilidad de la Economía Nacional. Aún así, la manera y forma en que se desarrolló la economía mexicana en 1977, condujo a esta a detener en parte el proceso inflacionario y fue desde nuestro punto de vista, el año en que a pesar de que el gasto público se redujo, las expectativas de inversión para el siguiente año eran mas promisorias tanto para inversionistas como para empresarios. Es en 1978 cuando el Gobierno Federal en busca de fortalecer el proceso de recuperación económica del país, decide de nueva cuenta incrementar su gasto orientándolo a proyectos de desarrollo industrial siderúrgicos y energéticos; de esta forma, se lograrían estímulos importantes a la producción y al empleo y, por si fuera poco, la tasa de inflación vuelve a disminuir en 5% respecto al año anterior ya que el índice de precios al consumidor fue aproximadamente del 16%.

El Gobierno Federal consideró oportuno que en 1979 se lograsen aumentos significativos en la producción, el empleo y preferentemente en la inversión privada; para lograr lo anterior, el gasto público corriente y de inversión se incrementa en 14%, lo que condujo que al finalizar 1979, el déficit del Gobierno Federal como parte del Producto Interno Bruto llegara al 6.6%. Se debe reconocer que el gasto público sí estimuló la actividad económica nacional

pues el P.I.B. creció 8% respecto a 1978, el empleo en la actividad económica industrial también se incrementó en 7.6% y la inversión - fija bruta también lo hizo en 20.4%, cabe resaltar que de ese 20.4% el gasto público participó con el 44%. Característico es de nuestro sistema Económico "Mexicano", dar prioridad en lo que a estímulo económico se refiere, a aquellos sectores que de una u otra forma son vitales para el tipo de economía en que se desenvuelve nuestro país; estamos partiendo del supuesto de que en un sistema de producción capitalista, lo que importa es sacar del relativo estancamiento en que se encuentran a aquellos sectores que contribuyen a garantizar la -- acumulación de capital. Nuestro Estado no es la excepción y por tanto, orienta el gasto público a dinamizar sectores como el industrial y de servicios.

El hecho de que para 1979 se haya utilizado al máximo la - capacidad instalada y de que la producción lograda no haya satisfe-- cho plenamente la demanda nacional ya que para éste año, los ingre-- sos por concepto de exportación de mercancías implicaron entrada de divisas para el país por 8,798.2 millones de dólares, lo que implicó un incremento respecto a 1978 por 51.1%; porcentaje que nosotros con sideramos es resultado de un mayor volumen de producción nacional -- destinada al exterior y no de una mejor cotización de nuestros pro-- ductos en dicho mercado externo. Ante esta circunstancia, el proce-- so inflacionario controlado en 1977 y 1978, se revierte pues si bien poco a poco se iba saneando el problema de desempleo, la indisponibi lidad de bienes y servicios para consumo humano trajo como consecuen

cia un incremento en el precio de los mismos y por tanto, el incremento en el índice nacional de precios al consumidor llegó al 20%.

Es importante aclarar que desde nuestro particular punto de vista, - consideramos que las variaciones en el proceso inflacionario en nuestro país, son adjudicables en primera instancia a la política de incremento en el gasto público orientado básicamente a proyectos que - en definitiva derán resultados a un relativo largo y/o mediano plazo y que la situación económica del país ha estado urgida de medidas de política económica capaces de dar solución inmediata a la problemática económica y social nacional, cosa que desde nuestro personal criterio no se dió ni se ha dado. Al margen de esto, se considera también que un simple incremento en el gasto público no es la solución que el atraso del país requiere ya que se llega con ello a situaciones de aparente recuperación pues no podemos dejar de ignorar que si bien dicho gasto público genera una demanda agregada al interior de los diversos sectores que integran la actividad económica nacional, dicha demanda en ningún momento se respalda por un soporte o base -- productiva que en realidad refleje el derecho creado por el propio - Gobierno Federal para poder asumir el carácter de consumidor de bienes y/o de servicios. En concreto, nosotros consideramos que será - consumo productivo aquel que se respalda o es resultado de la realización de una actividad productiva y desgraciadamente, lo único que ha hecho el Gasto Público es consumir sin producir y por tanto, intensificar el proceso inflacionario en México.

Para 1980, el hecho de que nuevamente el gasto público se haya aumentado y que a la par, la inversión privada se incrementara, trajo como resultado que la demanda global lógicamente, se haya incrementado también; por el lado adverso, el hecho de que poco a poco se haya ido agotando a la capacidad productiva de la infraestructura industrial, hacía prioritario incrementar considerablemente la producción y por tanto se presentó también la necesidad de realizar importaciones para tratar de nivelar la relación oferta-demanda de bienes y servicios. Vale la pena recordar que al momento de estar importando, prácticamente se está importando también inflación ya que desgraciadamente nunca hemos podido ajustar los bienes importados a las necesidades reales de nuestra economía y por tanto, operamos con márgenes de capacidad ociosa que reclaman el pago respectivo.

El Banco de México en su Informe Anual de 1980 (Pág. 25), dice textualmente : " El aumento del producto fue significativo (7.4%), y completó un período de tres años consecutivos en que el crecimiento promedio llegó a 7.6%, tasa superior a la registrada por la tendencia histórica. Este crecimiento global fue el reflejo de rápidos incrementos de la producción en casi todos los sectores de la oferta, entre los que destacaron el petróleo, el agrícola y el de Comunicaciones y Transportes ". En efecto, 1980 fue un año en el que aparentemente se empezaban a dar los resultados esperados por el régimen del C. Lic. J. López Portillo; pero, 1980 en general, realmente manifestó cierta tendencia a la baja, a excepto del sector agropecuario, petróleo y derivados, y la minería el resto de los sec

tores económicos se vieron rezagados respecto al comportamiento en el P.I.B., del año próximo anterior; es más, en general, el Producto Interno Bruto fue para 1980 menor que el de 1979; si bien para el período 1978-1979 manifestó un incremento de 8.0%, mientras que para el período 1979-1980, bajó a 7.4%. Destaca en primer instancia, la mejoría manifestada por el sector agropecuario ya que su incremento fue de 5.3% en el período 1979-1980 mientras que en el período anterior, había sido de 0.7%.

Es a todas luces evidente que el sistema de producción capitalista sigue manifestando gran incapacidad para controlar las contradicciones inherentes a él mismo; baste considerar la "necesidad" del propio sistema de contar con un Estado de Poder y relegar a él la responsabilidad de mediar entre explotados y explotadores. En última instancia, nosotros creemos que lo anterior es lo que explica en su razón de ser al Estado Mexicano. Desde otro punto de vista, cómo se podría justificar el hecho de que el Gobierno Federal asuma responsabilidades que se han tornado con el transcurso del tiempo como exclusividad del mismo; si bien no se niega que en la conformación del gasto público se canalizan recursos destinados a mejorar servicios sociales como son la educación y la salud pública, conveniente sería dejar abierta la interrogante respecto a el porcentaje erogado para los dos conceptos señalados respecto al total de gasto público ejercido.

I.1.2.- Factores Económicos Externos.

En el transcurso de la primera mitad del año de 1975, la economía nacional padeció los efectos de estancamiento debido fundamentalmente a la contracción de la demanda externa de bienes y servicios; es necesario recordar que para éste año, los países altamente industrializados se vieron presionados por fenómenos económicos tales como la saturación de sus inventarios, presiones inflacionarias internas y, por tanto, se presentaron al interior de ellos mismos -- síntomas de estancamiento en la producción derivada de la incapacidad del propio mercado para absorber los bienes y servicios producidos internamente. Lo anterior, implicó que la economía mexicana dejara de recibir ciertos ingresos por concepto de exportación de mercancías y por tanto, el dinamismo esperado no se logró; lógicamente, hubo factores de carácter interno que también condicionaron el desarrollo de nuestra actividad económica como es el estancamiento de la inversión privada, esto dió por resultado que el Gobierno Federal nuevamente asumiera la responsabilidad de invertir fuertes cantidades a tal grado que se vió en la necesidad de conceptar préstamos con el exterior. Por tanto, resumiendo, la actividad económica nacional se vió afectada por la contracción de la demanda externa principalmente la norteamericana.

Un reordenamiento monetario se presentó al interior de los países altamente desarrollados con la finalidad de combatir la inestabilidad en los mercados mundiales de cambios en 1976; se presentaron reformas al interior del sistema monetario internacional con el

objetivo de que los países ligados a dicho sistema no estén necesariamente forzados a mantener su paridad cambiaria y puedan reubicarse en el contexto mundial..." La flexibilidad en el manejo de la política cambiaria, facilita la orientación de los demás instrumentos de política para alcanzar condiciones financieras y económicas básicas ordenadas ". 1/

En principio, parece ser que la actividad económica en especial la moneda nacional se vió adaptada a los lineamientos dictados en el foro internacional; consideremos que para éste año, también otras monedas europeas se devaluaron (la libra esterlina, la lira italiana y el franco francés), devaluaciones quizá dirigidas y -- hasta cierto punto, controlables; pero, en el caso del peso mexicano, sería irrisorio pensar que la devaluación de nuestra moneda haya sido también dirigida y controlable. Es más en el entrecomillado del Banco de México, parece querer darnos a entender que con el cambio -- de paridad cambiaria se lograrían mejores condiciones de desarrollo de la economía mexicana; el problema es que no se señala el plázo ni las medidas operativas que conducirían a alcanzar condiciones financieras y económicas básicas ordenadas.

En fin, parece ser que para éste año no hubo factores externos que condicionaran la manera y forma de funcionamiento de la economía nacional; podría ser en principio; pero desde nuestro particular punto de vista, el hecho de que los países desarrollados miem--

1/ Informe Anual del Banco de México 1976.

bros del Fondo Monetario Internacional hayan reconsiderado las condiciones en que se canalizaría financiamiento a los países subdesarrollados, influyó significativamente para que las autoridades mexicanas dejaran flotar nuestra moneda; lógicamente, no se deja de reconocer que también influyeron factores económico-sociales y políticos, pero de hecho, las condiciones para que el peso mexicano se devaluara se comenzaron a dar en principio, según nuestro pensar por tres factores básicos : Gasto Público deficitario, Ausencia de mentalidad empresarial privada y, Excesivo endeudamiento externo.

La Administración Pública entrante (1ª de diciembre de 1976), prácticamente recibe una economía totalmente desahuciada y por tanto, era apremiante recuperar la confianza de los mexicanos - pues en éste año, la credibilidad del Estado mexicano parecía tambalearse y necesario era diseñar políticas económicas capaces de sostener la estabilidad social que amenazaba con derrumbarse; la nueva administración da prioridad a la conciliación de intereses y qué mejor lema a manejar que el de "justicia social", pero dicho lema también parecía querer dar a entender que el régimen precedente no cumplió con el cometido de lograr dicha justicia. Básicamente, ésta nueva administración se fijó por principio tres objetivos fundamentales : Elevar la tasa de crecimiento del P.I.B.; Satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población y Generar mayores oportunidades de empleo. La crisis económica, social y política ameritaba prometer eso y más; lo importante era en principio, mantener la "legitimidad" del Estado mexicano y, desde este punto de vista, no sonaban extrañas

las promesas hechas por una administración recién instaurada; aún - así, necesariamente se tenía que darle una nueva faceta a la economía nacional y, como en México si algo ha faltado son precisamente empresarios "emprendedores", el Estado nuevamente tomó bajo su responsabilidad restaurar nuestra deteriorada economía y en esta justificación, el 24 de diciembre de 1976, ratifica un convenio celebrado el 27 de octubre del mismo año, convenio en el que el Gobierno Mexicano solicita apoyo al Fondo Monetario Internacional para la balanza de pagos por 837 millones de Derechos Especiales de giro con posibilidad de incrementarse a 1,068 millones.

El Ejecutivo Federal sintió la necesidad de implementar mejores medidas de control del gasto público y pone a consideración -- del Congreso de la Unión algunas iniciativas de ley entre las que resaltan las de control, vigilancia y programación de la deuda pública, mejorar y modernizar el manejo del presupuesto, de la contabilidad y del gasto público federal y además, dispone que las dependencias del mismo, se constituyan en unidades con responsabilidad sectorial debidamente programada de acuerdo a fines específicos; se hacen innovaciones en materia de política impositiva tratando de gravar más a -- quienes disponen de mayores recursos.

Fue en el transcurso del año de 1977 donde se agudizaron - los desequilibrios al interior de la economía nacional; en el foro - económico internacional también se presentaron circunstancias que reclamaban la reestructuración de la actividad económica internacional

ya que si bien a finales de 1976 se dieron directrices para reactivar la economía mundial, lo cierto es que el capital financiero mundial veía o consideraba poco atractivas las tasas medias de rendimiento en la inversión y por tanto, dicho inversionista tenía cautela ante la inestabilidad política y la indeterminación por parte de los países cuya moneda se puso a flote para definir su paridad cambiaria, amén de las presiones inflacionarias a que se veían sometidos, ésta última y los desajustes en sus cuentas con el exterior -- condujeron a que los países altamente desarrollados frenaran sus políticas de expansionismo hacia los países subdesarrollados.

Ante tales circunstancias, el Fondo Monetario Internacional decide orientar sus actividades y políticas a restaurar la liquidez de la Economía Mundial y reformar las prácticas cambiarias y el papel de los organismos internacionales como intermediarios financieros.

Ante la problemática económica internacional antes señalada, la Economía Nacional no podía dejar de verse afectada y por tanto, como se apuntaba, en 1977 se agudizan las contradicciones económico-sociales en el interior de nuestro país; tenemos por principio que el producto per cápita y, por tanto, el producto nacional bruto disminuye, el fenómeno inflacionario se agudiza y por tanto, se da el proceso de contracción del ingreso real de la población deteriorándose lógicamente su consumo; la demanda agregada y la demanda externa se contraen y lo mismo sucede con la inversión privada, aunemos a esto último, la relativa incapacidad de la Banca Central para

financiar proyectos de inversión productivos y el proceso de reconversión mediante el cual los poseedores de depósitos bancarios, cambian su moneda nacional a moneda extranjera; son todos estos problemas los que hacen que nuestra economía llegue a un franco estancamiento.

El hecho de que para 1978 la Economía Mundial se haya desenvuelto en condiciones más favorables que el año anterior, lógicamente también repercutió en el desarrollo de nuestra economía. Tenemos que según el Informe Anual del Banco de México 1978, los países altamente industrializados lograron un crecimiento moderado del 3.5%. Lo anterior, fue resultado de diversas políticas aplicadas al interior de los mismos. Resalta por la importancia que reviste, el hecho de que para éste año, la inversión privada se haya recuperado y dejado su incertidumbre para invertir; si bien para este año el mejoramiento de las variables estructurales de la economía mundial es -- aparentemente moderado, se debe de reconocer también el hecho de que el desempleo se haya reducido en 0.2% respecto al año anterior y que el proceso inflacionario se haya logrado disminuir en 1.0% a excepción de la economía americana que padeció el fenómeno inflacionario mayor en 9.1%.

De hecho, y a manera de conclusión, la economía mundial -- dió muestras de recuperación en todos sus renglones económicos significativos (inversión, desempleo, inflación, balanza comercial, financiamiento externo, etc.), y en el seno del Fondo Monetario Interna--

cional, se dan condiciones para que los países con problemas de flotación de su respectiva moneda, definan su paridad cambiaria y que los Derechos Especiales de Giro se conviertan en el principal activo de reserva de los países miembros. Importante es el tener presente que en uno de los foros celebrados por el F.M.I., se decide canalizar mayor financiamiento a México y que inclusive el B.I.D., (Banco Interamericano de Desarrollo), se compromete a financiar a nuestro país para el período 1979-82 para que éste, logre sanear sus finanzas y consolidar su desarrollo.

En este antecedente, la economía nacional refleja rápidamente los resultados que a continuación se mencionan :

Fue durante éste año cuando la Economía Nacional comienza a recuperarse después de la crisis económica padecida básicamente en 1977; ya para este año, el inversionista privado también deja a un lado su desconfianza a la estabilidad económico-social y política -- del país y decide canalizar su capital a ramas de actividad económica; es en 1978 cuando el sector financiero se empieza también a recuperar al ponerse en marcha el sistema de Banca Múltiple y al observarse que ahora, la reconversión de moneda extranjera a moneda nacional iba en aumento y además, el gasto público y privado se expandían. Los dos últimos conceptos señalados fueron fundamentales para aclarar el proceso productivo generándose así un incremento en la demanda -- que trajo como resultado reducción en los inventarios que a su vez -- fue también resultado de la elasticidad de la oferta agregada.

Al lograrse incrementar la producción e inclusive liquidar inventarios sin presiones drásticas en los precios, necesario fue importar bienes de consumo intermedio para satisfacer la demanda nacional; el fenómeno inflacionario fue menos agudo e inclusive, el índice de precios al consumidor se incrementó en 16.2%, tasa inferior a la de 1977. En resumen, si bien para este año la actividad económica nacional seguía padeciendo algunos desequilibrios estructurales, la estabilidad de la misma ya no era tan endeble como el año anterior.

1979 fue un año en el que los países industrializados seguían tratando de recuperarse en el aspecto económico mediante estrategias que tendían a controlar fundamentalmente el proceso inflacionario. Las condiciones económico políticas en el mercado mundial de hidrocarburos hacen que el precio de éstos se incremente en 47% respecto al año anterior; esto en principio, si bien favorece a los países exportadores de petróleo, también genera cierto desequilibrio al interior de la economía de los países importadores que en general manifestaron tasas de crecimiento en su P.N.B. menores a las de otros años y que de hecho, estuvieron exportando inflación vía suministro de bienes y servicios a otras economías externas.

La Economía norteamericana sigue con el problema de no poder controlar el proceso inflacionario y su índice de precios al consumidor se ve en constante aumento; en general, la tasa de inflación mundial fue del 13.1% y la urgencia de dichos países por controlarla

hacía imperativo el contar con más capital para dinamizar su estructura económica; ante este panorama, no es de extrañarse que en el -- mercado mundial de capitales se presentaran altas tasas de interés ya que la necesidad de financiamiento de estos países logró a final de cuentas hacer aún más caro el dinero.

En nuestro país, la necesidad de mantener el ritmo ascen-- dente o de recuperación de la economía, implicaba urgir de mas finan-- ciamiento por parte del Gobierno Federal que para este año destinó -- gran parte de recursos petroleros a financiar la importación de bie-- nes de consumo y de capital que se hacía necesario comprar en el ex-- terior ya que el hecho de que el gasto de inversión público y priva-- do se haya expandido, trajo como consecuencia que la capacidad insta-- lada se explotara en porcentajes cercanos al 100% y que por tanto, -- para mantener en condiciones de abastecer la demanda nacional, la in-- fraestructura productiva requería de insumos y bienes de capital ca-- paces de producir lo que el país demandaba; en éste sentido, al estar importando, prácticamente también se abirieron las puertas de nuestra economía a la inflación mundial, aunemos a esto, el hecho de que la demanda agregada estaba presionando fuertemente a nuestra economía -- que si bien contaba con una oferta agregada creciente, lleva en sí -- misma presiones de tipo inflacionario.

Es en este año cuando el sector petrolero se expande consi-- derablemente y por tanto requiere de mayor financiamiento público pa-- ra explotar al máximo los yacimientos petrolíferos nacionales ya que

los países industriales requerían cada vez más hidrocarburos. Así - pues, en resumen, si bien nuestra economía se ve hasta cierto punto estimulada por la demanda externa por hidrocarburos, también reciente el hecho de importar inflación al no contar con una industria nacional capaz de producir bienes de capital y uso intermedio que garanticen capacidad de producción nacional ante demandas generadas en el seno de la misma.

Desaceleración económica con inflación y fuertes desequilibrios externos caracterizaron al año de 1978; el hecho de que los -- países industrializados hayan adoptado políticas económicas monetarias y fiscales restrictivas en su afán de combatir el fenómeno inflacionario, trajo como resultado que para este año, al interior de dichos países el desempleo se tornara crítico pues había 23 millones de desempleados e inclusive; la Organización de Países Exportadores de Petróleo (O.P.E.P.), incrementó el precio del crudo en 17%. Se presentaron más necesidades de financiamiento y por tanto, las tasas de interés del capital también se incrementaron; ante esta situación, el pago por servicios de deuda para países subdesarrollados también se incrementa y lógicamente, se agudiza aún mas la dependencia de estos respecto a el imperialismo mundial.

La Economía Mexicana de hecho se seguía desarrollando con las mismas características del año anterior; el gasto público era el principal soporte y, el gasto privado hacía su parte; esto es, el motor de crecimiento realmente seguía siendo el Gobierno Federal y la

iniciativa privada trataba de responder a las exigencias que la demanda nacional requería. Es también en éste año en que nuevamente se ve fuerte impulso de la demanda agregada; la que exigía entonces mayor producción nacional. Para poder abastecer, se tiene que importar bienes y servicios y al importar, exponer al país a adoptar ciertos desequilibrios externos que caracterizaban a la economía mundial.

Con todo y la inflación que nuestro país importó, internamente también nuestro proceso económico autogeneró inflación; si bien poco a poco se iba combatiendo el desempleo, cierto es también que el salario perdía poder de compra pues ante una industria ineficiente o incapaz de producir en cantidades necesarias para satisfacer la demanda nacional, lógicamente el encarecimiento de los productos de consumo duradero y no duradero tenía que darse y por tanto, llegamos para este año a padecer el fenómeno inflacionario más drástico inclusive que se ha tenido ya que el porcentaje de inflación que padecemos fue del orden del 29.8% que, posiblemente también se haya debido a la necesidad de ajustar nuestras tasas de interés de acuerdo al comportamiento en el mercado mundial bancario.

Concluyendo, es la forma en que la economía nacional se desarrolla, producto de la decadencia del capitalismo mundial y, se afirma lo anterior, en la consideración del efecto de diversas condicionantes que en el seno de los países capitalistas altamente industrializados se generan; desgraciadamente, nuestro país está supeditado a los acuerdos que las potencias económicas dicten en política --

económica exterior. La consideración que estos países hagan de nuestra economía, será determinante para contar con expectativas de financiamiento; la manera y forma en que se mantengan relaciones con los demás países, también determinarán nuestras expectativas de comercio exterior con los mismos. En fin, nuestra dependencia respecto al exterior sigue siendo en nuestro particular punto de vista, crítica y hasta cierto punto comprometedora pues el excesivo endeudamiento en que se está cayendo podría poner en tela de juicio el lema de "soberanía nacional" en que se respalda la actual administración.

I.2.- El Sector Público y la necesidad de intervenir en la actividad comercial.

El hecho de que la administración pública federal 1976-1982, haya tomado la economía nacional en franca decadencia y la necesidad de mantener la estabilidad política y social de nuestro país así como reafirmar la concepción del Estado Mexicano, concepción que parecía derrumbarse; condujo a que esa nueva administración sintiera la necesidad de diseñar medidas de política económica basadas en objetivos de carácter global con la única finalidad de sanear la economía nacional y cimentar la relación Estado-sociedad.

La nueva administración concibió como determinante el lograr incrementar la producción nacional, estimular la inversión y el empleo, sanear las finanzas públicas, reconstituir el sistema financiero, mejorar el perfil de la deuda, readecuar los estímulos y racionalizar el proteccionismo; en este sentido, lleva a efecto medi-

das de política económica que en nuestro objetivo de estudio las ubi-
camos como estrategia básica para mejorar a la economía nacional y,
en tal razón, se han seleccionado de acuerdo a los fines y objetivos
de la actual administración en la siguiente forma :

A).- Política de Gasto Público: reorientación del gasto
público dando prioridad a la reactivación del sector agropecuario y
energético. Con esta política se busca básicamente captar mayores -
divisas vía comercialización de hidrocarburos y canalizar los recur-
sos a otros sectores clave la de economía nacional; por otro lado, -
reactivando el sector agropecuario se espera satisfacer la demanda -
de alimentos en el país.

Eficiencia Operativa y Financiera de las Empresas Públi- -
cas. Se pretende lograr mayor control en la ejecución del gasto pú-
blico.

- Reconsideración de plazos en el pago de servicios de la
deuda externa.- Se pretende reducir la carga en las finanzas públi-
cas.

B).- Política Fiscal: lograr un sistema tributario mas -
moderno y mejorar los sistemas de recaudación de descentralización -
de funciones; resalta en este aspecto la implantación del Impuesto -
al Valor Agregado como medio para disminuir (aparentemente), la car-
ga fiscal a los grupos de menores ingresos, lo cierto es que lo posi-
tivo de dicho impuesto es un tanto cuestionable pues si bien condujo

a que el gobierno federal se allegó mayores ingresos y supuestamente los invierte en prestación de servicios, difícilmente podemos afirmar que esto se refleje en beneficio para la sociedad en su conjunto.

El Gobierno Federal también concibió la necesidad de restaurar el sistema financiero mexicano y con esta finalidad decidió lograr una mayor coordinación entre la política fiscal y monetaria, fomentar el ahorro interno, remodelar el sistema Bancario Mexicano (Banca Múltiple) y dinamizar el mercado de valores; en este sentido vale la pena mencionar que con la implantación del sistema de Banca Múltiple, la Banca Nacional pudo captar mayor dinero y estar en posibilidad de financiar a la economía nacional.

c).- Política de Comercio Exterior: la necesidad de vincular eficientemente a la economía nacional con el exterior y lograr condiciones de intercambio comercial más justas en nuestros productos, llevó al gobierno mexicano a racionalizar la protección y las importaciones así como el fomento de las exportaciones.

D).- Política Industrial: en el afán de generar cada vez más empleos, desconcentrar territorialmente la industria, reorientar la producción hacia bienes social y nacionalmente necesarios y de consumo básico así como dinamizar las ramas de actividad industrial prioritarias, se incrementa la canalización de recursos públicos a esta actividad buscando la readecuación cualitativa del esquema de producción tradicional.

E).- Política Agropecuaria: bastantes son los objetivos - que se planteó la actual administración en materia de fomento agrope- cuario pero, de hecho, esos objetivos se pueden presentar en sólo -- dos vertientes: autosuficiencia alimentaria y recapitalización del campo. En este sentido, el Gobierno Federal se abocó por una cre- - ciente asignación de gasto y de inversión pública al sector agrope- cuario y al desarrollo rural, apoyo preferencial y selectivo a las - acciones de ampliación en las áreas de temporal, así como lograr la rehabilitación de los distritos de riego con obras de pequeña y me- - diana irrigación.

F).- Política Comercial: para lograr el abasto suficien- te y a precios accesibles de los artículos de consumo popular para - evitar así prácticas monopólicas y de acaparamiento, el Estado deci- de modernizar los sistemas de comercialización y revisar sus funcio- nes en materia de legislación comercial; otro de los objetivos bási- cos en esta materia es garantizar mínimos de bienestar a la sociedad y en especial a los grupos marginados e incorporarlos al desarrollo económico del país dotándolos de un nivel aceptable de atención en - alimentación, salud, vivienda y educación; pues bien, para lograr ta - les fines, se crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zo- - nas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), se crea el Programa - de Productos Básicos así como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) puesto en marcha a partir de 1980 y que integra esfuerzos multisecto - riales ubicándolos en la actividad productiva correspondiente y cuan - tificando metas necesarias para lograr los objetivos señalados con -

anterioridad.

Son en general, éstas las políticas, más representativas de nuestra actual administración y con las cuales busca objetivos concretos que en principio, no se hacen imposibles y mucho menos innecesarios. Quede aclarado que la mención que se hizo de las políticas aludidas en párrafos anteriores es un tanto general por el hecho de que la mayoría de ellas si bien se reconoce su importancia en la problemática que este trabajo desarrollará, también consideramos aclarar que fundamentalmente nos centraremos a desarrollar mas meticulosamente lo que en materia de política comercial se ha hecho durante la actual administración y hasta qué grado de eficiencia operativa y social se justifica por sí misma la acción pública en la actividad comercial. Dicha acción la ubicaremos básicamente en cuatro tipos de orientación a saber : La regulación y abasto de productos agrícolas, la producción industrial de productos de consumo básico, la comercialización de los mismos, y los problemas de almacenamiento y distribución.

Se deduce entonces, que al margen de la consideración de un contexto general en que se supone está ubicada la acción pública en la actividad comercial así como de los objetivos básicos que la conducen a intervenir, caeremos a final de cuentas a la consideración estrictamente operativa de la acción pública, basándonos en la estrategia funcional del sistema Conasupo, con el reconocimiento previo de instrumento básico para los fines que justifican la intervención pública en esta actividad.

CAPITULO II

CAPITULO .II: La acción del sistema CONASUPO en la comercialización de productos agrícolas de consumo básico.

INTRODUCCION:

Enmarcar la acción del Sistema CONASUPO en la comercialización de productos agrícolas de consumo básico, nos conduce necesariamente a ubicarnos aunque de manera un tanto general, en el contexto jurídico en que se apoya la acción misma de la entidad, y por complemento, enunciar también de manera muy general, la problemática económico-social que reclama en primera y última instancia la intervención del Estado en materia de regulación y abasto de productos de consumo básico.

La acción de CONASUPO se respalda desde el punto de vista estrictamente jurídico en algunos lineamientos que en materia de atribuciones del Ejecutivo Federal resaltan en algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De hecho, la realidad en que se generan los problemas socioeconómicos de México y la diversidad de intereses políticos, económicos y sociales que definen al Estado Mexicano, traen como resultado el que la acción de éste en materia económica la concebamos como obligatoria y se justifica aún más si dicha acción se orienta a satisfacer las necesidades básicas de la población. En este sentido, y concibiendo objetivamente a nuestro Sistema Económico como un Sistema de ---

producción a todas luces capitalista, lógicamente sobreentendemos, mas no justificamos, los diversos fenómenos inherentes al propio sistema; esto es, si ubicamos a nuestro actual sistema de producción al servicio de las clases y/o intereses que sustentan la apropiación de los medios de producción (burguesía), ubicaremos también el porqué en la apropiación del excedente económico generado, los grupos sociales mayoritarios son los que menos participan.

Queremos dejar claro que el hecho de que en un Sistema de producción capitalista, el objetivo inicial y final es incrementar la tasa media de ganancia y, en ese afán, los medios de producción se orientarán fundamentalmente a dinamizar o mejor dicho explotar aquellas actividades económicas que garanticen niveles de rentabilidad ajustados a los objetivos del capital. Lo anterior implica entonces que la esfera productiva se concentre y oriente cada vez más en la producción de bienes y/o servicios encaminados a satisfacer demandas de grupos sociales minoritarios pero que gozan de niveles de compra altos en comparación con los del resto de la población quien ve limitadas sus posibilidades de compra para poder concurrir a un mercado tremendamente concentrado y controlado por los oferentes; es esta realidad la que en última instancia hace incuestionable y constitucionalmente obligatoria la intervención directa del Estado sobre las fuerzas del mercado para corregir sus ineficiencias. La acción pública en la adquisición, -

venta, almacenamiento, conservación, transformación e industrialización y distribución de productos de consumo básico, encuentra apoyo jurídico en la reglamentación de los artículos 27, 28, 123 y otros más contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Más que defensora, la acción pública es conformadora del orden social; ilógico es suponer que para satisfacer las necesidades básicas de la población, el afán de lucro del sector privado - pueda o quiera producir cambios en la estructura económica que incrementen el potencial de básicos destinados a satisfacer demandas populares y es por esto que el gobierno se ha visto forzado a actuar como agente económico en sus dos aspectos: regulador y abastecedor en el mercado de subsistencias populares. Decimos que la acción pública es reguladora porque trata de eliminar el intermediarismo, a especuladores y acaparadores que obtienen ganancias excesivas y alteran la función social que debería tener la actividad comercial. Decimos también que la acción pública es abastecedora por el hecho de que ante insuficiencias de la libre oferta, el Estado asume la responsabilidad de garantizar el suministro necesario de los satisfactores básicos.

El Artículo 27 Constitucional se significa como generador del concepto de propiedad como función social; de acuerdo a su contenido, se faculta a la nación para regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el fin de distribuir equitativamente la riqueza pública y cuidar de su con

servación. El siguiente Artículo (28 Constitucional), se significa también por ser el principio rector de la protección a los consumidores de escasos recursos; prohíbe la existencia de monopolios, concentraciones y acaparamientos de artículos necesarios para proteger la libre concurrencia en la producción, industria y comercio, imponiendo al Estado la obligación de cuidar los intereses de las mayorías para evitar el alza inmoderada de precios o ventajas exclusivas, en perjuicio del pueblo. Cabe aclarar que en la reglamentación y discusión misma del artículo en cuestión, se veía la necesidad de que el Estado contara con un organismo que regulase el precio de diversos productos del campo y se constituyera en defensor de los productores agropeduarios así como de los consumidores. En realidad, es hasta el período 1935-1940, período en el cual se elabora el Plan Sexenal en cuyo contenido se hace alusión nuevamente a que el Estado intervenga con objeto de implantar medidas que coadyuven a evitar la escasez, la especulación y el alza inmoderada de las subsistencias populares, buscando el entendimiento de los concurrentes, a fin de regular los precios de manera tal, que no se abatiesen en contra de los salarios, ni aumenten en perjuicio del consumidor final.

A manera de comentario al tema que nos ocupa, resulta prudente ubicar el momento en que en definitiva, se observa ya cierta instrumentación de la acción pública en materia de regulación y -

abasto; se nos hacen lógicos los conceptos vertidos al interior - del Plan Sexenal, ya que en el período de su instrumentación, se - presenta una situación favorable para el agro mexicano; nos esta-- mos refiriendo al hecho de que la economía norteamericana estaba - requiriendo fuertes volúmenes de producción agrícola y que obvia-- mente, la mayoría de la producción nacional se destinaba a satisfa-- cer la demanda externa. En este sentido, si bien los preceptos - del plan en materia de regulación y abasto parecen dar a entender cierta preocupación por los productores y consumidores, cabría ha-- cerse la pregunta si en el fondo del contenido mismo de dichos pre-- ceptos no se trataba de proteger la incipiente industria con que - para ese entonces contaba nuestro país.

Siguiendo con el tema que nos ocupa, consideramos necesari-- o señalar que en 1931 se expidió la primera Ley Orgánica de Mono-- polios, la cual se derogó en 1934 por otra Ley que contiene dispo-- siciones que otorgan legalidad a las funciones del Estado como or-- ganismo regulador del mercado de productos de consumo popular. El crecimiento natural de la población y la falta de una política - agropecuaria capaz de mantener altos niveles de productividad en - la agricultura mexicana, fueron factores determinantes para que po-- co a poco se fueran manifestando irregularidades en el abasto de - productos agrícolas; es en este principio como se siente también -

la ausencia de un sistema comercial apropiado y la lógica proliferación de acaparadores y especuladores. Los resultados no se hicieron esperar y es precisamente a partir de la década de los 30's en que se presentaron fenómenos de presión en nuestra balanza de pagos como resultado inmediato de las importaciones que nuestro país tuvo que llevar a efecto para regular el mercado.

Los primeros afectados de la problemática descrita fueron los campesinos de escasos recursos y las clases social y económicamente débiles. Ante tal problemática, nuevamente se configura una política agrícola en la que el fomento de la producción fue apoyado por una incipiente acción reguladora de los mercados y que, a partir de ese entonces, se ha manifestado tanto en la expedición de leyes, reglamentos y decretos que conforman las normas que orientan la intervención del Estado en materia económica, complementadas éstas con el establecimiento de instancias administrativas que se ubican como los instrumentos de que se auxilia el Ejecutivo Federal para aplicar su política en lo referente a comercialización de productos de consumo popular y las acciones de regulación encaminadas también a proteger a consumidores y productores agrícolas. Las referencias que a continuación señalamos son básicamente los antecedentes del organismo que en la actualidad se encarga de abastecer y regular el mercado de las subsistencias populares; nos estamos refiriendo a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) cuyo historial ubicamos a continuación y en orden cronológico:

- En 1937 se institucionaliza el Comité Regulador del Mercado de trigo para abastecer a la insuficiencia de la producción triguera. Su finalidad era regular el precio nacional del trigo vía importaciones y ventas programadas.

- En 1938 el Poder Ejecutivo Federal creó el Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias, iniciándose así actividades estatales, cuya finalidad era intervenir activamente en la función social de abastecer los recursos alimenticios mínimos a los grupos sociales económicamente débiles y de esta forma, contra rrestar efectos de las tendencias inflacionarias.

- En 1941 se crea Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. de C. V., empresa mercantil del Estado y tuvo a su cargo las tareas de fungir como órgano regulador de los precios de artículos de primera necesidad y de las materias primas necesarias para la elaboración de los primeros, así como la organización de sistemas de almacenamiento y de lonjas que estimularan la participación de los productores agrícolas en el mercado.

- En 1942 se expide el Decreto reglamentario de la Ley de Monopolios en cuyo contenido se dispone que todo el arroz, maíz y frijol producidos, importados y almacenados, quedan a disposición de la Secretaría de Economía (hoy Secretaría de Comercio), para que ésta, por medio de NADIRSA les diera el destino necesario tomando en consideración las necesidades de consumo doméstico y las condiciones de oferta y demanda. Otro decreto reglamentario a

la Ley de Monopolios confirió también facultades a la Secretaría de Economía en materia de precios sobre arroz, frijol y maíz. Se autorizó a Nacional Distribuidora "NADIRSA" para comprar esos productos directamente a los productores agrícolas a precios previamente autorizados por las Secretarías de Agricultura y Economía. Igualmente, dicho decreto dispuso que las empresas ferroviarias y marítimas, incluso permisionarios, tendrían la obligación de dar preferencia en el suministro de equipo y su movimiento a NADIRSA.

- En 1937 se creó la Cia. Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA), cuya responsabilidad fue fomentar, desarrollar y organizar el comercio exterior de productos agrícolas de consumo básico. La estructura formal y funcional de este organismo fue objeto de posteriores modificaciones y sus atribuciones fueron ampliadas de tal forma que sus actividades intervenían ya ampliamente en los procesos de producción, distribución y consumo de artículos de primera necesidad. De hecho, correspondió a CEIMSA ser el instrumento a través del cual, la acción pública federal maduró estrategias de participación en la adquisición, almacenamiento, distribución y venta de cuantiosos volúmenes de subsistencias.

Con la expedición de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, en 1950, se apuntala y se institucionaliza aún más la acción pública en la actividad comercial; en

dicha Ley se hace alusión a que el Estado está plenamente facultado para intervenir en las tareas de abatimiento del costo de la vida y de redistribución de la riqueza nacional. La Ley señala, entre otras cuestiones, su sentido de obligatoriedad para quienes efectúan actividades industriales comerciales relacionadas con la producción o distribución de artículos alimenticios de consumo popular; se señala también en dicha ley que el Ejecutivo Federal queda ampliamente facultado para imponer precios máximos al mayoreo y menudeo.

- El 25 de marzo de 1961, mediante acuerdo presidencial, se crea la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S. A. (CONASUPO, S. A.) en sustitución de "CEIMSA", constituida como empresa paraestatal encargada del manejo integral del mercado de subsistencias cuyos objetivos básicos eran mejorar a los sectores de población económicamente débiles mediante una política de precios bajos, calidades satisfactorias y abastecimientos oportunos por medio de su accionar como órgano regulador en la compra y venta de productos agrícolas, así como en acciones de comercio internacional. Correspondió a CONASUPO, S. A. definir y aplicar la política de precios de garantía como elemento viable para lograr una distribución equitativa entre el sector campesino y los consumidores de escasos recursos económicos. El propio acuerdo de creación de la Entidad otorgaba facultades a ésta para crear sus propias filiales.

- El Decreto Presidencial del 23 de marzo de 1965, decide que CONASUPO, S. A. sea sustituida por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares "CONASUPO" como organismo público federal descentralizado de dimensiones nacionales y con capacidad suficiente para participar en los mercados nacionales e internaciones. El Artículo 3o. del Decreto de Creación de la Entidad, ubica las atribuciones y objetivos de la misma en la manera siguiente:

- I Actuar con representación propia y como asesora, según proceda en los términos de las leyes, decretos y reglamentos respectivos, ante los organismos oficiales o semi oficiales encargados de reglamentar, planear y controlar la producción, distribución, venta e industrialización del maíz, trigo, frijol, arroz y demás productos que maneja la Compañía.
- II Hacer los estudios socioeconómicos y técnicos conducentes a la fijación por el Ejecutivo Federal de los precios de garantía o mínimos de compra de los granos y productos agrícolas que maneje, que podrán ser variables por regiones, ciclos, costos y calidades de acuerdo con las condiciones que prevalezcan.
- III Planificar, organizar y ejecutar esto último directamente

o por conducto de otras instituciones oficiales, las intervenciones reguladoras del Estado para el mantenimiento de los precios de garantía o mínimos de compra que estén vigentes, estableciendo los sistemas más adecuados para realizarlos, de acuerdo con las situaciones que guarden las regiones productoras y los mercados nacionales e internacionales.

- IV Comprar, pignorar y retener por sí o a través de terceros, los productos del campo para integrar reservas nacionales que permitan regular los mercados de consumo internos realizando su distribución y venta por los canales comerciales que sean adecuados;
- V Importar en caso de reservas deficitarias frente a las necesidades del consumo y exportar excedentes cuando las existencias acumuladas rebasen los niveles previstos de los mismos productos agrícolas y de cualesquiera otros artículos que requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- VI Promover la industrialización del maíz, frijol y otros productos agrícolas necesarios para la alimentación popular y el enriquecimiento de los artículos finales con concentrados proteínicos y vitamínicos que los mejoren -

en sus cualidades nutritivas, operando en su caso, los - establecimientos industriales que le permitan desarro-
llar esta función y regular los nuevos mercados en canti-
dades, calidades y precios.

- VII Promover, organizar y operar sistemas comerciales adecua-
dos para comprar, envasar, distribuir y vender subsisten-
cias populares.
- VIII Crear, organizar y dirigir las instituciones filiales -
que sean social y técnicamente necesarios para el eficaz
cumplimiento de sus funciones.
- IX Coordinar sus actividades de acuerdo con lo que más con-
venga al interés nacional con las organizaciones reconoci-
das de ejidatarios, pequeños agricultores, trabajadores -
agrícolas, sindicatos, cooperativas de producción y de -
consumo, banca oficial y privada, cámaras comerciales e -
industriales, y las demás personas e instituciones que --
juzgue convenientes.

Los propios objetivos y atribuciones conferidos a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), hacen ver que la Entidad en su propia personalidad jurídica no sería capaz de cumplir eficientemente la finalidad que le delegó el Ejecutivo Federal en materia de regulación y abasto de productos de consumo básico. Es por esto que la Entidad decidió auxiliarse de organismos auxiliares que disponen de personalidad y patrimonio propio que les confieren cierta autonomía para realizar funciones específicas.

Tenemos entonces que al margen de las actividades propias de CONASUPO, se realizan otras actividades por otros organismos que para fines de estudio y de acuerdo a las labores que desarrollan los clasificamos de la siguiente forma:

I.- Producción Industrial de productos de consumo básico. Esta actividad tiene como finalidad producir aquellos bienes de consumo que forman parte elemental de la estructura del consumo de los grupos sociales de menores ingresos; para lograr tal finalidad, CONASUPO delegó responsabilidades concretas en sus filiales industriales. En tal caso, las entidades responsables de cumplir con los fines de CONASUPO son; Leche Industrializada Conasupo (LICONSA), Industrias Conasupo (ICONSA), Maíz Industrializado Conasupo

(MINSA) y Trigo Industrializado Conasupo (TRICONSA). Los preceptos jurídicos que dan institucionalidad a la acción misma de estas entidades, los enunciamos a continuación:

LICONSA. Esta empresa fue constituida el dos de marzo de 1961 y modificada en su estructura orgánica el 27 de octubre de 1972. Sus objetivos al inicio de su creación fueron industrializar toda clase de productos lácteos, considerados como de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población económicamente débiles y lograr el desarrollo equilibrado de la producción de esas subsistencias para aumentar el ingreso de los productores de escasos recursos, su comercialización eficiente y poder real de compra de los consumidores de escasos recursos. La modificación realizada en octubre de 1972, reconsidera el objetivo de la Entidad y le asigna la obligación de coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, participando en la regulación y modernización del mercado de los productos lácteos que se consideran de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población económicamente débiles, etc.

ICONSA. El 31 de marzo de 1975 se creó una entidad bajo la denominación de Industrias Conasupo, S. A. de C. V., dicha creación se institucionaliza en decreto del Diario Oficial de la Federación con fecha 29/XII/76 en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se hace mención de las -----

atribuciones y objeto de la Entidad. Tenemos entonces que los fines de ICONSA, son coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país a través de la industrialización de semillas y oleaginosas, del procesamiento de aceites crudos y refinados y grasas de origen vegetal y animal, de la fabricación de harina de trigo, harina de maíz, alimentos balanceados para ganado y pastas para sopas, así como el procesamiento y transformación de los subproductos que resulten de los procesos industriales mencionados y en la industrialización de otros productos de primera necesidad.

Instrumentar la participación antes mencionada a través de almacenar, conservar, distribuir y vender al mayoreo y menudeo dentro y fuera del país, las materias primas, materiales y productos que fabrique; adquirir directamente las materias primas y los materiales auxiliares que requiera para industrializar, procesar, transformar, beneficiar, almacenar, conservar, distribuir y vender los productos mencionados; exportar, comprar, vender patentes, marcas industriales y nombres comerciales y otorgar y obtener licencias para el uso de los mismos.

MINSA. Esta empresa inicia actividades en su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria el 10 de marzo de --

1950, siendo su principal accionista actualmente la Cía. Nal. de Subsistencias Populares; resaltan dentro de sus atribuciones y - objetivos las relativas al abastecimiento y regulación del mercado de derivados de harina de maíz, hacer llegar a la población - dichos productos; beneficiando a las clases populares e impulsan do a los productores.

TRICONSA. En mayo de 1968 se constituyó la Cía. Panifica dora Conasupo, S. A., con un capital social de 35 millones de pe sos; su principal objetivo era la organización, administración y operación de establecimientos industriales y de otros tipos para la distribución y manejo, así como comercialización de toda cla se de productos panificados que se consideren de consumo neces ario y se destinen a la nutrición de los sectores de población económicamente débiles. En septiembre de 1972, con el objeto de unificar las escrituras constitutivas de las filiales del Sistema - Conasupo y fundamentalmente para ampliar los objetivos, se cambió la razón social por la de Trigo Industrializado Conasupo, S. A. - de C.V. Con esta nueva denominación, los objetivos de la entidad son: coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del - país, participando en la regulación y modernización del mercado - de los productos derivados del trigo que se consideren de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población --

económicamente débiles, tendientes a lograr el desarrollo equilibrado de la producción de esas subsistencias, el aumento de los productores de bajos ingresos, su comercialización eficiente y el aumento del poder real de compra de los consumidores de escasos recursos; instrumentar la participación antes mencionada a través de la organización; administración y operación de sistemas, establecimientos destinados a la industrialización y comercialización de toda clase de productos de trigo y, por último, llevar a cabo todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus finalidades.

II. Distribución de productos de consumo generalizado. La consecución de este objetivo se delega en dos entidades cuya responsabilidad fundamental es hacer llegar productos de consumo básico a la población tanto del medio rural como del medio urbano. Dichas entidades son el Sistema de Distribución Conasupo (DICONSA) y la Impulsora del Pequeño Comercio (IMPECSA); a continuación damos algunas referencias de éstas:

A) DICONSA. En 1961 se crea la Compañía Distribuidora de Subsistencias Populares, S. A., cambiando de denominación 3 años después, apareciendo como Cía. Distribuidora de Subsistencias Populares y de Capital Variable. Es hasta el año de 1972 cuando se le denomina ya como Distribuidora Conasupo, S. A. de C. V., cuyos

objetivos son participar en el abasto, la regulación y modernización del mercado de los bienes que se consideran de consumo necesario, tendiendo a lograr el desarrollo equilibrado de la producción de esas subsistencias, su comercialización eficiente y el aumento del poder real de compra de los consumidores de escasos recursos.

La cobertura operativa de esta entidad abarca tanto el medio rural como el medio urbano y en esta consideración, se vio la necesidad de que contara con delegaciones regionales con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo dichas delegaciones regionales, responsables de las operaciones en una determinada extensión territorial. Es así como en 1973, se constituye la Distribuidora Conasupo del Norte, Distribuidora Conasupo del Noroeste, la del Centro, Sur y Sureste y, en 1974, se crea Distribuidora Conasupo Metropolitana; de hecho, su radio de acción abarca a toda la República Mexicana.

B) IMPECSA. En mayo de 1977, en el Diario Oficial de la Federación, se dicta el acuerdo por medio del cual se autoriza la creación de una empresa de participación estatal denominada Impulsora del Pequeño Comercio, S. A. de C. V. Su acción está orientada a distribuir al mayoreo y medio mayoreo, productos de consumo final, principalmente básicos y de consumo popular al pequeño y mediano comercio, para mejorar las condiciones de abasto, distribu

ción y venta de dichos productos en beneficio del consumidor final; adquirir materias primas e insumos para los productos que habría de comercializar, para utilizarlos a través de contratos de maquila y similares, en la forma que considere convenientes, a fin de estar en condiciones de ofrecer los mejores precios de mayoreo, medio mayoreo y consumo final; estimular la producción de productos básicos y de consumo popular que habrá de distribuir para asegurar el abasto suficiente de los mismos al precio más reducido posible. Impulsar y operar actividades comerciales en general, para los fines anteriores en beneficio del pequeño y mediano comercio.

Es en agosto de 1980 cuando Impulsora del Pequeño Comercio (IMPECSA), se incorpora como una filial más del Sistema Conasupo en el afán de fortalecer la política federal en materia de regulación del proceso de comercialización de productos básicos, siendo esta entidad el canal mayorista del Estado para abastecer al pequeño y mediano comercio.

III.- Almacenamiento y Conservación de Productos agrícolas en zonas urbanas y suburbanas. Esta actividad recae básicamente en dos entidades del Sector Comercio: Almacenes Nacionales de Depósito -- (ANDSA) y Bodegas Rurales Conasupo (BORUCONSA). A continuación se mencionan algunas referencias para cada Entidad.

A) BODEGAS RURALES CONASUPO. Por acuerdo del C. Presidente de la República, en agosto de 1971, la Cía. Conasupo, S. A. de C.V., cuyas funciones eran encargarse de operar los graneros del pueblo y llevar a cabo los apoyos necesarios a la producción y a la comercialización. Los objetivos específicos delegados a BORUCONSA son: ampliar su radio de acción a las comunidades y regiones que no cuenten con los servicios de bodegas rurales con el fin de que los campesinos no sean sometidos a la acción de los intermediarios y acaparadores; organizar, perfeccionar y modernizar los sistemas de almacenamiento de cosechas para que sean un efectivo instrumento de comercialización; apoyar al campesino comercializando insumos básicos para el mejoramiento de los cultivos; proporcionar a los productores elementos de apoyo para la comercialización de sus productos, de tal forma que obtengan mayores ingresos por sus cosechas, instrumentar mejores formas de comunicación con los campesinos a fin de obtener su solidaridad, comprensión y participación en los programas y actividades de la propia Entidad.

B) ANDSA. Por acuerdo del 26 de marzo de 1936 y con la concesión del Gobierno Federal otorgada por conducto de la SHCP, de fecha 31 de marzo del mismo año, se constituyó legalmente Almacenes Nacionales de Depósito, S. A., para operar como institución

nacional auxiliar de crédito; los objetivos principales de --- ANDSA son almacenar, guardar o conservar semillas y demás pro-- ductos agrícolas, industrializados o no. Recibir en depósito - mercancías, efectos nacionales o extranjeros de cualquier clase, por los que se hayan pagado ya los derechos correspondientes; re- cibir productos, bienes o mercancías por lo que no se hayan sa- tisfecho los derechos de importación que graven las mercancías - depositadas a fin de aumentar el valor de éstas, sin variar su - naturaleza, así como encargarse de los demás servicios que permi- ta la ley a los Almacenes Generales de Depósito. Celebrar toda clase de operaciones de crédito relacionadas con su objeto y -- ejecutar los actos y celebrar toda clase de contratos o conve--- nios de los que sean necesarios o convenientes; adquirir, explo- tar y enajenar bienes muebles e inmuebles y desechos reales que directa o indirectamente puedan ser utilizados con los objetos - de la sociedad o sus propósitos conexos con dichos objetos, con la salvedad de que no estará capacitada para adquirir terrenos o fincas rústicas con fines agrícolas.

II.1.2.- Cobertura de Acción: la diversidad de acciones - encomendadas al Sistema Conasupo, hace que la cobertura de acción de dicho Sistema cubra casi la totalidad del territorio nacional, aunque cabe aclarar, que viendo la acción en la subdivisión mis- ma de actividades, el sistema mismo se regionaliza en el aspecto-

productivo, aunque en el aspecto de abastecimiento, la acción la ubicamos en todo el territorio nacional. El sentido y cobertura de la acción estrictamente social hace pensar que se extiende a todo el territorio nacional; el hecho de que en la mayoría de los decretos de creación de las Entidades del Sector Comercio se especifique apoyar a los estratos sociales de menores ingresos, hace que se presuponga que la acción del sistema abarque a todo el país.

En el sentido de la cobertura de acción productiva o de servicios del sistema, éste tiene características que se diferencian por sí mismas. Las empresas industriales del sistema se ubican en diversos lugares de la República Mexicana, ya sea por la cercanía de los centros de consumo; las empresas prestadoras de servicios (IMPECSA-DICONSA-ANDSA-BORUCONSA) ubican sus ramales de operación en distintas regiones de la República Mexicana y dejan el control administrativo en el D.F. por razones lógicas.

Queremos dejar aclarado que el análisis detallado de la operación misma de todas y cada una de las entidades del Sistema Conasupo, se hará en el capítulo tercero del presente trabajo y, en este apartado sólo se dan referencias relevantes para ubicar mejor el contexto jurídico y social sobre el cual se va conformando dicho sistema.

II.2. CONASUPO y la regulación y abasto de productos. --
agrícolas:

ALGUNOS ANTECEDENTES:

La intervención del Estado, vía CONASUPO, en la regulación y abasto de productos agrícolas de consumo básico, tiene sus orígenes desde nuestro particular punto de vista, fundamentados en la confabulación o presencia de tres situaciones resultantes de las características propias del subdesarrollo de nuestro país; dichas causas son el impacto de la demanda externa de productos agrícolas en nuestra economía nacional, el estancamiento del sector agrícola como resultado de la preferencia que el Gobierno Mexicano tuvo en el sentido de dar prioridad a la conformación de la infraestructura industrial al inicio de la década de los 40's, la pauperización en que cayó el productor agrícola temporalero como resultado lógico del estancamiento del sector agropecuario y, también debido a la escasez de productos para satisfacer la demanda interna.

Impacto de la demanda externa: es a todas luces incuestionable el hecho de que en épocas de postguerra, la economía nacional se vio favorecida por la presencia de la demanda externa en favor de productos de origen nacional; resalta el hecho de que dicha demanda externa se dirigía fundamentalmente a obtener productos -- agrícolas. Lo anterior, implicó que en determinados momentos, el

consumo nacional se viera proporcionalmente superior a la oferta nacional de productos agrícolas. Es en este contexto donde ubicamos algunas de las causas que llevaron al Gobierno Mexicano a elaborar el Plan Sexenal (1935-1940), en donde se concebía de manera general, la urgencia de que el Estado interviniese en el campo de las subsistencias populares e implantara medidas encaminadas a -- evitar la escasez, especulación y alza inmoderada de productos de consumo básico.

Se ubica entonces la acción pública en materia de productos básicos, como una acción de doble sentido, esto es, proteger tanto al productor rural como al consumidor ya que definitivamente, las fluctuaciones bruscas que en un momento determinado experimente el mercado nacional e inclusive internacional, afectarán en primera y última instancia a estos dos agentes económicos.

Estancamiento del sector Agrícola; el hecho de que nuestro país haya decidido entrar de lleno al proceso de industrialización, implicó de hecho que el Ejecutivo Federal trasladara políticas de "desarrollo" hacia la consecución de la infraestructura necesaria -- para apuntalar el proceso de industrialización en nuestro país; si bien no se desconoce que en cierta medida éste era un requerimiento fundamental para conformar mejor el proceso económico de nuestro país, cierto es también que el Ejecutivo Federal prácticamente abocó su política en forma unidimensional y por tanto, otros sectores

clave de nuestra economía cayeron en el estancamiento. En principio, el Sector Agrícola contó con la capacidad productiva suficiente para respaldar el proceso de crecimiento industrial que se estaba gestando al interior de la economía nacional, pero en ausencia de políticas que persiguieran por lo menos mantener la capacidad productiva de dicho sector acorde a las necesidades de insumos por parte del sector industrial, tuvimos como resultado irreversible - que el sector agrícola fue perdiendo capacidad de abastecimiento - no sólo de la demanda industrial sino también de la demanda nacional.

Pauperización del productor temporalero: la marginalidad de la acción del productor temporalero así como la marginalización social del mismo, está determinada desde nuestro punto de vista, - por la dualidad (e implicaciones), existente en nuestra agricultura; si bien anteriormente se hizo alusión al hecho de que en tiempos de post-guerra, la demanda norteamericana respecto a productos agrícolas fue favorable, la realidad es que dicha demanda fue cubierta básicamente por la agricultura comercial y que los beneficios quedaron precisamente al interior de la misma; por otro lado, la agricultura tradicional o de autoconsumo, poco se vio favorecida con este tipo de coyunturas, mas bien, definitivamente fue ésta la que en última instancia se vio exigida a producir más para poder cubrir los faltantes de la demanda nacional que la agricultura

comercial no abasteció por condiciones de mercado. De hecho el im pacto que como demandante de insumos tiene la agricultura comer--- cial es más significativo en el comportamiento de precios de esos insumos que el que tiene la demanda de la agricultura de autoconsu mo.

Por resultado, tenemos que el encarecimiento de los insu mos para hacer producir el campo, trajo como consecuencia una des- capitalización de la agricultura rural y su lógico estancamiento.- No podemos pasar por alto el hecho de que es precisamente la agri- cultura tradicional, el soporte elemental en la consecución de lo- grar producir cada vez mayores volúmenes de productos de consumo - básico y es, en efecto, este tipo de agricultura el que reclama ma yor atención al Ejecutivo Federal para lograr desempeñar nuevamen- te el papel de soporte de la actividad económica nacional. Es in- tención del siguiente sub-inciso, ubicar objetivamente un instru-- mento adoptado por el Gobierno Federal en su afán de sacar de ese estancamiento al Sector Agrícola Mexicano.

II.2.1.- Evolución de los precios de garantía a produc-- tos agrícolas de consumo básico:

En su sentido estrictamente funcional, los precios de ga rantía empezaron a formar parte como instrumento de política agri- cola a partir del año de 1953, ya que en dicho año se establece - por primera vez un precio de garantía que por cierto se aplicó a -

un producto fundamental en la dieta de consumo de la familia mexicana: el frijol. Prácticamente es durante el periodo 1955-1975, cuando el Gobierno Federal redefine su ingerencia y cobertura de acción en materia de productos básicos, ya que en dicho periodo se definen también precios de garantía para el maíz (1956), arroz palay y trigo en 1960, sorgo (1961), cártamo y frijol soya en 1965, semilla de algodón y ajonjolí en 1966, cebada común y cebada malteada y girasol en 1971 y copra en 1975.

Lógico es que dentro de este grupo de productos, sobresalen el maíz y el frijol como alimento insustituibles en la dieta de consumo mexicano, el resto de los productos se significan por ser elementales en su carácter de insumos para la producción de aceites comestibles y algunos otros como el sorgo con el cual, el Gobierno trata de asegurar el abasto suficiente a la industria de alimentos balanceados de consumo animal para que esta industria a su vez, garantice el suministro de insumos a la actividad ganadera y avícola y que por resultado último se tengan disponibilidades suficientes de carne, leche, pollo y huevo para el consumo humano.

Creemos importante ubicar qué es lo que persigue el Gobierno Federal con su política de precios de garantía: " Al establecer los precios de garantía, el principal objetivo ha sido ofrecer a los agricultores una alternativa para la comercialización de sus productos, que les asegura la obtención de un ingreso por tonelada

no menor al precio de garantía mismo $\frac{1}{2}$.." Esta definición es desde nuestro punto de vista, un tanto general y alejada de la realidad objetiva en que el Estado decide implementar este tipo de políticas. Nosotros creemos que el simple precio de garantía no asegura bienestar al productor de agricultura tradicional; posiblemente si impacta favorablemente al terrateniente de la agricultura comercial.

"El precio de garantía es el precio mínimo establecido por el Estado para hacer remunerador el esfuerzo de los productores agrícolas. Constituye la base de los sistemas de compras, ha significado un eficaz instrumento para recapitalizar al productor agropecuario, inducir al agricultor al cultivo de determinados productos y aumentar el volumen del mercado interno.

La determinación del precio de garantía por cada producto está fundada en el análisis de la producción estimada y de la real, el costo del cultivo, el volumen de la demanda esperada, el índice de competitividad y sustituibilidad de los productos y el precio final en los mercados de consumo. Es obligatorio, además, revisar en forma sistemática los precios de garantía antes de cada ciclo agrícola, ya que su fijación debe instrumentarse dentro de un marco de política general de precios y comercialización de productos intermedios y finales, tomando en consideración el ingreso

1/ Salvador Santoyo. La Política de precios de garantía. Antecedentes, situación actual y perspectivas.

y las utilidades que el cultivo de cada producto genera. Por otra parte, constituye un instrumento de política agrícola para inducir e incrementar la producción y la redistribución del ingreso.

No basta la revisión del precio de garantía con carácter permanente si no es acompañado de otros instrumentos complementarios como inversión, crédito, investigación y extensionismo agrícola, entre otros; fundamentalmente en las zonas deprimidas o de agricultura tradicional 2/."

Los elementos descriptivos considerados en el anterior -entrecorillado, ubican un poco respecto a los criterios que se manejan en el Gobierno Federal para la cuantificación y fijación de los precios de garantía. Resaltan en el contenido mismo de la definición algunos elementos que en la palabra suenan ideales y que en la práctica todo parece indicar que son inalcanzables: hacer remunerador el esfuerzo de los productores agrícolas. A reserva de tratar de demostrarlo más adelante, de momento resalta un hecho - que cuestiona lo tan remunerador del esfuerzo, nos referimos al - hecho de que los productores agrícolas rurales día con día abandonan sus tierras y llegan a las ciudades en busca de actividades - más remunerativas ¿será demasiada exigencia?

2/ CONASUPO 1970-1976

Eficaz instrumento para recapitalizar al productor agropecuario: El cuadro # 1 nos muestra que la participación del sector agropecuario dentro del PIB (a precios de 1975), para el periodo 1975-1980 no es nada halagadora; como podemos ver en dicho cuadro, la participación de dicho sector dentro del PIB era para 1975 del 10.1%, para 1976, 1977 y 1978 fue del 10.5%, para 1979 de 10.0% y para 1980 baja a 9.8%. El comportamiento de dicha participación pone de manifiesto que dicho sector a duras penas ha tratado de mantener en un nivel tal que por lo menos asegure cosechas que garanticen el consumo mismo del productor y de su familia; es más, el documento "Las Actividades Económicas en México", editado por la SPP, en la página 60 señala el crédito agrícola destinado a la agricultura temporal y de riego y en dicha fuente podemos ver que por ejemplo para 1970 se dió prioridad, en lo que a financiamiento se refiere, a la agricultura de riego que a la agricultura temporalera, lo mismo sucede para los años posteriores, esto es, hasta 1978, año hasta el cual se dispone de información.

"Los precios de garantía tienen varios objetivos: pretenden tanto adecuar el precio de los productos agrícolas a la realidad económica, de acuerdo a las condiciones que presenta la producción en los ciclos y años agrícolas, como promover el incremento de la producción; asimismo, pretenden proporcionar una rentabilidad razonable de los cultivos sujetos a ese control, considerando el impacto que ejercen estos precios en los de los productos deriva--

dos 3/." Podemos observar que no obstante que se registra un incremento en los precios de mercado para los productos agrícolas, - los precios de garantía a valores constantes, han sufrido un progresivo deterioro que se traduce en una paulatina pérdida de la capacidad de capitalización del Sector Agrícola, en virtud de que -- los precios a que éste vende sus productos, no mantienen el dinamismo de los precios a los que compra diversos bienes a otros sectores.

En conclusión, si bien los objetivos que persigue y ha - perseguido el Ejecutivo Federal son, en teoría, bastante plausibles, la realidad demuestra que dichos objetivos definitivamente - no se han logrado hasta la fecha. Cabe señalar que a priori, lo - que se sienta en las definiciones de los objetivos de los precios de garantía, es la ausencia de la consideración misma de los productores agrícolas al momento de discutir y cuantificar tal o cual precio de garantía. Por otro lado, si bien a nivel de decisiones del Ejecutivo Federal se persiguen fines positivos, la realidad en que se encuentra la agricultura en México parece dar a entender - que las instituciones y personas responsabilizadas de llevar a la práctica dichos fines, han carecido-posiblemente-de la capacidad y honestidad suficiente para hacer cumplir los preceptos institucionales en materia de política agrícola.

A continuación nos centraremos más en el análisis cuantitativo y en nuestro período objeto de estudio; esto es, analizare-

3/ Econotecnia Agrícola # 2, Vol. II, 1978.

mos el período 1975-1980 con el único fin de ver los aumentos reales de los precios de garantía (a precios de 1975) y ubicar en la medida de lo posible la veracidad de los avances esperados y sustentados por diversos documentos oficialistas:

La conformación y comportamiento de las cifras contenidas en el cuadro # 1, ponen de manifiesto la aplicación de políticas económicas del Gobierno Federal y el impacto sectorial resultante; resaltan por sí solas, la alta participación que tienen el comercio y los servicios en el producto interno bruto y por el lado adverso, la baja participación de las ramas de actividad económica dedicadas a la explotación de minas y canteras así como la dedicada a la producción de productos de madera, fabricación de muebles, papel e imprenta editorial. Por lo que respecta a la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el comportamiento de las cifras indicativas de la participación que dicha rama tiene en el producto interno bruto, hacen ver que definitivamente, en todo lo que va del sexenio actual, no se ha podido sacar de su estancamiento al Sector Agropecuario, es más, si bien en términos de crecimiento de dicha participación se advierte una tendencia positiva, lo cierto es que la participación relativa de dicho sector acusa para 1980 una ligera disminución respecto a los años anteriores.

Para el período 1975-1980 la rama de actividad comercial registra un incremento de su participación dentro del PIB, por un

20.1%, mientras que en 1975 la participación que tuvo fue por --- 238,423 millones de pesos a precios de 1975, para 1980 dicha participación asciende a 346,081 millones de pesos que en términos porcentuales significa un 26.8%. Si bien el comportamiento de la participación de la actividad comercial en el PIB no ha recuperado el valor real que tuvo en 1975 el dinero, lo cierto es que la actividad que menos se ha visto perjudicada por las alteraciones sufridas por nuestra economía nacional.

Vale la pena dejar apuntado que a manera personal y de hecho la práctica así lo ha demostrado, es precisamente en la relaciones de intercambio comercial donde se manifiestan primeramente los deterioros del poder de compra de la moneda. De hecho, los márgenes de comercialización cargados al costo de producción de los bienes y servicios a consumir por la sociedad, se han venido incrementando a un ritmo tal que se han convertido en una de las principales preocupaciones del Ejecutivo Federal en materia de política comercial; al respecto, viene al caso mencionar las metas en política comercial sustentadas por el Plan Global de Desarrollo, Vol. II: "...El crecimiento anual del Sector será del orden de 6.7% en términos reales durante el período 1980-1982. Este ritmo de crecimiento es menor con respecto al total de la economía (8.0%), de ahí que su participación en el PIB, bajará a alrededor de 28.0%, disminución que supone una mayor eficiencia en sus operaciones..." Efectivamente, las metas consideradas en el Plan Global de Desarrollo suenan -

hasta cierto punto justificables pero ¿cómo se lograrán?, el mismo cuadro # 1 nos indica que para 1980 la participación de la actividad comercial en el PIB es de 26.8% a precios de 1975; lógico es - que si recorremos nuestro año base, el porcentaje de participación de dicha actividad lógicamente sería mayor.

A manera de meditación respecto al contenido de cifras - en el cuadro # 1, creemos que de hecho el propio intercambio de -- productos y valores entre el sector agrícola, el industrial y el - comercial, trae consigo las justificantes mismas del estancamiento - de unos sectores por el crecimiento de otros; veamos, mientras que el Sector Agrícola e Industrial (fabricación de productos químicos) presentan una tendencia a disminuir su participación, el Sector Co - mercial parece tratar de incrementarla; ésto nos da a entender que en el propio proceso de comercialización de productos agrícolas y - de insumos para la agricultura, los términos de intercambio son ne - gativos para dicha agricultura y las ganancias que en el mismo pro - ceso se generan van a parar en su mayoría, a manos de los comercian - tes. La explicación podría ser que no se han creado los lineamien - tos necesarios para que la industria abastezca directamente al cam - po sin necesidad de intermediarios.

II.2.1. - Evolución de los precios de garantía a productos agrí - colas:

El papel que el Estado juega como regulador y abastecedor

de productos agrícolas es bastante complicado ya que, por principio, se debe tener claro que la acción pública no se da ante insuficiencias en la oferta de estos productos sino también cuando se presenta el fenómeno de exceso de oferta. Se dice (en el Gobierno), que la finalidad es proteger básicamente tanto al productor rural como al consumidor. En ciclos de cosecha deficitaria, el Estado, aparte de concurrir al campo como demandante de productos agrícolas para después redistribuirlos a la población, también muchas veces se ve en la necesidad de importar dichos productos. La finalidad es evitar que los precios de mercado no se disparen o incrementen protegiendo de esta manera al consumidor. Por el lado del productor, el hecho de fijar precios de garantía y en algunos casos, precios soporte superiores al de garantía, persigue el Ejecutivo (en teoría), evitar la descapitalización del Sector Agrícola y garantizar al productor ingresos mínimos que estimulen la participación de éste en ciclos posteriores. Debemos dejar aclarado que no sólo por medio de los precios de garantía se pretende dinamizar la producción agrícola, existen otros instrumentos adoptados por el Gobierno Federal como son, financiamiento por medio de BANRURAL, otorgamiento de semillas mejoradas por medio de PRONASE (Productora Nacional de Semillas), seguro agrícola por medio de ANAGSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera), suministro de insecticidas y fungicidas de Fertilizantes de México "FERTIMEX", - en fin, parece ser que el Estado ha diseñado toda una estrategia que verdaderamente estimule la productividad agrícola.

Pues bien, el cuadro # 2 y derivados (2.1; 2.2), nos indican la realidad de la operatividad misma de la política agrícola llevada a efecto en el período 1975-1980; en dicho cuadro podemos ver que si bien en general, los precios de garantía (a precios corrientes), se han incrementado año con año y que inclusive, los precios que rigieron en 1980 manifiestan incrementos (respecto a 1975), que van desde el 80 al 140%, esto no quiere decir que efectivamente el productor agrícola, sobre todo el rural, se hayan visto fuertemente beneficiados; lo procedente es, desde nuestro punto de vista, manejar los mismos precios pero a valores constantes. En este sentido, escogimos el año de 1975 como nuestro año base y definimos de factores de valor para aplicarlos a los valores a precios corrientes y obtener por tanto, valores a precios de 1975.

Con esta nueva reconsideración, llegamos a una realidad que desgraciadamente deja mucho que desear en lo que a diseño y orientación de políticas agrícolas se refiere. Dicho cuadro #2, pone de manifiesto a primera vista que el valor que los precios de garantía tuvieron en 1975 no lo han recuperado en todo nuestro período de estudio, esto es, 1975-1980; si bien por ejemplo, en el caso del maíz y frijol (artículos superbásicos), los precios de garantía presentan deterioros para el caso del maíz, de 17.8% para 1976; 5.0% para 1977; 18.8% para 1978; 20.7% para 1979 y 20.9% para 1980; para el caso del frijol se dan deterioros de valor por 17.8% para 1976; --- 37.8% para 1977; 33.5% para 1978; 32.9% para 1979 y 18.9% en 1980.

Como podemos ver, el valor real de los precios de garantía aplicados después de 1975, han sido en mucho inferiores a los que rigieron en nuestro año base y esto nos hace suponer que posiblemente la agricultura no cumpla con los objetivos planteados también por el Plan Global de Desarrollo que intenta "...mejorar el nivel de vida de la población rural y aumentar la oferta de productos del campo, en especial, alimentos básicos ^{4/}..." Cabría preguntarse si con esa política de precios de garantía lograrán los objetivos señalados.

El propio deterioro de dichos precios de garantía nos induce a suponer que el costo de los insumos necesarios para hacer producir al campo se incrementaron en una proporción parecida al deterioro de los mismos precios agrícolas. Por consecuencia, queda también en tela de juicio la eficiencia y eficacia operativa de la estrategia diseñada por las autoridades públicas "desde el escritorio". Y bien, si las observaciones a que hemos llegado son adjudicables al Sector Agrícola Mexicano ¿qué pasaría si consideramos algunos elementos de diagnóstico para la división que existe entre agricultura tradicional y agricultura comercial? tratando de ser menos exigentes, nos centraremos en algunas consideraciones que ubican hasta cierto punto y con suficiente objetividad la política del Gobierno Federal en materia de recapitalización del campo, en especial de la agricultura temporalera.

4/ Plan Global de Desarrollo, págs. 12 y 13, Vol. II

Tenemos que según datos contenidos en el cuadro # 1.1.26 (Crédito Agrícola, Banca Oficial) del documento "Las actividades económicas de México", editado por la SPP, el financiamiento otorgado al cultivo de los productos considerados de consumo básico - presenta las siguientes características:

- Para el caso del cultivo del arroz, para 1976 se destinaron 33,403 hectáreas de riego, con un financiamiento de ----- \$6,750.00 (corrientes) por hectárea, esto es, se destinaron en total 225.5 millones de pesos al cultivo de arroz en tierras de riego. Para 1977 el cultivo de arroz absorbió 35,668 hectáreas - que la banca oficial financió por un monto de 288.7 millones de pesos corrientes y, por tanto, cada hectárea fue financiada con ---- \$8,095.00. Para 1978, aunque la superficie destinada al cultivo - de este producto disminuyó, no sucedió lo mismo con el financiamiento por hectárea, pues si las 32,168 hectáreas dedicadas al cultivo de este producto implicaron un financiamiento oficial por ---- 285.0 millones de pesos, el costo por hectárea fue de \$8,861.00.

En lo que se refiere al cultivo de este producto en tierras de temporal, vemos que la superficie de tierra dedicada a este cultivo es mayor que la superficie de riego, pero el financiamiento canalizado es menor que el destinado a los agricultores de riego; veamos, 45,100 has. se destinaron en 1976 para el cultivo -

del arroz, ello implica que dicha superficie es mayor un 35.0% - que la de riego, pero el financiamiento canalizado por hectárea - fue de \$4,351.00 que comparado con el otorgado a la de riego resulta menor en un 35.5%; para 1977 se destinaron 36,036 has. al - cultivo del producto en cuestión; aunque dicha superficie destinada refleja un decremento para 1977 respecto a 1976 por 20.1%, el - financiamiento otorgado por ha. se sigue manteniendo igualmente - inferior al otorgado al riego, ya que a la hectárea de temporal - se le financió con \$5,445.00 y a la de riego se le financió con - \$8,095.00. La misma situación se presenta para 1978, lo que desde nuestro punto de vista es criticable, es que en nada justificamos el que se le dé preferencia al agricultor de tierras de riego y que al productor temporalero se le dé un trato inferior que al primero; nosotros consideramos que no basta con darle cierto financiamiento al productor temporalero, más bien, creemos que definitivamente, el financiamiento que se canalice a este tipo de productos debe ser resultado de estudios económico-financieros que recaen al interior del propio sector productor temporalero, el costo real del cultivo del producto, pues sólo así se logrará, aunque sólo sea en parte, el apoyo necesario para hacer más atractivo el - cultivo de arroz en nuestro país. Veamos el caso del frijol:

- El mismo cuadro estadístico referido muestra en definitiva que la superficie de temporal dedicada al cultivo de frijol es

en mucho superior a la de riego. Para el período 1976-1978, la superficie de riego destinada al cultivo de frijol fue de 94,527 has. mientras que la superficie de temporal destinada para dicho cultivo en el mismo período fue de 1'285,229 has. El financiamiento requerido por la agricultura de riego fue de 1,451.6 millones de pesos y el otorgado a la agricultura temporalera fue de 8,478.7 millones de pesos, superior si, pero obsérvese la enorme diferencia en superficie, pues mientras que el financiamiento promedio por hectárea de temporal fue de \$6,597.00, el financiamiento promedio por hectárea de riego fue de \$15,356.00.

- El caso del maíz presenta características muy similares - al frijol para nuestro período de referencia 1976-1978, la superficie destinada al cultivo de maíz de riego fue de 518,960 has. y la superficie temporalera fue de 3'854,699 has. Por lo que hace al financiamiento, la superficie de riego recibió de crédito agrícola -- 6,499.5 millones de pesos, lo que implica un financiamiento promedio por ha. de \$12,524.00. El caso del crédito destinado a la agricultura temporalera es el siguiente: recibió financiamiento oficial por 30,506.1 millones de pesos que distribuidos entre el número de has. financiadas nos da un financiamiento promedio por ha. de ----- \$7,914.00.

Con todo lo señalado anteriormente, creemos haber dejado -- bien clara la realidad agrícola y las posibilidades de alcanzar las -

metas del Plan Global de Desarrollo, así como los objetivos del Sistema Alimentario Mexicano; recordemos que ambos documentos coinciden en un solo objetivo: lograr la autosuficiencia alimentaria. Además, aquí se comprueba la tesis común que sostiene que "los beneficios que ha aportado el Gobierno Federal en materia agrícola se han canalizado básicamente al beneficio de la agricultura comercial", el comportamiento del financiamiento a la agricultura temporalera y a la de riego así lo demuestran; en nuestras posibilidades no está ninguna explicación que justifique dicho comportamiento y, si en caso de ser necesario dar una explicación, lo que nosotros argumentaríamos sería que muy a pesar de que el crédito sea "oficial" (esto quiere decir que lo otorga el gobierno), tal parece ser que las instituciones financieras agrícolas oficiales no han asimilado los diversos lineamientos que en materia de política agrícola ha dictado el Gobierno Federal y que, por resultado, orientan el crédito hacia la agricultura en general pero dando prioridad a las necesidades de financiamiento de la agricultura de riego (parece ser que en ésta se fundamenta la agricultura comercial), que por cierto, los productores de este tipo de agricultura si bien son buenos sujetos de crédito, distan mucho de compararse con los productores temporaleros, pues mientras los primeros gozan de cartera crediticia en instituciones bancarias (inclusive en las no oficiales), los segundos sólo cuentan con el apoyo del agiotista para estar en posibilidades de aplicar los insumos necesarios para lograr una regular cosecha; no importa que dicha cosecha se comprometa antes de lograrse, en no menos del 45%, porcentaje del

que desgraciadamente se apropiará el propio agiotista.

Son múltiples los instrumentos propuestos por el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), para hacer productir el campo, diversas las justificaciones que da a la problemática agrícola actual. Nosotros consideramos que la mayoría de sus estrategias y diagnósticos no son nada nuevo de lo que siempre se ha escrito respecto al tema que nos ocupa, para muestra basta señalar los lineamientos, estrategias y objetivos que perseguía la Comisión Coordinadora del Sector Agropecuario "COCOSA", en el régimen del Lic. Echeverría.

Llama la atención la estrategia sustentada y propuesta por el SAM y que se le nombra RIESGO COMPARTIDO: "... El riesgo compartido es un instrumento de política económica diseñado por el SAM, cuya aplicación contribuirá a alcanzar objetivos múltiples. Es una alianza que el Estado establece con los campesinos de temporal, productores de alimentos básicos con el fin de minimizar el riesgo en los procesos productivo y comercial, asegurar un ingreso mínimo a los productores, inducir al cambio tecnológico y en consecuencia, desarrollar el potencial productivo de la agricultura de temporal y con ello incrementar el nivel de ingreso ¹² 5/."

Salta a la vista la orientación del riesgo compartido hacia la agricultura de temporal, pero al menos para 1980, se seleccionan -

5/ S.A.M., Oficina de Asesores del Presidente. Documento elaborado conforme al grado de avance al 7 de mayo de 1980.

10 distritos de temporal para aplicarlo; lo más lógico es obtener resultados favorables en lo que a producción se refiere en Comitán, Chiapas; Cuauhtémoc, Chih.; Guadalupe Victoria, Dgo.; Zamora y Pátzcuaro en Michoacán, Oaxaca y Juchitán en Oaxaca, Autlán en Jalisco, Santiago Ixcuintla en Nayarit y Jalpa en Zacatecas. Desgraciadamente, al momento de redactar, no existen datos estadísticos que nos indiquen los resultados logrados para 1980 en esos diez distritos de temporal seleccionados. Tenemos una duda y creemos que nosotros nunca la podremos resolver: ¿Qué es lo que el Estado arriesga al dar el financiamiento necesario y -se quiera o no- obligatorio al campo temporalero? nosotros creemos que nada en lo absoluto.

II. 2. 2. - ANALISIS DEL IMPACTO SOCIOECONOMICO DE LOS PRECIOS DE GARANTIA EN LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA:

Si bien no se desconoce la sana intención por parte del Gobierno Federal en el sentido de tratar que la política de precios de garantía sea un factor que dinamice y haga redituable al campesino la actividad agrícola en el cultivo de productos de consumo básico, también es cierto que la objetividad con que se ha venido definiendo dicha política es un tanto cuestionable por el hecho de que las decisiones se dan de arriba hacia abajo y en esta primera consideración, es posible que las instancias gubernamentales abocadas al tema agrícola, no estén suficientemente compenetradas de la problemática agrícola del país; por otro lado, el hecho de que a la fecha no se hayan dado las condiciones propias para que los campesinos manifiesten a viva voz sus puntos de vista respecto a la implementación de las políticas agrícolas vertidas hasta la fecha, esto hace también que en última instancia, los pronósticos planteados por el Gobierno Federal en materia agrícola, no sean respaldados por los responsables directos de hacer reales dichos pronósticos: Los Campesinos.

Cabe aclarar que para cumplir con el objetivo del presente apartado, tomaremos en cuenta tres variables que esperamos ubiquen la problemática en que se ha venido gestando la actividad agrícola. Consideraremos en primera instancia, la superficie destinada al --

cultivo de nuestros productos objeto de estudio, financiamiento - y volumen de la producción, con ésto creemos que estaremos en condiciones de cuantificar la productividad del Sector Agrícola en nuestro período de estudio.

Es conveniente aclarar que desgraciadamente la disponibilidad de estadísticas nacionales es bastante reducida y, si bien, existen algunos trabajos abocados al Sector Agropecuario, la actualización de los mismos sólo comprende hasta el período de 1978. Igualmente, el hecho de que para nuestro año base (1975) se hayan fusionado el Banco Nacional de Crédito Ejidal "Banjidal" y el Banco Nacional Agropecuario trajo como consecuencia el que para dicho año no se disponga de información.

El hecho de que el cultivo de estos productos se encuentre propenso a sufrir los efectos de los cambios bruscos en las condiciones climatológicas que caracterizan a nuestro país, traen como consecuencia el que al margen de otros factores estructurales, los volúmenes de cosecha logrados, manifiesten un comportamiento bastante cíclico y si bien las superficies destinadas al cultivo de los productos considerados como de consumo básico también manifiestan incrementos y alzas en un año determinado respecto a otro, esto último pudiera ser resultado de otras variables - que más adelante analizaremos en detalle.

Las cifras contenidas en el cuadro # 3 y referidas a los rublos de superficie, financiamiento, producción y rendimiento - demuestran para cada año y para cada producto el carácter cíclico que antes se mencionaba; pues bien, tenemos que el parámetro de producción muestra las siguientes variantes a lo largo de nuestro período de estudio:

- Arroz Palay. El caso de este producto es un tanto crítico; como se puede observar en el ya mencionado cuadro # 3, la superficie destinada al cultivo de este producto para el año de 1975 fue de 256.7 miles de hectáreas y la cosecha obtenida ascendió a 716.6 miles de toneladas; para los años posteriores, ninguno de los parámetros señalados es superado, ya que respecto a --- 1975, en el caso de superficie, para 1976 fue de 159.4 miles de has., para 1977 es de 180.5, para 1978 es de 120.7, para 1979 es de 150.0 y para 1980 fue de 132.0 miles de hectáreas. Lo anterior implicó decrementos respecto a nuestro año de referencia por ----- -37.9%, -29.7%, -53.0%, -41.6% y -48.6% para cada año respectivamente.

Por el lado de la producción, se puede detectar fácilmente la correspondencia directa que existe entre áreas cultivadas y volúmen cosechado y en este sentido, a una disminución determinada en la superficie destinada al cultivo de este producto, ésto reper

cute automáticamente en la disminución del volumen cosechado. - El volumen cosechado en 1975 (716.6 miles de tons.) no fue superado en nuestro período de estudio ya que para 1976 se cosecharon tan sólo 463.4 miles de tons., para 1977, 567.3; para 1978, 396.5; para 1979 se cosechan 481.0 y para 1980 la producción fue de 456.2 miles de toneladas. Lo anterior implicó decrementos - respecto a 1975 del orden de 35.3%, 20.8%, 44.7%, 32.9%, 36.3% - para los años de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980 respectivamente.- Aún así, y esto en el aspecto de rendimiento por hectárea, podemos observar en el mismo cuadro que el año en que se obtienen mayores rendimientos por hectárea fue el año de 1980, ya que en dicho año se obtuvieron 3.5 toneladas por hectárea mientras que en 1975 dicho rendimiento fue de 2.8 tons/ha., y en 1978 fue de 3.3 tons. por hectárea. Esto último consideramos que posiblemente se deba básicamente a dos factores: la especialización de los agricultores en el cultivo del producto, y el mejoramiento de las técnicas de cultivo, resultado éste de mejores paquetes tecnológicos con que en la actualidad operan. No se debe de perder de vista el hecho de que este producto se cultiva básicamente en zonas de riego.

- Frijol: Esta leguminosa forma parte bastante importante en la dieta de consumo del país y muy especialmente es un ali

mento insustituible en el consumo humano de los grupos sociales - de menores ingresos. Si bien, para el año de 1975 se destinaron - al cultivo de este producto 1,752.6 miles de hectáreas, dicho indicador no es superado en años posteriores sino hasta el año de - 1980 en que la superficie designada a dicho producto fue de ---- 1,763.6 miles de hectáreas. Refiriéndonos a la variable produc-- ción, tenemos que para nuestro año base (1975), fue de 1,027.3 mi les de toneladas, siendo inferior en los años siguientes y sobre todo en 1979 en que apenas se logran recoger 555.0 miles de tone ladas que para 1980 se incrementaron en 75.0% al llegar a 971.4 - miles de toneladas; en general, el rendimiento medio por hectárea fue de 0.6 tons. por hectárea a excepción del año de 1977 en que dicho rendimiento fue de 0.5.

Particularizando en el caso del frijol, nosotros conside ramos que el hecho de que la mayoría de la superficie destinada - al cultivo de esta leguminosa sea en zonas temporaleras, esto de alguna forma se manifiesta tanto en la variable producción como - en la de rendimiento, ya que difícilmente se puede esperar que -- los agricultores dedicados al cultivo de este producto asimilen - las innovaciones tecnológicas que en algún momento se hayan crea do para incrementar la productividad y por tanto, el volumen de es te producto.

- Maíz: Al igual que la leguminosa anteriormente referida, este grano también reviste vital importancia en la dieta de consumo de la población, especialmente de aquella que goza de menores ingresos; el cuadro #3 pone de manifiesto que es este producto el que mayores superficies de cultivo absorbe y que inclusive a excepción del año de 1979, presenta un comportamiento comparativamente más halagador. Como podemos ver, la superficie destinada a este producto fue para 1975 de 6,694.3 miles de hectáreas incrementándose para los años de 1976, 1977 y 1978 en 1.3%, 11.6% y 7.3% para cada año respectivamente y bajando en 11.6% para --- 1979, ya que tan sólo se destinaron en este último año 5,916.0 -- miles de has. Para el año de 1980 el cultivo de maíz se realizó en una superficie de 6,955.2 miles de has., lo que respecto a --- 1975 nuevamente pone de manifiesto un incremento del 3.9%.

El comportamiento de las variables producción y rendimiento, ponen también de manifiesto que de alguna manera, las diversas políticas implantadas por el Gobierno Federal para hacer más productivo al campo se han asimilado en cierta medida, ya que el rendimiento por hectárea se ha venido incrementando; como se puede observar en dicho cuadro # 3, si bien para el período 1975-79 el rendimiento es de 1.8 toneladas y, si bien hay cierta similu tud de superficie destinada para los años de 1975 y de 1980, bien se puede observar la marcada diferencia en los rendimientos.

-Sorgo: Si bien, el impacto de la acción pública podemos -
considerarlo en primera instancia indirecto en el consumo de los -
productos objeto de estudio, dicho impacto es aún más indirecto si
nos referimos al sorgo, ya que si bien se persigue incrementar la
producción, de hecho lo que el Gobierno quiere garantizar es la --
disponibilidad de este producto tanto a la ganadería y a la silvi-
cultura para que al mismo tiempo se cuente con suficientes disponi-
bilidades de carne de ganado, leche y carne de pollo y sus deriva-
dos.

En este sentido, si bien se está considerando al sorgo co-
mo producto básico, la justificación se da en lo estratégico en -
que se justifica en su carácter de insumo para la consecución de -
otros productos inherentes a la dieta del consumo humano. El cua-
dro # 3 nos indica también el carácter cíclico en el comportamien-
to de los parámetros que estamos considerando, ya que por ejemplo,
si bien las 1,445.1 miles de hectáreas que se destinaron al culti-
vo de este grano sólo son superadas hasta 1980; no sucede lo mismo
con las variables producción y rendimiento, ya que mientras en el
año base se cosecharon 4,125.8 miles de toneladas con un rendimien-
to de 2.9 toneladas por hectárea, para el año siguiente se obtuvie-
ron 4,026.9 miles de tons., lo que implicó un rendimiento de 3.2 -
tons. por hectárea mayor este último en 10.3% que el rendimiento -

obtenido en 1975 y si a esto se añade el que la superficie destinada a este cultivo fue menor en 1976 respecto a 1975 en 13.4%, - creemos que no puede hacer otra justificante que la de una mayor - tecnificación en las áreas dedicadas al cultivo del sorgo. Para - el resto de los años que conforman nuestro período de estudio, todo parece indicar que cambios bruscos en las condiciones climatoló - gicas y las variaciones experimentadas en el renglón de superficie destinada hicieron que el rendimiento por hectárea se mantuviera - en 3.0 toneladas por hectárea para el período 1977-1980.

-Trigo: Muy al margen de la preferencia que determinados nú - cleos de población tengan por consumir este producto para transfor - marlo en tortilla, lo cierto es que la principal preocupación que - conduce al gobierno para estimular incrementos en la producción de trigo es el papel que éste juega como insumo en la rama panificado - ra y galletera para en esa medida garantizar (aunque marginalmente), disponibilidades de pan blanco y dulce a la población; es por esto que a dicho producto se le ubica entre los básicos.

Como se puede observar también en el cuadro # 3, la super - ficie destinada al cultivo de trigo en 1975 (778.2 miles de has.), sólo se superó en el año siguiente (1976), ya que para dicho año - dicha superficie casi llegó a las 900 mil hectáreas y la producción y rendimiento por hectárea fue de 3,363.3 miles de tons. y 3.8 tons. por hectárea respectivamente; lo anterior implicó incrementos res - pecto a 1975 del orden del 14.9% para el caso de superficie, 20.2%

en el caso de producción y 5.5% en el caso de rendimiento; los resultados obtenidos para el resto de los años siguientes son en definitiva inferiores a los logrados en 1975 y 1976 a excepción del renglón de rendimiento en el cual se mantiene igual que el de -- 1976.

Bastan son las justificantes explicativas del comportamiento en los parámetros incluidos en el cuadro # 3, justificantes mismas que más adelante analizaremos aunque sólo sea de manera un tanto general. Para ubicar más la problemática anteriormente descrita, consideramos importante referirnos al contenido del cuadro # 4 no sin antes aclarar que dicho cuadro sólo está considerando la superficie y financiamiento cubierta y otorgado por el Banco Nacional de Crédito Rural "BANRURAL".

En orden de importancia tanto por el impacto que tal o cual producto tiene en el consumo popular así como en la superficie que se destina para su cultivo, nos referiremos al análisis del producto según el lugar que le corresponde y al mismo tiempo trataremos de hacer algunas comparaciones respecto al contenido del cuadro # cuando las cifras lo permitan.

En 1976 la Banca Oficial dio financiamiento a 1'452,295 hectáreas que representan el 21.7% del total de superficie destinada al cultivo del maíz; dicho financiamiento medido en pesos por -

hectárea fue de 5,444 pesos de los cuáles el 61.4% se destinó a los cultivos de riego y el 38.6% restante se fue a las zonas temporales; el hecho de que la superficie total financiada por BANRURAL el 11.0% sea de riego y el 89% restante sea de temporal, nos hace suponer que posiblemente la banca oficial al dar mayor preferencia a las zonas de riego trata de lograr que de dichas tierras se destinen cada vez mayores superficies al cultivo de este producto. Los datos contenidos en el cuadro # 4 parecen respaldar dicha posibilidad, ya que aunque solo sea en forma paulatina, la superficie de riego destinada a este cultivo ha venido aumentando. Algo similar sucede con las superficies de temporal aunque la excepción es el año de 1977 cuando dicha superficie disminuye en 2.8% respecto a 1976.

Tal y como se comportan las cifras contenidas en el cuadro # 4, podemos ver que definitivamente se da una marcada preferencia por la banca oficial para financiar en una relativa mayor medida al cultivo de riego; si bien para el año de 1977 la banca oficial decide otorgar financiamiento al cultivo de maíz en \$6,576.00 por hectárea, de dicha cantidad el 58.8% (\$3,867.00 por ha.), se destinó hacia el cultivo de maíz de riego y el 41.2% restante al de temporal; algo similar sucede para el año siguiente en que el financiamiento total por hectárea es de \$8,418.00, de los cuales \$5,313.00 se canalizan al maíz de riego y \$3,105.00 al de temporal.

El caso del cultivo de frijol tiene también singular importancia debido a la preferencia de que goza por parte del consumidor en sus hábitos alimenticios; el mismo cuadro # 4 pone de manifiesto cierta propensión a que disminuyan las tierras tanto de temporal como de riego destinadas a su cultivo y financiadas por la banca oficial. Según podemos corroborar en dicho cuadro, la superficie financiada por BANRURAL en 1976: 559,911 hectáreas de las cuales, el 9.7% fue superficie de riego y el 90.3% de temporal. Para este mismo año, se otorga un financiamiento total - por ha. de \$6,609.00 de los cuales la hectárea de riego participa con el 69.9% y la de temporal con el 30.1%, ya que a la primera se le otorgó financiamiento de \$4,622.00 por hectárea y a la segunda, se le financió con \$1,987.00 por ha. Para el año de - 1977, la superficie destinada al cultivo de frijol y financiada por la banca oficial disminuye un 31.1% respecto a 1976, pues de 559,911 hectáreas financiadas en nuestro año de referencia, para 1977 BANRURAL otorgó financiamiento a 386,003 hectáreas con ---- \$7,275.00 por hectárea, mayor en 10.1% al financiamiento por ha. otorgado en 1976; la superficie de riego destinada a este producto y protegida con crédito oficial disminuye en 62.1%, ya que de 54,199 hectáreas beneficiadas con crédito oficial en 1976, para 1977 se reducen a 22,434 hectáreas; igualmente, la superficie de temporal abarcada por BANRURAL disminuye en 1977 pues sólo se financió a 363,569 has., superficie menor en 28.1 respecto al financiado en el año anterior.

Muy a pesar de que se destina mayor financiamiento al cultivo de frijol en tierras de riego, tal parece ser que la preferencia de los agricultores que disponen de este tipo de tierras, por otro tipo de productos más rentables no ha cambiado; para 1978, la banca oficial financió a 433,842 hectáreas - que comprendían 17,894 hectáreas de riego y 415,948 de temporal; como se puede observar si bien las zonas de temporal destinadas a este cultivo con crédito oficial se recuperan respecto a 1977, las de riego se reducen aún más muy a pesar de que se les sigue canalizando mayor financiamiento a éstas pues de \$8,069.00 con que la banca oficial financió la hectárea de frijol, de dicha cantidad el 69.5% fue para la hectárea de riego y el resto para la de temporal.

La importancia indirecta del trigo como producto de consumo básico, se justifica por el papel que juega en su carácter de insumo en la industria panificadora y galletera principalmente; de hecho, la preocupación del gobierno federal por lograr cada vez mayores volúmenes de producción, radica en la necesidad de disponer de fuertes cantidades de pan blanco y dulce principalmente, capaces de satisfacer la demanda interna.

Como podemos observar en el cuadro # 4, el cultivo de -

trigo se da preferentemente en las zonas de riego, ya que para los años en que se pudo disponer de información (1976, 1977 y 1978), de un total de superficie financiada por BANRURAL y que para 1976 fue de 364,574 hectáreas, el 92.6% es superficie de riego y el resto de temporal; para 1977 correspondió a la primera el 87.1% y para 1978, el 89.5% respecto al total de superficie destinada para el cultivo de este producto que fue de 352,375 has. en 1977 y 319,742 has. en 1978. Por lo que concierne al financiamiento, si bien para el año de referencia la banca oficial canalizó financiamiento total por hectárea por \$5,172.00, de dicha cantidad el 80% fue para la superficie de riego y el 20% restante para la de temporal; la supremacía del cultivo de riego se mantiene en los dos años siguientes, ya que en 1977, del financiamiento otorgado por hectárea (\$6,959.00), el 77.1% correspondió a zonas de riego, sucediendo algo similar en 1978.

Tanto en el consumo humano como en el consumo industrial, el arroz también reviste una importancia singular; si bien el arroz palay antes de consumirse debe pasar por procesos previos, lo cierto es que también podemos considerarlo como un producto de consumo generalizado; las cifras contenidas en nuestro cuadro objeto de análisis, pone de manifiesto en primera instancia, la marcada diferencia respecto al resto de los productos considerados, en lo que a financiamiento por hectárea respecta; lo anterior posiblemente se justifique por la diferencia en costos de cultivo -

entre los mismos productos.

Es importante observar también que de acuerdo a las cifras de superficie contenidas en dicho cuadro # 4, el financiamiento oficial canalizado a este tipo de cultivo ha dado igual o similar importancia tanto a las áreas de riego como de temporal ya que la diferencia de superficie entre dichas áreas es comparativamente insignificante. Para 1976, de un total de superficie destinada al cultivo de arroz en 78,503 hectáreas el 42.6% fue de riego y el 57.7% de temporal; en 1977, el área de riego destinada al cultivo de este producto fue de 35,668 hectáreas y la de temporal fue de 36,034, lo que dio un total de 71,702 has. con participaciones del 49.7% en riego y 50.3 en temporal. Para 1978, la banca oficial financió una superficie de 67,285 toneladas conformadas por 32,168 de riego y 35,117 de temporal. Por el lado del financiamiento, si se puede observar cierta diferenciación entre lo destinado al cultivo de riego y lo destinado al cultivo temporalero; en el año de 1976 se otorgó financiamiento por \$11,101.00/hectárea, de los cuales a la hectárea de riego le correspondieron \$6,750.00 (60.8%) y a la de temporal \$4,351.00 (39.2%).

Al igual que los productos anteriormente analizados, la superficie destinada al cultivo de arroz es también un tanto cíclica; para el año de 1977, dicha superficie disminuye respecto a 1976 en 8.7%, esto posiblemente se deba a la libertad que prevale

ce para los agricultores en el sentido de aceptar o negarse a ser sujetos de crédito por parte de la banca oficial. Las 71,702 -- hectáreas financiadas por Banrural implicaron un apoyo por hectárea del orden de los \$13,450.00, dicha cantidad se distribuyó en \$8,095.00 por hectárea de riego y \$5,445.00 por hectárea de temporal; para 1978 el financiamiento otorgado por hectárea fue de --- \$15,702.00 de los cuales el 56.4% se fue a hectáreas de riego y - el 43.6% a las de temporal.

La susceptibilidad de las zonas de riego y de temporal pa ra el cultivo de sorgo está de alguna forma cuantificada en las - cifras del cuadro # 4; como se puede observar, al igual que en el caso del trigo, es muy significativa la diferencia existente entre la superficie del riego destinada a este cultivo y la de temporal asignada al mismo, ya que por ejemplo para 1976, de 579,006 has.- cultivadas, el 39.7% fueron tierras de riego y el 60.3% fueron - de temporal, similar participación se da en los años subsiguientes. Por lo que respecta al financiamiento por hectárea otorgado por la banca oficial, tenemos que se otorgó un financiamiento total por - hectárea del orden de \$6,113.00; \$7,888.00 y \$8,810.00 para los -- años de 1976, 1977 y 1978 respectivamente; por lo que hace a la -- participación de las superficies destinadas al cultivo (temporal o de riego), se observa al igual que el resto de los productos, una marcada preferencia a financiar más a productores de tierra de rie go que a los de temporal, pues los primeros tuvieron financiamiento

por hectárea por \$3,664.00 en 1976, lo que implicó una participación del 59.9% respecto al total financiado; para 1977 el financiamiento otorgado por hectáreas es de \$7,888.00 de los cuales --- \$4,763.00 correspondieron al cultivo de riego y \$3,125.00 al de temporal, ello implicó participaciones del 60.4% en el riego y - 39.6% del temporal sucediendo algo similar en 1978.

Por todo lo anteriormente expuesto podemos adelantar algunas cuestiones de carácter un tanto independientes a la problemática del sector agrícola; salta a la vista el carácter estrictamente financiero con que la banca oficial define sus criterios de asignación de crédito al campo. Como bien pudimos darnos cuenta, existe una clara preferencia por dicha banca para apoyar financieramente a los productores que gozan del usufructo de tierras de riego; ésto bien puede prestarse a tres posibilidades que a continuación tratamos de explicar:

La primera sería el afán de incorporar las tierras de riego al cultivo de productos de consumo básico, ya que parece ser que la productividad de las zonas de temporal no garantiza el -- abastecimiento de la demanda nacional.

La segunda posibilidad sería el hecho de que una vez que el productor de riego cuenta con mayores posibilidades de obtener

ingresos anuales suficientes como para cubrir adeudos a la banca oficial como resultado de la mayor rotación de cultivos en tierras de riego, ésto lógicamente lo hace susceptible de mayores créditos.

La tercera posibilidad es que dicho productor cuenta con mayores posibilidades de cultivar diversos productos característicos de la agricultura comercial y que por tanto son susceptibles de comercializarse a precios obviamente superiores a los de otros productos.

La realidad parece indicar que la segunda y tercera posibilidad se complementan y por tanto, los productores de riego cuentan con mayores garantías de realizar el productos con financiamiento oficial y lograr altas tasas de ganancia superiores al agricultor temporalero. Se podrían incluir al respectó algunas otras variables ilustrativas que ubiquen mejor dicha problemática. Mucho se ha dicho respecto a la diferencia de productividades en los dos tipos de cultivos que hemos venido considerando (riego y temporal), nosotros creemos que al margen de las condiciones climatológicas de las regiones agrícolas del país, la productividad misma es resultado de la disponibilidad de tecnología (maquinaria e insumos)- destreza de la mano de obra ocupada, potencialidad productiva de la tierra misma, y financiamiento suficiente y oportuno en los cultivos.

"El campesino en general no puede incrementar su producción vía el mecanismo de precios ya que, por su inserción subordinada al sistema capitalista, cuenta con medios de producción limitados y gran dificultad para ampliarlos"*. En parte estamos de acuerdo con lo anterior y en parte no; si bien, es cierta la subordinación del campesino al sistema capitalista, también se debe tener presente que al interior de la agricultura mexicana existe una dualidad a todas luces incuestionable; el entrecomillado más bien nosotros lo aplicaríamos al pequeño y mediano productor, ya sea de riego o temporalero pero, definitivamente sería un tanto cuestionable esa consideración aplicada los caciques terratenientes.

Algunos elementos justificativos de los precios de garantía son el hecho de que se consideran como dinamizadores de la actividad agrícola y supuestamente, remuneradores al propio productor; pues bien, para verificar qué tan remuneradores son los precios de garantía, decidimos realizar una encuesta en una zona de temporal en el Estado de Morelos; la intención fue en primera instancia, detectar el costo de cultivo por hectárea para el maíz. Los resultados obtenidos definitivamente no son nada halagadores. El costo por hectárea de maíz fue en 1981 de \$12,050.00; dicha cantidad se conforma por erogaciones para cubrir gastos en preparación de la tierra, siembra, fertilización, cosecha y desgranaje

* K.A. DE APPENDINI y V.A. SALLES.

El Colegio de México "Foro Internacional 75"

del producto, así como las contribuciones federales que el ejidatario paga por su propiedad o ejido.

Suponiendo un rendimiento de 2.0 toneladas por hectárea (en la encuesta se reportó dicho rendimiento), y el precio a que CONASUPO compraba era de \$6,500.00 la tonelada, tendríamos entonces un ingreso por hectárea para el productor temporalero de --- \$13,000.00 que comparados con el costo (\$12,050.00), arrojan una ganancia anual de \$950.00, cantidad que le facultaría para gastar diariamente en alimentación y vestido \$2.6 pesos. Ante esta situación vale la pena preguntarse si los agricultores temporales de maíz (al menos los de Morelos), siembran este producto -- por su rentabilidad o por la propia necesidad que ellos tienen -- del producto para autogarantizarse su disponibilidad. Concretando, si bien no se niega que los volúmenes de producción logrados últimamente son satisfactorios, tal logro se debe más que nada -- (en nuestro punto de vista), a que las condiciones climáticas han sido propicias para obtener tan buenos resultados ya que desgraciadamente, la realidad es que el comportamiento del financiamiento otorgado a los productos deja mucho que desear e inclusive, el hecho de que se esté dando preferencia a la agricultura de riego parece dar a entender que la banca oficial se rige por principios estrictamente financieros y no por los de bienestar social como -- últimamente se ha venido pregonando.

Por último, se quiere dejar claro que en sentido estricto, la política de precios de garantía ha beneficiado más a la agricultura comercial (generalmente de riego), ya que la diferencia de productividad es favorable a ésta y por si fuera poco, cabe la posibilidad de cultivar el producto (maíz), por lo menos dos veces al año con un espacio de tiempo favorable a cultivar otro producto más rentable. En las tierras de temporal esto no se puede dar, ya que definitivamente el cultivo por producto es anual y por tanto, es en ese mismo año en que se determina la variable ingreso para el productor temporalero.

II. 2. 3.- Centros de acopio en zonas rurales:

El establecimiento de centros de acopio en zonas rurales, principalmente temporaleras, obedece a la necesidad que el Sector Público tiene para cumplir con dos objetivos que en primera instancia parecen respaldar y justificar la acción social de la intervención pública en materia económica: ser receptor del excedente en granos generado para posteriormente redistribuirlo y abastecer de insumos (fundamentalmente fertilizantes), a los agricultores temporaleros. Dicho almacenamiento de granos y el abastecimiento de fertilizantes se lleva a efecto por un Organismo del Sector Público Federal denominado: Bodegas Rurales Conasupo "BORUconsa". "Uno de los principales objetivos de BORUCONSA, radica en apoyar la comercialización de granos básicos, especialmente en las zonas temporaleras donde se encuentran los productores de más escasos recursos. Es por ello que si bien, existe infraestructura de esta empresa en todo el país (con excepción del D.F.), se concentra su oferta en aquellas entidades federativas donde la producción temporalera es más fuerte."*

En principio, parece que se puede entender que la acción de BORUCONSA prácticamente está cubriendo todas las zonas temporales productoras de granos básicos y que además, se está suministran

* Estudio sobre demanda y oferta de almacenamiento. Segunda Etapa.- 1981-1982. D.G.P.- S.P.P.

do insumos a la gran mayoría de productores temporaleros de la República Mexicana. El Plan del Sector Comercio 1980-1982 (Revisión de 1981, Tomo I), maneja la siguiente relación de almacenamiento público: "De la oferta de almacenamiento público, alrededor del 60% corresponde a Almacenes Nacionales de Depósito "ANDSA", 20% a BORUCONSA y el resto a diversas entidades como UNPASA, FERTIMEX" y otras."

El propio comportamiento de la producción de granos básicos así como el tipo de tierra destinados a su cultivo (temporal y de riego), nos hace suponer que la acción de BORUCONSA en zonas temporaleras en realidad no está satisfaciendo la demanda total de almacenamiento, ya que como en el apartado anterior (II.2.2) se indicó, es mucho más representativa la superficie de temporal asignada al cultivo de maíz y frijol que la de riego destinada al cultivo de estos mismos productos. En este sentido es de suponerse también que los Almacenes Nacionales de Depósito están cubriendo parte de la demanda de almacenamiento insatisfecha o, en todo caso, a la fecha se está dando un desfase bastante crítico entre las necesidades reales de almacenamiento y la oferta del mismo.

La confrontación hecha entre las expectativas del plan del Sector Agropecuario en lo que a producción se refiere y la -

regionalización de la capacidad de almacenamiento de BORUCONSA reflejada en el estudio de Demanda y Oferta de Almacenamiento elaborado por la Dirección General de Programación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, pone de manifiesto que BORUCONSA, si bien prácticamente abarca toda la República Mexicana, también es cierto que su mayor capacidad de almacenamiento se concentra lógicamente en aquellos estados que se significan más por sus volúmenes de producción cosechados; así por ejemplo, el cuadro # 38 del ya referido estudio, indica que de la capacidad total de almacenamiento, Jalisco absorbe el 13.2%, Chiapas el 8.4%, Zacatecas el 7.3%, México el 6.8%, Chihuahua el 6.4% y Michoacán el 6.2%; esto es, el 48.3% se concentra en seis estados de la República Mexicana y el resto se distribuye en los demás estados de acuerdo a su significancia productiva.

Se reconoce que lo ideal sería tener alguna referencia entre la oferta y demanda de almacenamiento por entidad y tipo de producto para ubicar si se dan situaciones de déficit o superávit del mismo, aclaramos que la idea del presente trabajo no es precisamente ésta; pero, para aquellos interesados en profundizar en dicho tema, se les recomienda consultar el estudio elaborado en 1981 por la Secretaría de Programación y Presupuesto, por medio de la Dirección General de Programación.

La entidad en cuestión (BORUCONSA), al margen de almacenar granos básicos, también comercializa algunos productos en las propias zonas que abarca y es precisamente en este sentido en que se considera lo social de la entidad misma, ya que por -- norma general, las entidades públicas del sector Comercio dedicadas a la distribución y abasto en zonas rurales, comercializan sus productos a precios inferiores a los que rigen en el mercado. "El consumo de los estratos mayoritarios de la población se apoya mediante la venta de bienes de consumo necesarios a precios promedio inferiores en un 10% a los prevalecientes en el mercado y se otorga prioridad a la instalación de tiendas en zonas rurales"*. Lógicamente, en sentido estricto, son otras entidades del Sector Comercio (DICONSA-IMPECSA), quienes abastecen más ampliamente a la población, ya que la cobertura de los productos que comercializan es bastante mayor a los que BORUCONSA abastece; de hecho, lo que se persigue es aprovechar la propia infraestructura de esta entidad almacenadora para hacer llegar a la población algunos productos de consumo necesario .

Los productos abastecidos por BORUCONSA en las zonas temporales son el maíz, azúcar, aceite comestible, arroz, frijol y los ya señalados anteriormente fertilizantes; si bien, la información estadística es un tanto deficiente en lo que a abastecimiento de la entidad se refiere, también es cierto que las dependencias

* Plan del Sector Comercio 1980-1982 (Revisión 1981), Secretaría de Comercio, Vol. I.

abocadas a la coordinación y reglamentación de la informática poco han hecho para mejorar cada vez más la generación de información; por si fuera poco, los propios formatos de programación---presupuestación permiten suponer que en realidad, es mínimo el conocimiento que se tiene de la manera y forma en que funcionan las entidades del sector público. Casualmente, se pudo disponer de información de abasto de productos sólo para el período 1975-1978 y, si bien nuestro período de estudio queda corto en dos años (1979 y 1980), también es cierto que la información disponible permite corroborar el sentido social con que opera la entidad.

El cuadro # 5 pone de manifiesto que Bodegas Rurales Conasupo abasteció a la población, ubicada en zonas temporaleras con un volumen de 260.1 miles de toneladas que le significaron ingresos por 507.9 millones de pesos; en dicho total resalta tanto por el volumen abastecido como por el valor que implicó el abastecimiento de maíz, ya que en las zonas deficitarias se redistribuyeron 163.9 miles de toneladas con un valor equivalente a 322.0 millones de pesos, esto implicó participaciones respecto al total por un 63.0% y 63.4% respectivamente; en el caso del frijol, en 1975 Boruconsa comercializó 7.1 miles de toneladas que le implicaron ingresos por 46.2 millones de pesos con participaciones respecto al total en 2.7% en cuanto a volumen y 9.1 -

en cuanto a valor; otro de los productos establecidos en zonas rurales es el azúcar; en nuestro año base, fueron 6.6 miles de toneladas las que distribuyó la entidad y que le significaron ingresos por 14.3 millones de pesos; también comercializó aceite y arroz 6.6 y 2.1 miles de toneladas para el caso de arroz y millones de litros en el caso del aceite, siendo su participación en el total abastecido y el ingreso correspondiente, comparativamente mucho menor que los tres productos referidos inicialmente.

Para los años posteriores (1976, 1977 y 1978), se ve claramente que el volumen de los productos abastecidos se incrementó en términos generales en forma bastante aceptable siendo la excepción el arroz, ya que en 1976 el volumen abastecido disminuye en 7.1% respecto a 1975 y el valor del mismo volumen también disminuye en 10.2%. El caso del maíz refleja incrementos en volumen y valor en 2.7%, 54.4% y 29.7% en el caso de volúmenes abastecidos y, en cuanto al valor, se registran incrementos de 4.6%, 99.0% y 78.1% para los años de 1976, 1977 y 1978 en ambos casos respectivamente. El frijol registra incrementos más significativos que el maíz, ya que si bien en 1975 se abastecieron 7.1 miles de toneladas, en 1976 son 12.2 miles de tons., en 1977, 23.1 y en 1978 el abastecimiento fue de 28.5 miles de tons.; lo anterior implicó incrementos respecto a nuestro año base por 71.8%, 225.4% y 301.4% para los años de 1976, 1977 y 1978 respectivamente.

Lógico es que al incrementarse los volúmenes abastecidos, también los ingresos aumenten; tenemos entonces que dichos ingresos se incrementaron en 34.8% para 1976, 155.8% en 1977 y 210.2% para 1978. Es el caso del abastecimiento de azúcar en donde se observa cierta inestabilidad o variación en los volúmenes abastecidos, ya que mientras en 1976 se distribuyen 11.5 miles de toneladas y en 1977 13.1 miles de toneladas, para 1978 dicho volumen disminuyó 7.2 miles de tons., lo que significa incrementos del orden de 74.2% en 1976; 98.5% en 1977 y 9.1 en 1978 respecto al año base (1975); el resto de los productos (arroz y aceite), reflejan también comportamientos similares.

Al margen del abastecimiento de productos de consumo básico que BORUCONSA lleva a efecto en las áreas rurales, también abastece de fertilizantes a los productores; en el mismo cuadro # 5, podemos observar que en 1975 distribuyó 77.6 miles de toneladas obteniendo ingresos por 86.0 millones de pesos; en 1977, el abastecimiento de este insumo agrícola se incrementó en 95.2%, ya que distribuyó 151.5 miles de toneladas, en 1977 los productores-temporaleros reciben por parte de BORUCONSA 159.6 miles de tons., y en 1978 175.1 miles de toneladas; lo anterior implicó ingresos para la entidad por 161.7 millones de pesos en 1976; 236 en 1977 y 268.4 millones en 1978.

El reporte de Ejercicio 1978 de BORUCONSA permite también el acceso a los precios promedio de venta por kilogramo, tonelada o litro según sea el producto de que se trate; tenemos pues, que de acuerdo a las cifras que contiene el cuadro # 6., - el kg. del maíz se abasteció a un precio de \$2.00 en 1975, --- \$2.30 en 1976, \$2.60 en 1977 y \$2.70 en 1978, lo que arroja una tasa media anual de crecimiento del 1.1%; igualmente, para el - caso del frijol, en 1975 el kg. de este leguminosa se abasteció a un precio de \$6.25, en 1976 se baja aún más el precio, ya que fue de \$5.25 al igual que en 1977 y para 1978 el precio a que - abasteció BORUCONSA el kg. de frijol es de \$6.70, lo que significó una tasa media anual de crecimiento del 1.0%; son específicamente el azúcar y el aceite quienes manifiestan tasas de crecimiento anual mayores al resto de los productos considerados, 1.2%- pero que aún así, no dejan de respaldar el carácter social de la entidad distribuidora.

El cuadro # 6.1 pone de manifiesto el índice de crecimiento en los precios promedio de los productos abastecidos por la entidad; bien se puede observar en dicho cuadro que los precios de los productos que mayores crecimientos registran son el azúcar, el aceite y los fertilizantes, siendo casualmente estos- productos los que la entidad globalizadora (CONASUPO), adquiere - de otras industrias, ya que definitivamente las posibilidades de

surtimiento son menores en comparación con los demás productos. -- En el caso del aceite comestible, si bien el Sistema Conasupo cuenta con una entidad que lo produce, también es cierto que aún falta mucho para que el aparato productivo oficial pueda satisfacer la demanda y, en el caso del azúcar y los fertilizantes, el Sistema Conasupo distribuidor depende de que tanto la Unión Nacional de Productores de Azúcar (UNPASA), así como Fertilizantes de México (FERTIMEX), estén en posibilidades de surtirle los volúmenes que requiere para redistribuirlos posteriormente.

Cabe suponer que el hecho de que los sectores productivos abastezcan directamente al Sistema Conasupo y éste a su vez pasa directamente los productos al consumidor, el proceso de intermediación prácticamente no se da y, por tanto, los precios a que se abastece al consumidor son comparativamente inferiores. Lo deseable para nosotros sería hacer un análisis comparativo entre los precios a que abastece el Sistema Conasupo y los precios que rigen en el mercado; desgraciadamente, las estadísticas generadas al respecto sólo se refieren a grupos de productos sin especificar en alguno o algunos en particular y por tanto, los precios a que abastece el sistema oficial no son comparables; es de esperarse que efectivamente dichos precios sean inferiores un 10% a los que rigen en el mercado y, en esta consideración, se justifica suficientemente el sentido social de la acción pública en la actividad comercial.

II.3.- Política de importaciones de CONASUPO. y su impacto económico y social.

Las propias características así como la problemática de la agricultura en nuestro país, han hecho necesario que el Gobierno Federal se vea en la necesidad de importar productos agrícolas de consumo básico para poder satisfacer la demanda de estos productos para consumo humano directo y otros de consumo indirecto como lo es el caso del trigo y del sorgo, pues mientras éste se canaliza a la actividad ganadera y avícola, el otro se destina a la industria panificadora y galletera principalmente. Por la representatividad e importancia que la leche en polvo tiene en el consumo de la población, sobre todo de aquella lactante, consideramos importante referirnos también al apoyo que el Estado ha venido otorgando a la industria para garantizar su disponibilidad mediante otros productos procesados y de consumo final.

Al interior de las atribuciones que el Ejecutivo Federal confiere a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), resalta en cuanto al tema que nos ocupa, la fracción V del Reglamento de esta empresa: "Importar en caso de reservas deficitarias frente a las necesidades de consumo y exportar excedentes, cuando las existencias acumuladas rebasen los niveles previstos, de los mismos productos agrícolas y de cualesquiera otros artículos que requiera para el cumplimiento de sus funciones." * Pues-
* D.O. de la Federación 1965-Artículo 3o.

bien, en este entendido y al margen de satisfacer la demanda para consumo humano y la del consumo industrial privado, CONASUPO también debe de abastecer los requerimientos de sus filiales industriales (Liconsa, Iconsa, Minsa y Triconsa), ya que cada una de ellas son parte importante en el cumplimiento de los objetivos de abasto que persigue el gobierno por medio de CONASUPO.

ABASTO Y REGULACION DE MAIZ: El objetivo fundamental de CONASUPO en lo que a este producto se refiere, es garantizar la disponibilidad de este grano a la industria molinera para la fabricación de tortilla y a la harinera para la fabricación de harina de maíz en la consecución del mismo producto de consumo final; para tal fin, y una vez que dicho organismo es el responsable directo para garantizar el abasto, éste tiene que incurrir forzosamente en el cumplimiento de tres acciones básicas como son las compras nacionales y de importación, así como las ventas; pues bien, como se puede apreciar en el cuadro # 7, para el año de 1975 CONASUPO realizó compras nacionales por 345.0 miles de toneladas, efectuó importaciones por 2,625.2 miles de tons. y abasteció al mercado interno con 2,635.2 miles de tons.; tales acciones implicaron para la entidad erogaciones por 602.6 millones de pesos en el caso de compras nacionales, 4,479.1 para solventar las importaciones y obtuvo ingresos de las ventas efectuadas por un valor de 4,369.0 millones de pesos (véase cuadro no. 8); como bien podemos deducir,

el costo por tonelada de maíz nacional fue para ese año, de ---- \$1,746.66 pesos y la tonelada de importación se adquirió a un va lor aproximado de \$1,706.20 pesos, lo que refleja lógicamente un menor costo respecto a lo adquirido de la producción nacional.

La conformación de las cifras contenidas en el cuadro # 7, parecen indicar cierta eficiencia en lo que a participación - de la entidad reguladora se refiere, pues bien podemos observar - que en la medida en que la producción nacional lo permite, CONASU PO incrementa su participación en la compra del grano y se dan -- los casos en que al adquirir mayores volúmenes de la cosecha na-- cional, las importaciones disminuyen, ya que al margen de abaste- cer el consumo, la entidad debe de almacenar cierta reserva técni ca para casos imprevistos, ya sea por no cumplirse las expectati-- vas de producción o por incrementos en el consumo. El anterior - planteamiento lo refuerza el comportamiento de las cifras para -- los años de 1970 y 1980; como se puede observar, en el año de 1979 se compra maíz nacional por un volumen de 1,952.1 miles de tons., - cantidad mayor a lo adquirido en años anteriores y, por el lado -- contrario, las importaciones efectuadas alcanzaron un volumen de - 827.1 miles de tons., volumen inferior a cualquiera de los años - considerados en nuestro período de estudio; si bien, las ventas -- fueron de 3,166.4 miles de toneladas, el abastecimiento efectuado

fue inferior al del año anterior en 0.8%, con lo cual bien podemos resumir diciendo que el año de 1979 fue un año aceptable.

Por lo que al costo se refiere, tenemos que en este año CONASUPO erogó 5,762.5 millones de pesos para el pago del tonelaje adquirido de cosecha nacional con un precio promedio por tonelada de \$2,951.95, mientras que el costo promedio por tonelada adquirida en el exterior fue de \$3,280.40. Lo anterior indica claramente que muy a pesar de que la agricultura mexicana adolezca de una tecnología capaz de disminuir costos de producción, lo cierto es que cuando las condiciones climatológicas lo permiten y en verdad se otorga apoyo al campo, es de esperarse buenos resultados tanto en la producción como en el abasto.

El comportamiento de las cifras referidas al año de 1980 son un tanto confusas, ya que difícilmente se puede argumentar algún justificante de las mismas; de acuerdo a dichas cifras, las compras efectuadas por CONASUPO (compras nacionales), fueron de 944.9 miles de tons., con un valor de 3,405.8 millones de pesos, las importaciones (4,328.3 miles de tons.), implicaron erogaciones por 10,577.7 millones de pesos y las ventas (5,186.8 miles de tons.), significaron ingresos para CONASUPO del orden de 12,967.1 millones de pesos; según el Plan del Sector Comercio (revisión 1981), el consumo nacional de maíz fue en 1980 de 11,834 miles de toneladas, la producción lograda fue de 12,383 miles de

tons. y por tanto, cabe suponer un remanente de 549.0 miles de - tons.; ante tal situación, resulta cuestionable el porqué la entidad efectuó compras nacionales en volumen menor a los años precedentes, a excepción de 1975, y porqué importó un volumen mayor a los que compró en años anteriores; la única justificante que se podría dar al respecto, sería el hecho de que como definitivamente el productor agrícola no está oficialmente obligado a vender el producto a CONASUPO, posiblemente los precios a que los intermediarios pagaron el producto fue en mucho superior a los precios de la entidad y, por tanto, la participación de ésta como demandante, fue lógicamente inferior, ya que se vio en la necesidad de importar 4,328.3 miles de toneladas para realizar ventas por 5,186.8 miles de toneladas.

Si bien, en nuestro cuadro de análisis no estamos considerando costos por el manejo del producto (conservación, transportación, almacenaje y mermas), la simple diferencia entre costo de compras y ventas nos conduce a una situación en la que de principio se manifiesta el subsidio mismo, ya que por ejemplo, para el año de 1975, CONASUPO tuvo un déficit de 712.7 millones de pesos, para 1976 los ingresos por venta de maíz fueron mayores a -- sus erogaciones por compra del mismo en 574.7 millones de pesos, en 1979 vuelve a quedar en situación deficitaria por 1,023.7 millones; en 1978 por 1,446.1 millones; en 1979 por 630.2 millones-

de pesos, y en 1980 dejó de recuperar 1,016.4 millones de pesos. Lógicamente, si se incluye el costo del manejo y conservación del producto, el déficit sería mucho mayor.

ABASTO Y REGULACION DE TRIGO: Con excepción del año de 1980, tal parece ser que la acción de CONASUPO en la regulación de este producto no ha sido tan difícil como en el caso del maíz en lo que al costo de adquisición se refiere; si bien, en lo que a compras nacionales respecta, las cifras ponen de manifiesto una participación de la entidad bastante errática, también es cierto que a partir de 1977 se agudiza la necesidad de importar este producto. El cuadro # 7 indica que en 1975 se efectuaron compras nacionales por 1,066.3 miles de toneladas, suficientes para cubrir las ventas que fueron de 988.7 miles de tons.; y por tanto, cabe suponer que el volumen importado (54.3 miles de tons.), se destinó a incrementar los inventarios de la entidad, inventarios que se vieron también superados en el año siguiente, ya que a pesar de que no se efectuaron importaciones, las ventas de la entidad ---- (833.9 miles de tons.), fueron inferiores a las compras nacionales que para 1976 fueron de 1,492.8 miles de toneladas.

El hecho de que a partir de 1977 la producción nacional haya disminuído (véase cuadro # 3), se manifiesta también en la baja de las compras nacionales que la entidad llevó a efecto; en este año CONASUPO realizó compras nacionales por 478.9 miles de -

toneladas e importaciones por 493 mil tons. para efectuar ventas por 1,586.8 miles de toneladas; como podemos observar, el hecho de que la producción nacional haya disminuido, eso no implicó que en el consumo también pasara lo mismo, ya que CONASUPO tuvo que realizar ventas por 1,586.8 miles de tons. Como la tendencia de la producción nacional era a disminuir, posiblemente CONASUPO se preocupó más para el año siguiente en controlar mayores volúmenes de la cosecha nacional, ya que para 1978 realiza compras nacionales por 1,205.0 miles de tons. absorbiendo el 45.6% de la producción nacional. Aún así, CONASUPO importó 508.4 miles de toneladas para realizar ventas por un volumen de 1,192.0 miles de tons.

Para el año de 1979 (según cifras del cuadro # 3), la producción nacional de trigo baja aún más, ya que sólo se cosecharon 2,272.0 miles de tons., lo que implica un decremento respecto a 1978, del 14%. De dicho volumen cosechado, CONASUPO absorbe el 34.6%, ya que sus compras nacionales fueron por 784.9 miles de toneladas, que al compararlas con las ventas (1,929.7 miles de tons) se justifica -en parte- la importación que efectuó por 1,422.8 miles de toneladas y suponemos que el diferencial se destinó a incrementar los inventarios de la entidad.

En el último año de nuestro período de estudio (1980), la producción nacional de trigo superó a los años anteriores, excepto 1975, en que sigue siendo un poco superior, ya que en este año, la

producción fue de 2,798.2 miles de tons. y en 1980 fue de ----
 2,785.2. Aún así, las compras nacionales que CONASUPO efectuó
 fueron por 1,170.2 miles de tons., lo que implicó una participa-
 ción en el total producido del 42.0%, las importaciones realiza-
 das casi alcanzaron las 733 mil toneladas, ya que la entidad tu-
 vo que abastecer el mercado nacional con 1,927.9 miles de tonela-
 das; cabe aclarar que para este último año, la entidad efectuó -
 compras participativas con el Comité Mixto de Operación Triguera.

Al igual que el comportamiento de las compras efectuadas
 por CONASUPO, la variación de los pagos por importaciones y com-
 pras nacionales es también bastante errático; en 1975, las eroga-
 ciones de la entidad por compra de trigo nacional e importado fue-
 ron de 1,990.2 millones de pesos, destinándose el 93.4% al trigo
 nacional y el 6.6% para pagar el trigo importado, al siguiente --
 año, una vez que no se importó el producto, las compras naciona--
 les adquiridas implicaron un desembolso por 2,612.4 millones de -
 pesos, cantidad mayor en 25.1% a la desembolsada en 1977, ya que-
 para este año el valor pagado por la entidad fue de 2,088.9 millo-
 nes de pesos formados por 981.8 para el pago de compras naciona--
 les y 1,107.1 millones de pesos para el pago de importaciones y -
 se mantienen situaciones similares para 1978 y 1979, ya que en --
 1980, la entidad pagó por importar trigo la cantidad de 5,435.6 -
 millones de pesos que significaron el 56.7% del total erogado en
 este año, destinándose el resto (43.3%), al pago de compras nacio-
 nales.

Al igual que en el caso del maíz, si bien no se incluye el costo por manejo del producto, en principio podemos ver que - si bien, todo parece indicar que para los años de 1977 y 1979 la entidad obtuvo mayores ingresos a lo que gastó por la compra de trigo, 1,212.1 millones de pesos en el primer año y 2,269.3 millones en 1979, también es cierto que para el resto de los años dejó de recuperar fuertes sumas de dinero ya que en 1975, el déficit - fue de 210.5 millones de pesos, al siguiente año fue de 1,111.4 - millones, en 1978 es de 1,774.8 y en 1980 es de 2,135.6 millones- de pesos; la última cantidad parece indicar que a pesar de que -- CONASUPO realizó compras participativas con el Comité Mixto, no - por eso se dejó de subsidiar a aquellas ramas de actividad económica en que el trigo tiene especial importancia para la obtención de productos de consumo final, como lo es el pan.

ABASTO Y REGULACION DE ARROZ: La regulación y abasto de arroz por parte de CONASUPO se ha vuelto difícil a partir del año de 1979, ya que en años anteriores la producción nacional fue más que suficiente para satisfacer la demanda nacional inclusive para el propio año de 1979 y 1980. A pesar de esto, CONASUPO importó este producto por un volumen de 19.5 miles de toneladas cuyo valor llegó a 157.2 millones de pesos y en 1980 compró en el exterior -- 103.4 miles de toneladas que le implicaron erogar 972.9 millones - de pesos; las importaciones realizadas posiblemente se justifiquen en la razón de que CONASUPO debe mantener sus reservas reguladoras

pero aún así, parece alto el volumen importado, muy a pesar de que las compras nacionales hayan sido también bajas en relación a las ventas. Con lo anterior, todo parece indicar que CONASUPO no ha sido bien aceptado como comprador por parte de los productores ya que su participación como demandante del total producido es de --- 0.7%; 34.4%; 1.9%; 20.2%; 8.2% y 8.0% para los años de 1975, 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980 respectivamente.

Derivado de lo anterior, cabría hacerse un cuestionamiento respecto a la ingerencia de CONASUPO en la regulación de este producto, ya que definitivamente la producción ha sido suficiente para abastecer el consumo nacional y, por tanto, bien podemos suponer que el problema radica en el proceso de comercialización del arroz, pues posiblemente la cosecha sea controlada por las industrias procesadoras y en consecuencia, la disponibilidad para consumo humano sea reducida; de otra manera, cómo se podría justificar la baja participación de la entidad como demandante, así como las importaciones que llevó a efecto.

ABASTO Y REGULACION DE SORGO: El comportamiento de las compras efectuadas por CONASUPO para cumplir con su cometido de abasto del producto, permite suponer dos situaciones que posiblemente se complementen una y otra: la agricultura dedicada al cultivo de sorgo ha sido insuficiente para satisfacer los requerimientos de la demanda interna, ya que en nuestro período de estudio, las compras de

importación son siempre mayores a las compras nacionales, o en su defecto, al margen de la situación deficitaria del país, CONASUPO se ha visto impedida para participar en mayor medida como demandante de este grano debido a que la producción nacional se encuentra desde su cultivo, comprometida ya sea con industriales o con los grandes ganaderos.

El cuadro # 7. indica que en general, la participación de CONASUPO como regulador del mercado del sorgo ha ido en constante aumento excepto el año de 1976 en que llevó a efecto ventas por 732.7 miles de toneladas, cantidad menor en 8.9% respecto a las realizadas en 1975, año en el que la entidad reportó ventas por 804.2 miles de tons. para lo cual tuvo que comprar sorgo nacional por un volumen de 333.5 miles de tons. y 844.6 de importaciones; - ésto fue suficiente para que en 1976 la entidad sólo realizara - compras nacionales por un volumen de 482.6 miles de tons. que junto con su reserva inicial, fueron suficientes para regular el mercado nacional en el siguiente año y que por tanto, no tuviese necesidad de realizar importaciones.

Para el periodo 1977-1980 se puede observar que las importaciones, así como las ventas han ido en constante aumento resultando tasas de crecimiento medio anual de 1.2% en el caso de las importaciones y 1.3% en el caso de las ventas efectuadas por CONASUPO. El mismo cuadro # 7 fundamenta la veracidad de las tasas --

referidas, ya que mientras en 1977 se realizaron importaciones por un volumen de 749.1 miles de toneladas y ventas por 925.9, para el año de 1980, la entidad tuvo que importar 1,345.2 miles de toneladas de sorgo para abastecer tanto a ganaderos, industriales y avicultores, 2,138.4 miles de toneladas de sorgo, siendo para este año que CONASUPO sólo adquirió de cosecha nacional 344.3 miles de tons. que representan el 16.1 del total abastecido.

El propio comportamiento de las compras ya sea nacionales y de importación, así como las ventas que la entidad realizó, se refleja por tanto en la estructura de las erogaciones que se tuvieron que efectuar para cubrir el valor de los volúmenes adquiridos; el cuadro # 8 indica que, lógicamente, se destinó mayor dinero al exterior que al interior de la economía mexicana, ya que por ejemplo, si bien en 1975 se erogaron 1,764.2 millones de pesos, de dicha cantidad el 69.8% se destinó a cubrir importaciones y el 30.2% para el pago de las compras nacionales.

El año de 1976 es un caso especial, ya que CONASUPO no realizó importaciones y, por tanto, cabe suponer que los 790.5 millones de pesos erogados fueron a parar a manos de los productores agrícolas nacionales; empero, nuevamente a partir de 1977 se mantiene la situación de mayores pagos al exterior llegando al caso de que en 1980 se pagaron 5,525 millones de pesos de los cuales 4,529.7 fueron para cubrir las importaciones y el resto (995.3), para compras nacionales.

ABASTO Y REGULACION DE FRIJOL: Esta leguminosa así como el maíz, son manejados por CONASUPO como productos de consumo superbásico, ya que forman parte importante en los hábitos de consumo de la población y muy en especial de aquélla con menores ingresos; un caso ilustrativo a este respecto es la acción que CONASUPO ha orientado hacia los núcleos de población considerados por COPLAMAR, así como las tiendas rurales del Sistema DICONSA y, como complemento, el abastecimiento que BORUCONSA ha llevado a efecto también en las zonas rurales.

De acuerdo a las cifras consideradas en el cuadro # 7, - si bien las compras nacionales que CONASUPO efectuó (364.4 miles de tons.), fueron más que suficientes para realizar ventas por -- 160.2 miles de tons., aún así, realizó importaciones por un volumen de 104.8 miles de toneladas que al parecer se destinaron a -- mantener reservas técnicas suficientes como para no importar frijol en los tres años posteriores a 1975, ya que inclusive para el año de 1976, las compras nacionales que la entidad realizó fueron mayores a las ventas, pues compró 241.3 miles de tons. y abasteció el mercado con 210.9 miles de toneladas. Por tanto, las reservas técnicas de la entidad y las compras nacionales realizadas en 1977 y 1978 fueron suficientes para que el abasto quedara garantizado.

Para el año de 1979, CONASUPO realizó ventas por un volumen de 229.8 miles de toneladas y compró de cosecha nacional 180.5

y de importación 5.5 miles de tons.; ésto nos indica que todavía para este año, las reservas de CONASUPO fueron bastante aceptables; es hasta el año de 1980 cuando nuevamente se importa un volumen comparativamente significativo, ya que las compras en el exterior fueron por 306.0 miles de toneladas y 133.5 se compraron en el interior del país. Se supone que dicha importación se destinó en su totalidad a regular el mercado, ya que si bien, la producción nacional no disminuyó sino que por el contrario, se incrementó en 75.0% respecto a 1979. (véase cuadro # 3), también es cierto que el consumo fue superior a la producción en 80 toneladas en ese mismo año (1980).

A excepción del año de 1980, es hasta cierto punto positivo el hecho de que las erogaciones de CONASUPO por concepto de compra de frijol hayan sido percibidas en su mayoría por los productores agrícolas del país, ya que si bien, el hecho de que para los años de 1975 y 1979 CONASUPO tuvo que pagar 878.5 millones de pesos en el primer año señalado, también fue en este año en que el productor agrícola nacional recibió como pago de sus cosechas 2,063.6 millones de pesos lo que representa el 70.1% del total erogado por la entidad. Para el año de 1979, el 94.7% del total pagado por CONASUPO, se quedó también en manos de los productores agrícolas y el 6.3% restante se destinó a cubrir las importaciones correspondientes. El incremento en las importaciones

realizadas en 1980 condujo a que CONASUPO tuviera que pagar en el exterior 3,981.4 millones de pesos que representan el 72% de los 5,530 millones que en total tuvo que erogar por concepto de compras totales de frijol.

Cabe aclarar que por lo que al cultivo del frijol se refiere, es mucho más representativa la superficie de temporal destinada al cultivo de dicho producto y, suponiendo que en las zonas de temporal se encuentran aquellos productores de menores ingresos y que son ellos quienes directamente venden el producto a la entidad, es por ello que calificamos de "hasta cierto punto positivo" el hecho de que el grueso de las erogaciones de CONASUPO se hayan destinado al pago de las compras nacionales.

ABASTO Y REGULACION DE LECHE EN POLVO: En la necesidad de CONASUPO de abastecer de este producto a las industrias dedicadas a producir lácteos de consumo final, ésta ha canalizado su acción fundamentalmente como importadora, ya que su participación en la oferta nacional de leche en polvo es un tanto marginal debido a la trasnacionalización en que se encuentra la industria lechera en México. Nuestro cuadro objeto de análisis, indica que sólo en los años de 1975, 1976 y 1977, CONASUPO pudo comprar leche en polvo por volúmenes de 3.7; 6.4 y 4.5 miles de toneladas para cada año respectivamente; en dichos años las ventas de la entidad

fueron del orden de 49.8 miles de toneladas en 1975; 68.4 en -- 1976 y 76.9 miles de tons. en 1977; para tal efecto, CONASUPO -- tuvo que importar el 30.3% de las ventas de 1975, el 77.8% en -- 1976 y el 74.9% en 1977. A partir de este año, prácticamente -- la entidad acudió al exterior para abastecerse de este producto y redistribuirlo a las industrias demandantes del mismo (LICONSA e iniciativa privada).

En 1978, las ventas de CONASUPO fueron de 68.8 miles de toneladas; resalta el hecho de que de acuerdo a lo importado, só lo el 88.7% se vendió y el resto se destinó a incrementar los -- inventarios. En esta consideración se justifica el que para 1979 las ventas de la entidad (86.9 miles de tons.), hayan sido supe-- riores a las compras ya que en este concepto, el volumen adquiri-- do fue por 66.8 miles de toneladas. Es en el año de 1980 cuando CONASUPO realiza las compras de importación más significativas de nuestro periodo de estudio ya que adquiere 156.1 miles de tonela-- das y efectúa ventas por 80.8 lo que significa un 51.8% de dichas compras.

DESTINO DE LAS VENTAS: Al margen de los precios diferen-- ciales a que CONASUPO lleva a efecto su política de regulación y abasto, bien podemos ubicar un poco el sentido social de la enti-- dad al referirnos a los canales receptores de las ventas efectua-- das; cabe aclarar que al respecto, muy pocas son las fuentes esta

dísticas que hacen alusión al tema y, muy en concreto, en la revisión exhaustiva de la información, pudimos encontrar que las Sesiones de Consejo de Administración de CONASUPO contenían algunos indicadores respecto al destino de las ventas de la misma. Si bien, concretamente haremos alusión al destino de las mismas --- en términos porcentuales, esto se debe a que la fuente referida es de "circulación interna" y con esta limitante nosotros lo exponemos como un simple indicador, ya que inclusive sólo será posible hacer alusión a los años de 1979 y 1980.

En este entendido, tenemos para los años de 1979 y 1980 el siguiente indicador de ventas por producto:

- VENTAS DE MAIZ. La propia necesidad por parte del Gobierno Federal para mantener precios oficiales de la tortilla, ha hecho ineludible que se canalicen fuertes volúmenes a la industria molinera y del nixtamal, y así tenemos que para 1979 se destinaron a esta industria el 56.9% de las ventas de CONASUPO, mientras que al año siguiente, participó con el 51.8% de lo abastecido por la entidad.

Por orden de importancia, es la industria harinera del maíz la que en 1979 y 1980 ocupó el segundo lugar como receptor de las ventas ya que le correspondió el 27.7% y 36.7% para cada año respectivo. Aunque normalmente CONASUPO hace intercambio con la -

industria almidonera de maiz blanco por amarillo, aún así es necesario apuntar que CONASUPO le canalizó el 5.2% y 6.9% de sus ventas para 1979 y 1980 respectivamente. En las ventas al menudeo - (consumo directo), en 1979 se orientaron a dicho consumo el 2.6% del total de ventas, mientras que para el año siguiente dicho porcentaje fue del 4.6%.

- VENTAS DE FRIJOL. Los receptores de ventas de CONASUPO son bastantes, ya que en 1979 son diez los que abasteció la entidad, resaltan por su participación en dichas ventas aquéllas respaldadas por órdenes concretas de entrega, ya que absorbieron el 72.6% de las ventas totales canalizadas al comercio libre (48,642 tons.), empacadoras (43,221 tons.), DICONSA Metropolitana (16,900 tons.), maquiladoras (3,339 tons.), Sría de Salubridad y Asistencia (4,433 tons.), Impulsora del Pequeño Comercio (960 tons.) y -- otros organismos oficiales (492 tons.). El Sistema de distribución CONASUPO, excluyendo a DICONSA Metropolitana, participó con el 15.0% y BORUCONSA con el 1.7%. En 1980 el libre comercio y -- las empacadoras recibieron el 57.1% de las ventas totales, y el resto, lo comercializó el propio sector público a través de sus entidades abastecedoras.

- VENTAS DE SORGO. Este producto se canaliza tanto a industriales como a ganaderos, avicultores y algunas asociaciones; -

así tenemos que para 1979, la industria de alimentos balanceados recibió el 57.0% de las ventas totales, los avicultores el 23%, los porcicultores y ganaderos el 15% y otras pequeñas asociaciones el 5%; en 1980 la industria de alimentos balanceados absorbe el 9.1%, la Unión Nacional de Avicultores el 50.9%, la Confederación Nacional Ganadera el 24.5%, el Sector Público (posiblemente ALBAMEX) el 8.4% y otras asociaciones independientes el 7.2%.

- VENTAS DE ARROZ. Las ventas por orden absorbieron el 50.4%, el Sistema de Distribución CONASUPO "DICONSA", el 37.5%, los abastos con ficha bancaria el 10.3% y Bodegas Rurales CONASUPO el 1.8% en 1979; para el siguiente año, los comerciantes participaron con el 11.2% de las ventas de la entidad, las empaquetadoras con el 2.3% y los organismos oficiales de abasto con el 86.4%.

- VENTAS DE LECHE EN POLVO. Desgraciadamente, para este producto sólo se encontró información referida al año de 1980, pero aún así, fácilmente podemos darnos cuenta que el consumo de este insumo se da en el proceso industrial mismo; en este año (1980), del total de ventas realizado por CONASUPO, el 44% se destinó a su filial "Liconsas"; el 27% a Carnation Clavel, el 12% a la Nestlé, al igual que a la industria en general y, por último, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF", el 5%.

Para concluir, revisando el Plan del Sector Comercio, - Volumen I, publicado en 1980, en la página 23, se incluye el cuadro correspondiente a la participación de CONASUPO en la comercialización de productos agrícolas; bien se puede corroborar que la acción de esta entidad en la comercialización misma de dichos productos, sólo es significativa en lo que respecta a cinco productos (trigo, frijol, maíz, sorgo y arroz), ya que para el resto de los productos que maneja, es un tanto marginal y, lo criticable de la acción misma es el hecho de que manifieste tendencias similares a las del libre comercio; esto es, canalizar preferentemente su acción hacia las zonas urbanas, quedando en segundo término las áreas rurales que suponemos están más urgidas de la acción reguladora de CONASUPO.

CAPITULO III

III.- LA ACCION DEL SISTEMA CONASUPO EN LA PRODUCCION Y ABASTO DE PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO.

Introducción:

Los propios ordenamientos jurídicos que definen las responsabilidades y atribuciones de la Cía. Nacional de Subsistencias Populares "CONASUPO", en el ámbito del abasto, lógicamente se asigna también a ésta las posibilidades de crear para su propio apoyo, --- las instancias operativas necesarias para el buen cumplimiento de --- los objetivos previamente definidos en el decreto de creación de es ta Entidad; por tal razón, una vez que CONASUPO cumple con su ac--- ción tres etapas básicas para suministrar los productos que maneja, --- necesario es entonces que las filiales creadas, auxilien a CONASUPO en sus funciones de comprador, productor y distribuidor.

Al referirnos a su función de comprador, fundamentalmente --- estamos considerando las actividades que CONASUPO realiza para auto abastecerse de productos agrícolas e industriales que posteriormen te redistribuirá; en tal caso, este aspecto es cubierto principal-- mente por Bodegas Rurales Conasupo - BORUCONSA -; las Entidades dis tribuidoras -DICONSA e IMPECSA - ; y en cierta forma, los Almacenes Nacionales de Depósito "ANDSA". CONASUPO, en su carácter de produc tor, se auxilia de cuatro entidades con responsabilidades especifi-- cas para cada una; en este sentido, en la elaboración de pan blanco

y dulce, es Trigo Industrializado Conasupo -TRICONSA- quien tiene bajo su responsabilidad dicha acción; Industrias Conasupo -ICONSA- se encarga de la producción de: aceites y grasas comestibles, alimentos balanceados, harina de maíz, harina de trigo y algunos sub-productos de oleaginosas. MINSA "Maíz Industrializado Conasupo", se encarga de la producción de harina de maíz, y LICONSA, Leche Industrializada CONASUPO, se responsabiliza de procesar leche fluida y producir derivados de la misma.

Cabe aclarar, antes de entrar en detalle, que la única fuente de información que pudimos encontrar al respecto, es el V Informe de Gobierno y que, por tanto, nuestro análisis se referirá concretamente a dicha fuente.

III.1.- La Acción de Leche Industrializada Conasupo en la Producción y el Abasto de leche.

Esta Empresa ha apoyado en lo que a su actividad concierne, el logro de los objetivos del Sistema Industrial Oficial mediante la regulación y abasto en el mercado de los productos lácteos necesarios para la alimentación de la población de menores ingresos; sin embargo, el suministro de este vital producto se hace a través de los sistemas oficiales de distribución (IMPECSA-DICONSA), siendo DICONSA el principal canal de comercialización, ya que su cobertura de acción, prácticamente cubre toda la República Mexicana. Aún así, fundamentalmente es la demanda del Distrito Federal y área metropolitana de la ciudad de México donde se concentra el grueso de la oferta de productos lácteos y sus derivados.

Cabe aclarar que los principales canales de comercialización con que a la fecha cuenta LICONSA, son sus propios expendios donde al margen de abastecer su producto, también abastece pan blanco y dulce elaborado por TRICONSA, siendo también DICONSA Metropolitana. "DICOMESA" otro canal bastante importante para comercializar estos productos. Por tanto, el grueso de la oferta de esta entidad se orienta a satisfacer la demanda de aquellos grupos sociales asentados en las zonas urbanas cuyos niveles de ingreso y bienestar son bastante críticos y por desgracia, todo parece indicar que la tendencia del crecimiento en lo que a infraestructura y capacidad de producción respecta, resulta insuficiente como para aspirar a que LICONSA abastezca los volúmenes de lácteos necesarios a los grupos de población marginados en el resto del país; la idea es esa, pero falta bastante tiempo para que se pueda lograr la satisfacción de tal fin.

Inexplicablemente, no existen fuentes de información estadística confiables que cuantifiquen la operación de las entidades del Sector Comercio; si bien es cierto que existe un Plan de Acción del Sector Comercio, el período que éste comprende es a partir del año de 1979 a 1980, con estimaciones para 1981 y 1982; otra fuente que hace alusión a las entidades objeto de estudio son los informes de gobierno pero, todo parece indicar que se trabaja con metas programadas y no alcanzadas. En conclusión, casualmente detectamos --

otro documento. (de circulación interna): Sesiones del Consejo de Administración de CONASUPO, que en nuestro punto de vista, es la fuente cuyos datos considerados son comparativamente más confiables, pero cuya cobertura no comprendía precisamente a todas las entidades que abarca el presente trabajo; ante tal situación, nos vimos en la necesidad de considerar ambas fuentes con todo y las deficiencias que se señalaron.

III. 1.1. Cobertura de Acción espacial y social:

El Cuadro No. 9 muestra por principio en el caso de LICONSA que no pudimos detectar información de dicha entidad para nuestro año de referencia, esto es, para el año de 1975; otro defecto que también a simple vista se detecta es el problema de manejo en las unidades de medida que se manejan, ya que se habla de toneladas, litros y tabletas; en este caso, por más que se intentó homogenizar medidas, prácticamente fue imposible y en consecuencia, trataremos de hacer análisis hasta donde la propia información lo permita. El referido cuadro, nos indica que la acción de LICONSA en lo que a abasto se refiere, ha dado especial importancia a la producción y abasto de leche para lactantes, leche descremada en polvo y el saborizante Chocovac.

III.1.2. Metas de Producción y Comercialización de Lácteos:

Si bien para el año de 1976 Liconsa llevó a efecto el abasto de leche para niños por un volumen de 1,554 toneladas y que para los dos

años siguientes experimenta un decremento promedio de 10.5%, para 1979, la entidad realiza ventas por un volumen de 3,016 toneladas, lo que significa un incremento del 94.1% respecto a 1976.

Por lo que hace a la leche descremada en polvo, LICONSA - abasteció a la población marginada del D.F. y área metropolitana - de la Ciudad de México con 463 toneladas de este producto y, posiblemente debido a falta de insumos, el año de 1977 el abasto es de tan sólo 217 tons., cantidad que significa un decremento del orden del 53.1% respecto al año anterior; debemos aclarar que en lo que a suministro de insumos respecta, prácticamente CONASUPO - los importa y, por tanto, como también abastece a empresas privadas como la Carnation y Nestle para que éstas produzcan productos "Alianza", posiblemente a esto se deba que LICONSA haya disminuido sus volúmenes ante insuficiencia por parte de CONASUPO para abastecerle de insumos. Aún así, para el año , la entidad - efectúa ventas por 1,531 tons. y en 1979: 1993 tons., ello significó incrementos respecto a 1976, del 230.7% y 330.4% para 1978 y -- 1979 respectivamente. No se hace referencia al dato que se tiene para 1980 por la razón de que suponemos que incluye el volumen de leche para lactantes abastecida en ese mismo año.

El abasto de saborizantes (Chocolac y Chocolate), lógico es reconocer que al margen de los complementos protéicos que LICONSA - le adhiere, este producto es de consumo complementario pero que según se infiere del comportamiento de las cifras, ha gozado de muy -

buena aceptación por parte de los consumidores; en 1976 LICONSA -- abasteció 866 tons. que para 1977 se redujeron a 642; para el año siguiente (1978), el volumen abastecido fue de 1,137 toneladas, lo que implicó un incremento respecto a 1976 del 31.3% y que para 1979 las 1,360 tons. abastecidas también reflejan incremento bastante -- aceptables, llegando a ser para 1980 del 133%, ya que LICONSA produjo y vendió 2,018 tons.

En volúmenes comparativamente inferiores mas no menos importantes, la entidad en cuestión también ha llevado a efecto metas de abasto de leche reconstituida y a excepción del año de 1978 en que se registró una baja respecto al volumen abastecido en 1976, ya que sólo abasteció 264 millones de litros y en 1976 dicho abasto fue de 271 millones de lts., para el resto de los años este volumen se supera llegando a abastecer 296 millones de litros en 1980, ello significó un incremento del 9.2% respecto a 1976. La entidad apoya -- operativamente, la política de bienestar infantil puesta en práctica por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia "INPI-IMAN"; a este organismo LICONSA le produce y abastece tabletas de -- leche para consumo infantil cuyo nombre es "Nutrimpio-Lactodif" y, -- de 30 millones de tabletas producidas en 1976, para 1977 se producen 119 millones que para 1978 disminuyen en 21%, ya que sólo se -- abastece al DIF con 94 millones de tabletas que para 1979 se vuel-- ven a incrementar en el mismo porcentaje que había decrecido llegando en 1980 a producir y abastecer 165 millones de tabletas, cantidad que respecto a 1976 significa un incremento del 450%.

La acción de LICONSA en la producción y abasto de leche evaporada y ultrapasteurizada, es menos representativa en comparación con el resto de los productos que hemos considerado, ya que, por ejemplo el abasto de leche evaporada en 1976 fue de 41 millones de litros, en 1978 es de 84 millones y, en 1980 de 85 millones de litros; el caso de la producción y abasto de leche ultrapasteurizada, nuestro cuadro de referencia indica que en 1978 LICONSA vendió 20 millones de litros y en 1980 fueron 14 millones.

III.1.3.- Política de Precios, transparencia del subsidio;

Ha sido regla común para las entidades del Sector Comercio, abastecer sus productos a precios 10% inferiores a los que rigen en el mercado libre, es decir, el que llevan a efecto los particulares; si bien es cierto que definitivamente no existe información estadística que haga alusión a los precios de los productos que producen y comercializan productos básicos y mucho menos que permitan hacer un análisis comparativo entre los precios manejados por el comercio libre y los expendios oficiales, casualmente nos topamos con una Sesión de Consejo de Administración de Conasupo y, en este documento pudimos encontrar algo que para los fines de este sub-apartado, creemos que ilustra un poco más el tema en cuestión. El cuadro No. 10 contiene información de algunos productos industriales que produce el sector oficial y, por comparación, los precios que se manejan en las cadenas comerciales departamentales, al interior de las cuales

se presentan los precios por producto estipulados en autoservicios particulares, y los precios a que abastece los mismos productos el sistema de distribución Conasupo; igualmente, por lo que respecta al pequeño comercio, se manejan también precios diferenciales en los mismos productos en los establecimientos pequeños y medianos independientes y aquéllos abastecidos por IMPECSA (Impulsora del Pequeño Comercio). Lo deseable para nosotros fue tener la serie que hemos venido trabajando en los capítulos que preceden al presente, desgraciadamente, lo posible fue tan sólo disponer de esta información para un año en 1979.

El cuadro antes planteado, presenta información sobre precios de comercialización en canales comerciales libres y oficiales de productos abastecidos por LICONSA vía DICONSA e IMPECSA; estos productos son la leche evaporada y proteinada y la bebida con sabor a chocolate. Así, tenemos que en el caso del primer producto (leche evaporada y protenida), la presentación comercial es el paquete de 410 gramos, cuyo precio en autoservicios particulares fue de \$7.20, mientras que en las tiendas DICONSA, el precio a que se abasteció dicho producto fue de \$7.00, ello indica que el diferencial entre ambos precios fue de 2.8%, lógicamente inferior para DICONSA. En el caso de los precios diferenciales al interior del pequeño y mediano comercio libre y el abastecido por IMPECSA, el precio a que estos últimos abastecen el producto en cuestión, es inferior en sólo 1.4%, ya que mientras el comercio libre comercializa este producto a un precio de \$7.20, el oficial lo vende a \$7.10.

El abastecimiento de bebida con sabor a chocolate en presentación de 500 grms. y comercializada por los mismos canales antes mencionados, manifiesta que en las tiendas de autoservicios -- (particulares), el precio del producto es de \$25.00 y en las tiendas DICONSA de \$21.70; lo anterior implicó un ahorro del 13% para los consumidores que adquirieron el producto en el canal oficial. Por lo que hace al pequeño comercio, tenemos que en el comercio libre, el producto en cuestión también alcanzó el precio de \$25.00 - mientras que los establecimientos abastecidos por IMPECSA expndieron el producto en \$22.70 inferior al primero en 9% .

El V Informe de Gobierno 1976-1982, maneja información referente al ahorro generado por LICONSA a las familias que consumieron los productos que la entidad produjo; en este sentido, se advierte en dicha fuente que por lo que al comportamiento del ahorro se refiere, éste ha ido en constante aumento, ya que para el año - de 1976 el ahorro familiar motivado por el sistema oficial -en lo que a productos lácteos respecta- fue de 1,779 miles de pesos; en - 1978 de 2,039 miles de pesos y para 1980 es de 2,972 miles de pe-- sos. Resalta por su participación en la estructura de ahorro, la leche reconstituida, ya que manifiesta participaciones del 92.7%; - 79% y 60.5% para los años de 1976, 1978 y 1980 respectivamente.

III.I.4.- Análisis de cruces inter-intrasectoriales:

Po su propio accionar, LICONSA impacta también en diversas

formas el funcionamiento de algunas otras entidades públicas o privadas, ya sea para ofrecerle sus productos o para demandar el abastecimiento de insumos para que pueda cumplir con los fines para los cuales fue creada; en este sentido, creemos conveniente definir lo que consideramos como cruces inter-intrasectoriales: entendemos como cruce intersectorial la oferta y demanda que las entidades de un sector determinado, -en este caso LICONSA- hacen a otras entidades de otros sectores de bienes y/o servicios necesarios para cumplir -eficientemente con sus objetivos.- En cambio, definiremos como cruce intrasectorial, la oferta y demanda de bienes y/o servicios que se efectúa entre las entidades de un mismo sector para cumplir eficientemente los objetivos para los cuales fueron creadas.

La importancia de la detectación y cuantificación de dichos cruces, radica fundamentalmente en tres justificantes a saber:

a) En el momento en que una entidad ubica y cuantifica la necesidad que tiene, ya sea de bienes o servicios que se generan en otra entidad de su propio sector o diferente, se pueden llevar a -- efecto concertación de acciones que traigan como resultado el que -- el desequilibrio entre oferta y demanda sea menos significativo.

b) el ciclo de producción, distribución y abasto, se cumpliría más eficientemente, ya que la correlación previa estaría programada.

c) Sólo después de cumplir los dos planteamientos anteriores, el Sector Público podría estar en condiciones de dar una aproximación de lo que será el impacto de su acción en la actividad comercial.

d) Luego entonces, sería a partir de este momento cuando se contaría con bases cualitativas y cuantitativas suficientes para programar las metas y el gasto que ello implica.

De hecho, los anteriores criterios son aplicables al resto de las entidades no sólo del Sector Comercio, sino también a las de otros sectores que conforman el Sector Público; empero, vale la pena dejar en claro algunas limitantes inherentes al funcionamiento mismo de las entidades operativas y cabezas de sector. Si bien es cierto que existe un Manual de Programación-Presupuestación elaborado por la Sría. de Programación y Presupuesto, al cual lo conforma toda una serie de formatos en los cuales se dan las indicaciones para que las entidades operativas presenten metas de operación, ampliación de la capacidad, y proyectos de inversión; también es cierto - que dichos formatos -en principio-, son un tanto generales, ya que definitivamente no se orientan a un sector en especial. Con esto, se supone que otras áreas del propio sector público son las responsables de detectar las particularidades sectoriales y que posteriormente readecuarán dichos formatos de acuerdo a las características particulares de determinado sector.

Bien podemos decir que de hecho, los requerimientos básicos se cumplen al interior de las cabezas de sector y la o las entidades globalizadoras como son: La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Programación y Presupuesto; al hacer una revisión un tanto general de los formatos de programación presupuestación, se advierte en los formatos mismos, la convergencia de requerimientos de carácter contable, económico y financiero; pero si bien dichos formatos se hacen acompañar con la explicación para su llenado, -- también vemos que la explicación misma carece de la ubicación del objetivo, esto es, para que se requiere el llenado de tal o cual formato.

Por el lado de las entidades responsables de hacer el llenado de los formatos, es común ver que a algunos de ellos simplemente apuntan que es no aplicable pero sin dar una explicación del porqué la no aplicación. Con esto, bien podemos presuponer que -- las Entidades globalizadoras así como las cabezas de sector, no han sabido capacitar suficientemente a las entidades operativas, pues -- de otra manera, uno no se explica el porqué de la insuficiencia misma en el llenado de dichos formatos pero, si podemos adelantar que esta es una de las principales causas por las cuales realmente no -- se ha podido hacer seguimiento, evaluación, programación y planeación de la acción de dichas entidades públicas, ya sea productoras y/o de servicios; cabe entonces preguntarse qué es lo que han hecho las cabezas de sector y entidades globalizadoras, y qué tan provechoso es lo que han hecho.

Centrándonos al tema que nos ocupa, análisis de cruces inter-intrasectoriales, creemos pertinente señalar que realmente poco se ha logrado en este aspecto, ya que en la mayoría de los casos, no se ha dado la correspondencia directa entre oferta y demanda de las entidades y de los sectores y que, en general, si bien se indican los cruces, éstos desde nuestro punto de vista, dan la apariencia de ser insuficientes. Con todas las salvedades expuestas, pasaremos a señalar los cruces en que incurre la primera entidad en cuestión de este capítulo:

Cruces inter-intrasectoriales de LICONSA.- La Entidad requiere se le garantice el abastecimiento uniforme (30 tons/día), a la Cía. Nacional de Subsistencias Populares y en cambio ésta, en la presentación de su cuadro de cruces no la considera. En principio, este insumo lo importa directamente CONASUPO, ya que la producción nacional no es suficiente para abastecer la demanda industrial; cabe suponer que aunque la entidad abastecedora no cuantifica su oferta a LICONSA, el insumo se abasteció conforme lo requería LICONSA.- También demanda a la Secretaría de Comercio la adecuación de precios de envases y empaques en función de un análisis de costos para asegurar su abastecimiento; a Petróleos Mexicanos le demanda aumentar las cuotas y calidad de la resina elaborada por PEMEX, para la elaboración de bolsas de polietileno y asegurar el envasado de productos como leche reconstituida y chocolates en polvo, transportación y distribución de los productos para garantizar el abasto, este re-

querimiento se le plantea a la Sría. de Comunicaciones y Transportes así como a la Secretaría de Comercio.

Lo que podemos preconcluir al respecto, es que LICONSA, - si bien plantea algunos cruces, éstos no son todos los que en su - accionar incurre ya que por ejemplo, la grasa vegetal no es el único insumo que le abastece CONASUPO v.g.r. la leche en polvo, intersectorialmente, sólo demanda transportación de sus productos; pero la entidad también abastece con sus productos a otros sectores como el Sector Salud y el Departamento del Distrito Federal. Intra-sectorialmente, vemos que LICONSA solicita a CONASUPO la distribución del producto; el caso es que quien distribuye todos los productos que generan las entidades industriales, los distribuyen fundamentalmente DICONSA e IMPECSA y en este entendido, el cruce se - daría con estas dos entidades distribuidoras.

III.2.- La acción de Trigo Industrializado CONASUPO en la - producción y abasto de pan.

III.2.1. Cobertura de acción espacial y social:

TRICONSA orienta su producción básicamente en el Valle de - México mediante tres canales de distribución, los cuales se definen como:...la División Conasupo, que está integrada por las lecherías del Sistema DICONSA, los Centros Comerciales DICOMESA y las Conasuper A y B, así como los comedores de filiales; otros sectores ajenos al de Comercio como son la Sría. de Salubridad y Asistencia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF", la Escuela de

Policía y Tránsito del Departamento del D. F., y la División de -- Programas Especiales que consiste en la venta directa al consumidor de bajos ingresos..."

La disponibilidad de información referida a las ventas de los productos elaborados por TRICONSA, sólo permite enfocar el análisis para el período 1977-1980; es necesario tener presente que, si bien la entidad produce pan blanco (salado) y pan dulce, las características del producto (en lo que a presentación respecta), son bastante diferentes a las del pan producido por las ramas industriales privadas; esto se justifica en el sentido de que como es un producto encaminado a satisfacer el consumo popular, el tipo de presentación no es tan importante.

III.2.2.- Metas de producción y comercialización de pan.

El cuadro No. 9 indica que TRICONSA se ha visto en la necesidad de producir preferentemente pan blanco, ya que por ejemplo, en 1977, de 301 millones de piezas abastecidas, el 73.1% correspondió a bolillo y el 26.9% restante correspondió a pan dulce; para el siguiente año (1978), de 290 millones de piezas abastecidas, el --- 65.5% correspondió a pan blanco y el resto a pan dulce, manteniéndose similares desagregaciones de participación para el resto de los años; bien se puede advertir también, que el abastecimiento de pan blanco presenta tendencias a la baja, ya que mientras en 1977 se abastecieron 220 millones de piezas, dicho quantum no es superado -

en ninguno de los años subsiguientes a tal grado que en 1980, sólo se abastecieron 165 millones, lo que implica un decremento del 25% respecto a 1977.

Por lo que respecta al pan dulce, el abasto de este producto manifiesta cierta estabilidad, ya que los incrementos que se contemplan no son del todo significativos; tenemos por ejemplo que para 1978 el volumen abastecido fue de 100 millones de piezas, lo que significa un incremento respecto a 1977, del orden de un 19%;- en 1979 y 1980 se abastecieron 102 millones de piezas respectivamente, ello implica que la entidad sólo incrementó su abasto en .02% respecto a 1978 y respecto a 1977 el incremento es de 21.4%.- Lo justificativo del comportamiento señalado podría ser el hecho de que en la producción y abasto de los productos generados en el sector oficial, el objetivo central es regular el mercado y que, por tanto, no necesariamente se debe esperar tendencia al incremento tanto en la producción como en el abasto.

II.2.3.- Política de precios, transparencia del subsidio:

Como en sub-apartados anteriores se ha venido sosteniendo, el precio a que se abastecen los productos elaborados por la planta industrial oficial, deben ser mínimamente inferiores en 10% a los que rigen en el comercio libre; en ausencia de información estadística referida a precios de productos oficiales y precios de los mismos productos manejados por particulares, nos vemos en la necesidad de partir del supuesto de que el precio del pan producido y abastecido por TRICONSA, ha sido efectivamente inferior en 10% al del ---

mercado libre y en este entendido, en el 10% de ahorro generado -- por TRICONSA, cabe también suponer que al menos a la población que abastece con sus productos, lógicamente la está subsidiando al mismo tiempo.

Solo para tener una idea más acercada a la realidad en lo que de social tiene la acción de TRICONSA, creemos pertinente citar algunos argumentos de la propia entidad vertidos en el formato de programación-presupuestación (primera etapa), para el año de 1982:--

"... Con una producción de 50,000 barras diarias y 300 días de producción, equivalente a 15 millones de barras al año y calculando un consumo mínimo de un pan por semana en cada familia, se beneficiaría a una población de 290 mil familias; estas familias tendrían un ahorro mínimo del 20% en este satisfactor sobre los precios que sostienen las marcas líderes. Si calculamos \$10.00 promedio por cada barra, el importe de la producción al año será de 150 millones de pesos y, si anticipamos un 20% de generación de ahorro a las familias, se estarían transfiriendo recursos en el orden de 30 millones de pesos al año..." */

Si bien las justificantes vertidas se refieren al año de 1982, esto no deja de ser un indicador para que tengamos una aproximación de lo importante de la acción de TRICONSA.

*/ Formatos de Programación-Presupuestación. Primera Etapa 1982.

III.2.4.- Análisis de cruces inter-intrasectoriales:

La Entidad vierte también algunos requerimientos fundamentales para poder cumplir con los objetivos que persigue, en este sentido, al margen del apoyo financiero que solicita anualmente, presenta demanda de harina de trigo, grasa vegetal y salvado a Industrias Conasupo "ICONSA", igualmente, solicita a LICONSA y DICOMESA (Diconsa Metropolitana), utilización de sus canales de distribución ya establecidos para hacer llegar sus productos a las mayorías populares. En cuanto a otras entidades ajenas al Sector Comercio, TRICONSA ha requerido coordinación con el DIF -Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia- para programar el abastecimiento de pan al referido sistema; con la Sría. de Salubridad y Asistencia, también ha solicitado coordinación de acciones para garantizar el abasto necesario a centros hospitalarios, guarderías, casas hogares, etc., etc., coordinadas por dicha Secretaría. Por último, como TRICONSA abastece de pan a la Escuela de Policía y Tránsito, lógicamente, también es necesario que se concerten acciones entre la entidad y el Departamento del D. F.

En la presentación de los cruces considerados por la entidad, el único cruce cuantificado es el referido a requerimiento de materia prima por parte de ICONSA pero esta entidad en sus correspondientes cruces no considera la demanda de TRICONSA; el caso es igualmente crítico en lo que resta de cruces intra-intersectoriales, ya que el simple planteamiento del cruce sin ser cuantificado, obviamente -

que dificulta la concertación de acciones por parte de la Sría. - de Comercio, o por la SPP. Podría darse el caso de que entre las entidades mismas y en forma directa, concerten acuerdos pero, -- ¿con qué finalidad pretenden mantener en secreto sus requerimientos? esto es difícil de saber, pero lo que si es muy cierto, es - que al cierre de su ejercicio, en casos de no haber cumplido sus metas, uno de los motivos o causas que se señalan por el incumplimiento, es que no contaron con los servicios e insumos en forma - oportuna.

III.3.- La acción de Maíz Industrializado Conasupo y la - producción y abasto de harina de maíz:

MINSA, en el afán de modernizar y regular el mercado de - los productos derivados del maíz y participar en la transformación y comercialización de los productos agropecuarios para satisfacer la demanda popular, orienta su actividad aprovechando al máximo -- la capacidad instalada para incrementar sus volúmenes de producción y satisfacer la demanda de los consumidores, mediante los canales - de comercialización oficiales y privados. Con la instalación y ope- ración de las plantas productoras de harina de maíz en centros es- tratégicos de consumo, busca abatir costos de transportación y dis- tribución de sus productos, ya que como resultado de la relativa es- casez del maíz en grano, al proceso de sustitución de la masa de -- maíz nixtamalizada por harina de maíz, ha propiciado el constante - incremento de la demanda de harina de maíz para la elaboración de - tortilla.

III.3.1.- Cobertura de acción espacial y social:

Desde el punto de vista de la distribución de las plantas industriales de la entidad, tenemos que el total de plantas de que dispone son cinco que geográficamente se ubican en Tlanepantla, -- Jáltipan (Veracruz), Arriaga (Chiapas), Guadalajara y Los Mochis, -- supuestamente, MINSA también abastece ese producto ya procesado a la población ubicada en las regiones donde se encuentran sus industrias por medio del abasto que hace de su producto a molineros y nixtamaleros de la misma región, en este sentido, bien podemos suponer que la cobertura de acción de esta entidad, beneficia a un volumen de población más amplio que el de las dos entidades anteriormente referidas. Al respecto, la entidad supone que en 1981 benefició-vía consumo de tortilla-, a más de 2 millones de consumidores aproximadamente.

III.3.2.- Metas de producción y comercialización de harina de maíz:

Por condiciones propias del mercado de este producto, normalmente todo lo que produce la entidad se abastece a los consumidores ya sea mediante el canal de distribución oficial, o por los canales privados como son las tiendas de autoservicio, abarrotes y los propios molineros; al respecto, MINSA presenta una estructura participativa de sus ventas, en la cual se observa que actualmente el Sistema de Distribución Conasupo comercializa el 19.6%, IMPECSA el

8.5% y la Secretaría de Salubridad y Asistencia absorbe el 5.0% de la oferta oficial de este producto, y el resto (66.9%), es comercializado por el mercado libre. Cabe aclarar que ésta es una estructura de ventas dada para 1981 pero, bien podemos suponer que para fines del presente trabajo y de acuerdo al período que estamos considerando (1975-1980), al menos para el bienio 1975-1976, - la estructura de ventas no era la misma, ya que IMPECSA empieza a funcionar a partir de 1977 y, luego entonces, tendríamos que solamente el 24.6% se comercializó por el sector oficial y el 75.4% -- restante, se comercializó por canales comerciales privados ya señalados anteriormente.

El cuadro No. 9. del presente sub-apartado, nos indica que las ventas de MINSA para 1975 fueron de 120 mil toneladas que al año siguiente se redujeron en 8 mil, ya que en 1976 MINSA sólo -- abasteció a sus demandantes con 112 mil toneladas; para los años siguientes, la entidad abasteció 132; 173; 221 y 282 miles de toneladas para 1977, 1978, 1979 y 1980 respectivamente. Con los volúmenes anteriormente señalados y tomando como indicador la estructura de participación en las ventas por canal distribuidor, bien podemos suponer que por lo que respecta a las ventas de 1976, de un total abastecido de 120 mil toneladas, DICONSA absorbió 24 mil tons., la Sría. de Salubridad y Asistencia 6 mil toneladas, y el resto, -- 90 mil tons. las comercializó directamente el comercio privado. El siguiente cuadro (estimado) ilustra mejor la idea:

Estimación de Ventas de MINSA, según canal
(miles de tons.)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Total:	<u>120</u>	<u>112</u>	<u>132</u>	<u>173</u>	<u>221</u>	<u>282</u>
DICONSA	24	22	26	34	43	55
IMPECSA	-	-	11	15	19	24
Comercio libre	90	84	88	115	148	189
S.S.A.	6	6	7	8	11	14

Cuadro elaborado en base a la estructura de ventas efectuada por MINSA en 1981 y aplicada para los años de nuestro período. Se incluye a IMPECSA a partir de 1977 porque en años anteriores no formaba parte del canal distribuidor oficial.

El Total de ventas de MINSA es con fuente: V Informe de Gobierno.

Lo que podemos mencionar de este cuadro, es que salta a la vista la marcada dependencia por parte de MINSA, respecto a los canales distribuidores privados, ya que participan con el 66.9% en promedio, en las ventas totales de la entidad; la justificación puede ser el precio a que abastecen el producto al consumidor final. Esto último trataremos de verlo aunque sólo de manera muy general en el siguiente punto.

III.3.3.- Política de precios, transparencia del subsidio.

Según cifras consideradas por el V Informe de Gobierno 1981 en su anexo estadístico histórico, la participación del sistema oficial (MINSA-ICONSA como productores), ha sido del orden del 30%; 35%; 40% y 34% para los años de 1977; 1978; 1979 y 1980 respectivamente, lo cual refleja niveles de participación

bastante positivos si consideramos que la producción de este producto la llevan a efecto sólo dos empresas del sector público y -- que inclusive una de ellas -ICONSA-, tiene diversificada la utilización de su capacidad productiva en otros productos de consumo generalizado salvo el caso de los alimentos balanceados que se orientan a satisfacer la demanda de ganaderos, porcicultores y avicultores -- fundamentalmente.

Según datos del cuadro No. 10, los precios a que se abasteció el producto al consumidor final, presentan las siguientes características: mientras que en los autoservicios privados el kg. de harina de maíz se vendió a \$5.50, en las tiendas del Sistema DICONSA el precio fue de \$5.40, lo que significó un ahorro aproximado del - 2% respecto a los autoservicios privados. Por lo que hace al pequeño comercio, los comerciantes independientes privados (tiendas de - abarrotes y misceláneas), expendieron el producto a \$6.00 el kg., - mientras que los pequeños y medianos establecimientos abastecidos - por IMPECSA, vendieron el mismo producto en \$5.70 kg., lo que trajo como resultado un ahorro para el consumidor final del orden del 5% respecto a los establecimientos independientes.

Cabe aclarar que, aunque MINSA abastece de su producto a canales comercializadores a precios relativamente inferiores al precio , oficial definido, aún así, es de las pocas entidades -si no la única-

del sector comercio, que ha demostrado niveles de productividad satisfactorios a tal grado de que a pesar de subsidiar el consumo -- del producto, la propia productividad con que ha operado le ha permitido obtener resultados bastante favorables desde el punto de vista económico, social y financiero.

III.3.4.- Análisis de cruces inter-intrasectoriales:

La acción de producir y comercializar harina de maíz, trae como consecuencia que la entidad demande a CONASUPO el abastecimiento de maíz en grano como materia prima básica; igualmente, el abastecimiento de otras materias primas le es otorgado directamente a la entidad. En lo que concierne a la comercialización del producto, MINSA depende en un porcentaje considerable, de la distribución que le hacen a su producto el Sistema DICONSA-IMPECSA, así como la Sría. de Salubridad y Asistencia y el mercado libre integrado por molineros, tiendas de autoservicio y abarrotes.

Por lo que hace a la transportación de los pedidos que el sistema oficial de distribución (IMPECSA-DICONSA), requiere anualmente, se presenta cruce de demanda con la Sría. de Comunicaciones y Transportes, ya que se solicita servicio de ferrocarriles y camiones. Al respecto, MINSA argumenta que el costo de tal cruce es -- cubierto por ella misma y, bien valdría la pena preguntarse si dicho costo no es transferido al precio del producto, ya sea por el oferente o por el demandante de harina de maíz.

III.4.- La acción de Industrias Conasupo y la producción y abasto de otros productos de consumo popular .

Industrias Conasupo tiene asignada la responsabilidad de -- producir diversos artículos representativos de la forma en que se -- ha venido dando el consumo de las clases populares, ya que abastece el mercado con mantecas y aceite comestible, harina de trigo, harina de maíz, pastas para sopa y alimentos balanceados. Estos últimos los produce con la finalidad de garantizar el abasto a los pequeños y medianos ganaderos, porcicultores y avicultores, pues de esta forma, se podría esperar también que la disponibilidad de huevo, carne roja y blanca, sea suficiente para satisfacer la demanda nacional.

III.4.1.- Cobertura de acción espacial y social:

Las actividades productivas de la entidad se disgregan en -- algunos estados de la República Mexicana como son: Nuevo Laredo, -- Tamps., Tutitlán, Méx., Cd. Obregón, Son., Navojoa, Son., El Salto, Jal., Tultitlán, Méx., límites del D. F., y Baja California, Mexicali, Gómez Palacio, Dgo.; es de suponer que en diversas formas esto implique algunos beneficios para la población de la localidad involucrada pues, en primer instancia, las plantas industriales posiblemente absorben cierto volumen de la población desempleada y, complementariamente, sea en estas mismas localidades donde se empieza a -- gestar la acción abastecedora de la entidad, ya que en última instancia, debemos tener presente que ICONSA persigue abastecer fundamentalmente a la población de escasos recursos.

III.4.2.- Metas de producción y comercialización:

Por lo que respecta al abasto de mantecas y aceite comestible, podemos observar que el comportamiento de las cifras contenidas en el cuadro No. 9 manifiesta una tasa de crecimiento medio anual en nuestro período de estudio (1975-1980), del orden de 1.4%, ya que mientras en 1975 se abastecieron 17 mil toneladas, en 1977 el abasto fue de 61 mil y, en 1980 fue de 100 mil tons., volumen que respecto a 1975 implica un incremento del 488.2%; en lo que corresponde al abasto de harina de trigo, cabe aclarar que este producto se abastece directamente a Trigo Industrializado Conasupo -Triconsas-, para que éste a su vez produzca pan en sus distintas presentaciones. En 1975, ICONSA destinó a TRICONSA 51 mil tons., que para 1976 se incrementaron en 119.6%, ya que el abasto para este año fue por 112 mil tons.; en 1977 ICONSA abastece a su principal demandante con 166 mil tons., volumen que para 1980 se incrementa en 13.3%, ya que el abasto fue de 188 mil tons. Por tanto, también podemos observar que la tasa de crecimiento medio anual en el abasto del producto en cuestión para el período, es de 1.3%.

Al igual que MINSA, esta entidad también produce y comercializa harina de maíz aunque en menores cantidades y con un comportamiento más errático en los volúmenes abastecidos; el cuadro indica que en 1975, 1977 y 1980, ICONSA abasteció el mercado con 31, 63 y 69 miles de tons., lo anterior arroja una tasa de crecimiento medio

anual del 1.2% para el período 1975-1980. Aunque en volúmenes de abasto inferiores, vemos que el abasto de pastas para sopa manifiesta la misma tasa de crecimiento sólo que para 1975, ICONSA abasteció 3 mil tons., 7 mil para 1976, 1977 y 1978 respectivamente, 6 mil en 1979 y 8 mil en 1980.

El porqué del abasto de alimentos balanceados se explicó ya en la justificación inicial del presente sub-apartado; en tal razón, el comportamiento de las cifras contenidas muestra también un comportamiento bastante errático ya que sólo para el período 1975-1978, se advierte tendencia al incremento y en los dos últimos años, hay tendencia a la baja con lenta recuperación en 1980. Como en páginas anteriores se señaló, el hecho de que ICONSA produzca alimentos balanceados obedece a que el Gobierno Federal ha pretendido regular y garantizar la disponibilidad de este insumo a los pequeños y medianos ganaderos, avicultores y porcicultores independientes; - en 1975, ICONSA les abasteció 8 mil toneladas de sorgo, en 1978 --- 105 mil ton., y en 1980: 95 mil tons. que implican un decremento -- del 9.5% respecto a lo abastecido en 1978.

El carácter regulador de la acción de las entidades del Sector Comercio justifica en parte lo errático de las cifras, ya que - no sólo mediante este canal se apoya a los ganaderos, avicultores y silvicultores; recordemos que la CONASUPO también tiene ingerencia-operativa en este aspecto, pues por medio de su subprograma de ---

abasto y regulación de sorgo, abastece de materia prima tanto a Alimentos Balanceados de México -ALBAMEX-, como a organizaciones de ganaderos, avicultores y porcicultores.

III.4.3.- Política de Precios; transparencia del subsidio:

Como se ha venido señalando a lo largo de todo el presente capítulo, definitivamente no existe información estadística oficial que se refiera a precios de productos de consumo básico; el cuadro No. 10, es lo único que se pudo encontrar y -por cierto-, -emana de una fuente bastante confiable (Sesión de Consejo de Administración de CONASUPO). Aunque dicho cuadro sólo comprende el año de 1979, da una idea bastante ilustrativa de la diferencia de precios de los productos de ICONSA manejados por el comercio privado y los canales de comercialización oficiales; cabe aclarar -- que el comparativo de precios de la harina de maíz no se abordará por el hecho de que se cubrió este aspecto en el punto III.3.

Por lo que hace a la venta de aceite comestible, en presentación de un litro, vemos que este se comercializa en los autoservicios privados a razón de \$25.90, mientras que en las tiendas -- DICONSA, el precio de dicho producto es de \$22.90 litro, lo que -- arroja un margen de ahorro de \$3.00 en litro; en el pequeño comercio, se observa que en los establecimientos independientes, el precio de este producto es de \$28.20, mientras que los establecimientos

abastecidos por IMPECSA lo expenden a \$23.50, lo que arroja un ahorro de \$4.70 para los consumidores que se abastecieron en dichos establecimientos protegidos por IMPECSA. El precio de la manteca vegetal en presentación de un kg. presenta las siguientes diferencias de precio según canal: en autoservicios privados, el kg. se vendió a \$26.50 mientras que en las tiendas DICONSA, el precio fue de \$21.30; en los establecimientos comerciales pequeños vemos que los independientes vendieron el producto a \$27.00 y los afiliados a IMPECSA lo expendieron a un precio de \$21.90; lo anterior implicó márgenes de ahorro en \$5.20 para los que se abastecieron en las tiendas DICONSA y \$5.10 para quienes compraron el producto en establecimientos afiliados a IMPECSA. El diferencial de precios en el abastecimiento de pastas para sopa, manifiesta un ahorro de 30 cvs., ya que los autoservicios la expenden a \$2.30 en presentación de 200 gramos y las tiendas DICONSA vendieron el mismo producto con la misma presentación a un precio de \$2.00.

III.4.4.- Análisis de cruces inter-intrasectoriales:

La información otorgada hasta la fecha por la entidad en cuestión, pone de manifiesto la falta de responsabilidad y entendimiento en lo que a cruces intra-intersectoriales respecta; definitivamente, sólo plantea la necesidad de que CONASUPO le abastezca los volúmenes necesarios de materia prima, pero sin especificar productos ni cuantificar sus requerimientos. En otro orden de

deficiencias, inobjetable es el hecho de que los canales básicos de comercialización de sus productos son los establecimientos comerciales del sistema DICONSA, así como últimamente, la Impulsora del Pequeño Comercio; lo cierto es que la entidad oferente -- (ICONSA), no cuantifica tampoco la capacidad que tiene para abastecer tal o cual demanda que le hacen las distribuidoras. Por el lado contrario, -- como en el siguiente capítulo se verá -- DICONSA si cuantifica sus requerimientos hacia la entidad industrial y, por tanto, difícilmente se puede adentrar en la medida de lo deseable, a analizar el balance oferta-demanda intrasectorial de los productos que se producen y distribuyen por las propias entidades del sector; obviamente, si el problema lo trasladamos al análisis intersectorial, la complicación es mayor, ya que por ejemplo, en lo que a transportación del producto respecta, ICONSA no plantea requerimientos de transporte al Sector Comunicaciones y Transportes.

CAPITULO IV

IV.- La acción del Sistema de Distribución CONASUPO ---
(DICONSA), y de la Impulsora del Pequeño Comercio
(IMPECSA), en el abasto y regulación de productos
básicos.

INTRODUCCION

Para poder cumplir eficaz y eficientemente los objetivos que se plantea el Sector Comercio en la actividad comercial del país, también se hace necesario que dicho sector cuente con la infraestructura indispensable para la consecución de garantizar el abasto de productos de consumo popular, principalmente de los grupos de menores ingresos; resulta -en nuestro punto de vista- inquestionable, que el Sector Comercio para que pueda cumplir con sus objetivos sociales, debe contar con los elementos operativos -auxiliares que en diversas formas coadyuvarán al buen cumplimiento de los fines para los cuales fue creado e instituido. En este sentido, ha sido preocupación constante de las diversas entidades que integran el Sector Comercio, expandir sus radios de acción en tal forma que dicha expansión les permita cubrir cada vez más áreas de la República Mexicana y hacer llegar los productos a las comunidades alejadas y marginadas del propio país.

Una vez que el aparato comercial independiente no ha podido o no ha querido ampliar su infraestructura y que, por tanto, el proceso de comercialización mismo trae como resultado que los -

productos paulatinamente vayan incrementándose en su precio, mas - no en su valor, obviamente esto también implica que por regla general, el precio de los productos de consumo final disten mucho de - contener el precio original ya que en el último paso de la comer-- cialización misma, esto es, previo a ser consumidos, arrastran máx genes de comercialización que hacen que la mayoría de los produc-- tos de consumo popular, dejen de ser accesibles para la mayoría de los población. Ante esta situación, el Estado por medio del Sec-- tor Comercio y éste a su vez por medio de las entidades filiales - de CONASUPO (IMPECSA-DICONSA), trata de reducir el proceso mismo - de circulación de la mercancía, de tal forma que el único interme-- diario sean las propias entidades distribuidoras, ya que éstas se abastecen directamente de los productores industriales, agroindus-- triales y agrícolas, lo que trae como consecuencia que dichas enti-- dades estén posibilitadas para abastecer los productos a precios - comparativamente inferiores a los que rigen en el mercado libre.

Es de entender, comprender y justificar el que a la fecha el aparato oficial-distributivo no esté cubriendo en su totalidad el territorio nacional y, como una alternativa más, se vea en la - necesidad de apoyar de alguna manera al pequeño y mediano comercian te localizado en zonas o áreas donde no existen expendios o tiendas DICONSA o, en caso de existir, son insuficientes para satisfacer la demanda que se gesta en determinadas zonas o áreas; ante esta proble-- mática, el Sector Comercio decidió auxiliarse por medio de la Impul

sora del Pequeño Comercio desde el año de 1977 y legalmente reconocida en el año de 1980. Dicha entidad define su acción en las propias metas que se propone, ya sea afiliando a pequeños y medianos comerciantes, así como abasteciéndolos de los productos que maneja; también por lo que respecta a IMPECSA, se pretende que una vez que ésta abastece directamente a dichos comerciantes, éstos a su vez - estarán en mejores condiciones de abastecer el producto al consumidor final a precios inferiores a los que expenden los comerciantes independientes y, en tal virtud, podemos ubicarla como una entidad más de beneficio social.

Si bien en última instancia, ambas entidades incurren en la misma acción, los objetivos son hasta cierto punto diferentes; - en el caso del Sistema Diconsa, el objetivo básico es "...participar en el abasto y regulación de los bienes de consumo necesario.- Lograr la comercialización de estos productos mejorando el ingreso real de los consumidores de escasos recursos *..." Por lo que a - IMPECSA respecta, su objetivo es "...distribuir preferentemente al pequeño y mediano comercio, productos básicos de consumo popular, con objeto de mejorar su abasto, distribución y venta a precios reducidos *..." Ahora bien, para que estas entidades puedan cumplir con tales cometidos, necesariamente deben concertar compromisos -- con los productores de los productos que abastecen; ello implica -

* Plan del Sector Comercio 1980-1982, Tomo I.

una doble correlación de acciones, ya que manejan productos abastecidos tanto por el Sector Industrial privado como el oficial y, en esta circunstancia, lógico es de suponerse que los compromisos sean distintos.

Cabe aclarar que ambas entidades con consideradas en la estrategia misma que se planteó el Sistema Alimentario Mexicano --- "SAM" y que, inclusive al ser insertadas operativamente en los proyectos 8 y 10, "Mercados, comercialización y distribución; Políticas de consumo, distribución del ingreso y mínimos de bienestar," --- respectivamente, ello implicó para dichas entidades una mayor ampliación de sus metas y radios de acción. El referido documento, define a IMPECSA como el mayorista estatal cuya obligación es privilegiar --- la distribución de alimentos básicos coordinando acciones con Bodegas Rurales Conasupo en la posibilidad de que ello permitiría una --- mayor penetración hacia las zonas críticas y se adecuaría a los niveles inferiores de la red de comercialización y distribución, tanto --- en su sentido de abasto como en su sentido de acopio de productos --- primarios, alimentos e insumos productivos.

El SAM, al referirse a la acción del Sistema de Distribución CONASUPO -DICONSA-, propone que participe mayormente en la distribución de los alimentos de la Canasta Básica Recomendable -CBR-, e insumos productivos, por ser la forma más efectiva de regular los precios y el abasto de alimentos básicos para la población objetivo

integrada por aquellas personas con déficits nutricionales importantes y que asciende a 35 millones de habitantes de los cuales 9 millones están compuestos por menores de edad con niveles nutricionales bastante críticos. Por resultado, tenemos que para poder respaldar al Sistema Alimentario Mexicano, tanto IMPECSA como DICONSA se vieron en la necesidad de ampliar más su radio de acción y, por tanto, llevar a efecto todo un programa de apertura de bodegas y -- tiendas rurales en los lugares previamente detectados y definidos -- por el SAM.

IV.1.- Cobertura de acción espacial y social:

Por lo que respecta al Sistema DICONSA, tenemos que la -- desagregación hecha por sucursales y regiones pone de manifiesto la siguiente cobertura: DICONSA Centro, cubre las áreas de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Colima, Michoacán, Nayarit y Zatecas; DICONSA SUR, abastece de productos básicos y de consumo popular a Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Morelos y Tlaxcala, mientras -- que DICONSA SURESTE, hace lo mismo en las entidades de Coahuila, -- Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Las entidades de Sonora, Sinaloa, Baja California Norte y Sur, quedan -- asignadas a la política de abasto de DICONSA NOROESTE; el área metropolitana de la Cd. de México es abastecida precisamente por ---- DICONSA Metropolitana y comprende al Distrito Federal, Edo. de México e Hidalgo. Por último la zona norte que comprende las entida

dades de Durango, Matamoros, Monterrey, Parral, Sabinas y San Luis Potosí, es abastecida por la sucursal Distribuidora CONASUPO del Norte.

En cuanto a la cobertura social del Sistema, una vez que cubre tanto el medio rural como el medio urbano, ello se refleja a su vez en las propias características de las tiendas bajo su jurisdicción; al inicio de la administración del Lic. José López Portillo, el sistema en su conjunto operaba 1,520 tiendas rurales que junto con sus unidades móviles atendieron en forma directa a alrededor de 1,700 poblaciones que disminuyeron a 1,484 en el año siguiente (1977); en 1978, el sistema operaba ya 3,311 tiendas rurales que abastecían a 4,000 poblaciones localizadas en el medio rural que tuvieron acceso a 4,780 tiendas ubicadas en el medio; es de esperarse que para el año de 1980 con un total de 6,327 tiendas rurales, se haya beneficiado a 7,592 familias.

Por lo que hace a las tiendas del sistema en el medio urbano, tenemos que en 1977 operaban seis grandes centros comerciales instalados en las ciudades de México y Guadalajara y que entre 1978 y 1979, con la puesta en marcha de 121 unidades de diverso tamaño se abasteció gran parte de las zonas urbanas del país, ya que al D.F. le correspondieron 44 tiendas y el resto (77 tiendas), se ubicaron en ciudades de la provincia del país; cabe aclarar también que el sistema oficial distributivo trabaja en sociedad -por

así llamarlo- con concesionarios y, para 1979, la cobertura total - comprendía ya 343 ciudades de la República Mexicana. Al respecto, - las tiendas concesionadas se asientan en ciudades cuya población -- oscila entre los 10 y 40 mil habitantes, mientras que aquellas ciu- dades en que atiende directamente el personal adscrito a DICONSA, - son las que su población es mayor a los 40 mil habitantes; a éstas- se les identifica como CONASUPER'S "A" y, las que atienden los -- concesionarios se les denomina CONASUPER'S "B".

IV.2.- Metas de comercialización de productos de consumo básico.

Bastante amplia es la cobertura de productos manejados y abastecidos por el Sistema de Distribución CONASUPO y, obviamente, fue difícil conseguir información representativa de cada producto - abastecido por la entidad en términos de volumen y precio; ante es- ta situación, sólo pudimos encontrar información en lo que se refie- re a ventas en valor y por línea de producto y, en este entendido, - consideraremos grandes agregados como son: venta total por línea, - abarrotes, perecederos, mercancías generales, ropa, calzado y acce- sorios para bebé, así como envases; para una visión más detallada - de los productos que se consideran en cada concepto, se recomienda referirse al cuadro No. 12, ya que en él, estamos clasificando el - contenido de los grupos y la cobertura de productos manejados tanto en el medio rural como en el medio urbano. En dicho cuadro se puede

observar fácilmente que en el medio rural no se expenden productos cuyo mantenimiento y conservación requiere necesariamente de refrigeración.

El cuadro No. 11 refleja un comportamiento en las ventas de la entidad bastante positivo arrojando una tasa de crecimiento-media anual del 1.4%; como bien se puede observar en dicho cuadro, mientras en 1975 el Sistema DICONSA logró ventas por 4,757 millones de pesos, para los años posteriores, dichas ventas son en mucho superadas, ya que por ejemplo, en 1978 fueron de 11,490 millones de pesos y en 1980, el abasto realizado significó ingresos para el sistema del orden de 26,312 millones de pesos; ello implica que respecto a 1975, las ventas se incrementaron en 141.5% y 453.1% para cada año respectivamente. En nuestro período de estudio ---- 1975-1980, observamos que la línea que mayor significación tiene por su participación en el valor y volumen de ventas, es la línea de abarrotes, ya que su participación oscila entre el 65 y 73% de las ventas totales de la entidad (véase cuadro 11.1); en cantidades absolutas, el cuadro 11 indica que mientras en 1975 la línea de abarrotes reportó ingresos a la entidad (DICONSA), por 3,483 millones de pesos, en 1978 fueron 7,639 y en 1980 los ingresos por esta línea ascendieron a 18,058 millones de pesos, lo cual significó participaciones del orden de 73.2%; 66.5% y 68.6% para cada año respectivamente, con una tasa de crecimiento media anual del 1.4% e incrementos con base 1975, de 119.2% para 1978 y 418.5 para 1980.

La línea de mercancías generales manifiesta también comportamientos bastante aceptables, pues su venta implicó ingresos para la entidad por 1,150 millones de pesos en 1975; 3,093 en 1978 y 4,058 millones para el año de 1980; ello significó incrementos del orden de 169 y 252.9% respecto a 1975, así como participaciones en el total de ingresos de la entidad por 24.2%; 26.9% y 15.4% para los años de 1975, 1978 y 1980 respectivamente. Los ingresos por venta de ropa, calzado y accesorios para bebé de 116 a 968 millones de pesos en el período y manifestando una tasa de crecimiento medio anual del 1.5% y participaciones respecto al total de ingresos que van del 2 al 4.4%. El grupo de productos perecederos, ha venido manifestando una notable mejoría en lo que a significancia de ingresos para la entidad implica; la tasa de crecimiento medio anual es de 3.3%, la más alta de los grupos de productos que hemos venido considerando y al mismo tiempo el grupo que mayores incrementos manifiesta respecto a 1975. (Véase cuadros 11.1 y 11.2); si consideramos que en dicho grupo se incluye básicamente a aquellos productos que necesariamente requieren de refrigeración y que son los que se abastecen preferentemente en zonas urbanas, se justifica entonces que por condiciones de mercado el Sistema Diconsa incrementa cada vez más los volúmenes abastecidos y que por consecuencia, los ingresos por venta de estos productos se incrementen también en porcentajes bastante considerables; caso contrario sucede con el grupo de envases, cuyo comportamiento es bastante estable y su participación en el total de ingresos de la entidad es marginal.

Por lo que respecta a las tiendas totales del sistema, -- se observa en el cuadro No. 11 que en el período 1975-1977, las --- tiendas urbanas superaban en mucho a las tiendas rurales, ya que en 1976, de 3,001 tiendas que operaba el sistema, el 69.3% correspon-- dió a las primeras y el 30.7% restante a tiendas rurales, mantenién-- dose similar distribución al año siguiente pero con un número de -- tiendas menor, ya que el sistema sólo operó 2,872 tiendas. El he-- cho de que la política del Gobierno manifestara y sostuviera su --- preocupación por garantizar mínimos de bienestar a la población, -- que el Plan Global de Desarrollo y el Sistema Alimentario Mexicano' asimilaran tal preocupación, trajo como consecuencia que el Sector Comercio por medio del Sistema de Distribución Conasupo, dieran un viraje significativo de la distribución de sus tiendas en zonas ur-- banas y rurales; así, tenemos que ya para 1978 la entidad operó -- 5,171 tiendas que respecto a 1975 significaron un incremento del - 69.0% y en cuya distribución el 64% corresponde a tiendas rurales y el 36% a urbanas; para el año de 1979, el número de tiendas se in-- crementa en 28.8% respecto al año anterior, ya que para este último año, el sistema operó 6,660 tiendas de las cuales 4,780 fueron rura-- les y 1,880 tiendas urbanas; al año de 1980, la entidad incrementó sus unidades en 173.6% respecto a 1975, pues estuvo operando con -- 8,369 tiendas de las que el 75.6% se localizaron en áreas rurales y el 24.4% en las ciudades. Por consecuencia, vemos que las tiendas urbanas han venido disminuyendo respecto a 1975, de tal forma que

ni en el año de 1980 se superó el número de tiendas que funcionaron en el año de referencia; caso contrario sucede con los establecimientos ubicados en el medio rural, ya que respecto al año base (1975), los incrementos son bastante significativos llegando a ser del ---- 587.7% en 1980.

Los propios fines del presente trabajo así como la relativa disponibilidad de información estadística, hacen posible profundizar un poco más en la cobertura y venta de los productos considerados en el grupo de básicos abastecidos por el Sistema de Distribución CONASUPO; en el grupo mencionado, el sistema incluye la venta de maíz, frijol, arroz, leche evaporada, harina de maíz, aceite comestible y sardina enlatada. Las cifras que contiene el cuadro -- No. 13 indican el comportamiento de las ventas por producto del Sistema DICONSA, así como la participación en el mercado para el trienio 1977-1980; desde el punto de vista de la participación en el -- volumen total abastecido por la entidad, vemos que los productos -- más representativos son el maíz y el frijol, pues mientras el primero tiene una participación del 16.6% en 1977, para los dos años posteriores es de 24.1% y 67.5%, ya que DICONSA realizó ventas por --- 27,500 tons. en el primer año, que se incrementan en 217.3% en 1979 y 3,053.7% en 1980 al efectuar abasto por 87,246 tons. en 1979 y -- 867,280 en 1980. Realmente, resulta lógica la acción del Sistema -- Distributivo Oficial en cuanto a dar prioridad al abastecimiento de estos dos productos representativos del consumo de la mayoría de la

población en México; habrá que tener presente que es en el año de 1980 cuando efectivamente los lineamientos del Ejecutivo Federal - en materia de regulación y abasto, exigen al Sector Comercio mayor participación en la actividad comercial para de esta forma garantizar el abastecimiento oportuno y a precios accesibles de los productos de consumo popular. Por lo que hace al abasto de frijol, - DICONSA abasteció al consumidor nacional con 40,100 tons. en 1977; 66,577 en 1979 y 124,900 en 1980; lo anterior implicó una participación promedio en el mercado, del 25% durante el trienio e incrementos del 66% y 211.5% para 1979 y 1980 respectivamente en base a 1977; igualmente, se abasteció un derivado del maíz en volúmenes - bastante favorables. El cuadro No. 13 indica que las ventas de harina de maíz fueron de 24 a casi 70 mil toneladas en el período -- 1977-1980, ello implicó una participación en el mercado del 7.5% - y, aunque aparentemente es una participación un tanto poco significativa, posiblemente ésto se deba a que fundamentalmente el abasto de este productos se orienta a las zonas urbanas cuyo mercado es - bastante competitivo en relación al mercado rural.

Con volúmenes comparativamente inferiores a otros productos, pero con una participación más significativa en el mercado, - DICONSA abasteció también leche evaporada por 121,850 tons. en el trienio, de las cuales el 16% se abasteció en 1977; 35.7% en 1979 y 48.3% en 1980; igualmente significativo -por su participación- fue el abastecimiento de aceite comestible, ya que la participación en

el mercado nacional es del 32.9%; resultado de las ventas que ----
DICONSA efectuó por 146,115 tons. de las cuales el 15.7% correspon
dió al año de 1977; 35.9% en 1979 y 48.4% en 1980, lo que signifi
có incrementos en base a 1977, por 127.9% y 207.4% para 1979 y --
1980 respectivamente. Con participaciones promedio del 20.6% y -
29% en el mercado para el periodo de referencia, DICONSA realizó -
ventas de sardina enlatada y arroz comestible con volúmenes en ca
so de la sardina de 1,000 a 7,000 tons. aproximadamente y, para el
caso de arroz, casi 180 mil tons. DICONSA manifiesta ventas tota--
les por 166,200 tons. en 1977 que se incrementaron en 1979 en ---
117.6% al efectuar ventas por 361,689 tons. y, en apoyo a otros --
programas institucionales como son el Sistema Alimentario Mexicano
y COPLAMAR, el incremento de venta de productos básicos en 1980 es
de 673.3% al realizar el abasto por un volumen de 1'285,180 tons.

Cabe aclarar que si bien el grueso de productos básicos
manejados por DICONSA y producidos por el Sistema Industrial Ofi--
cial es, en cuanto a número de productos reducido, ya que por las
líneas de abasto que maneja es de pensar que existe un número con
siderable de otros productos que abastece la iniciativa priv.y que en
cuanto a número es mayor la gama de productos que abastece DICONSA
producidos por la iniciativa privada, realmente así sucede pero en
el caso del maíz y el frijol es de suponerse también que dichos pro
ductos absorben una superficie bastante significativa de las tien--
das DICONSA ; ahora bien, si el Sistema de Distribución Oficial ---

se dedicara única y exclusivamente al abasto de productos de consumo básico, lógicamente que tendría menor necesidad de ampliar-encuanto a superficie- sus tiendas, pero también es cierto que en el resto de productos manejados, muchos de ellos también son demandados por los consumidores urbanos y rurales; si bien es cierto que el comercio privado abastece los otros productos, también se reconoce que los precios son comparativamente inferiores y a pesar de que el sistema oficial abastece dichos productos con un diferencial en precio favorable al consumidor, los ingresos que éstos le significan a la entidad, compensan en mucho el subsidio que otorga al consumidor de productos básicos, ya que si en la venta de éstos se --llega a perder, en la venta del resto de los productos la entidad recupera lo perdido. Esto trataremos de respaldarlo mejor en el siguiente sub-apartado:

IV.3.- Política de precios, transparencia del subsidio:

A lo largo del capítulo anterior (III), y lo que va del presente, hemos hecho alusión a la falta de estadísticas que se relacionan a la comparación de precios de productos expendidos y abastecidos tanto por el aparato oficial como por el privado; un poco se ilustra cuantitativamente este aspecto en el comparativo de precios que se maneja en el cuadro No. 10 y que para los fines del capítulo que le corresponde, tratamos de explicarlo suficientemente; por tanto, en este sub-apartado tratemos de vertir algunos elementos que ubiquen más la manera y forma en que el aparato distributi-

vo oficial lleva a efecto su política de precios.

La justificación social de la acción de DICONSA se comprende desde la asimilación misma de sus objetivos y, en este sentido cabe recordar que ya en el terreno estrictamente operativo, DICONSA persigue operar con los márgenes mínimos de comercialización que a través de una operación eficiente, permitan cubrir los gastos en que incurre al llevar a efecto la distribución de los productos; igualmente, persigue llevar a las zonas populares, los precios más bajos del mercado para incrementar el poder real del salario de los consumidores. Para lograr lo anterior, DICONSA se ve en la necesidad de lograr un adecuado nivel de gastos de operación y, en los mejores términos posibles, negociar la adquisición de los productos que maneja con los proveedores industriales principalmente. Así pues, eficientando la consecución de ambas estrategias, el Sistema podrá ir reduciendo sus márgenes mínimos de comercialización y, de esta forma, reforzar su presencia reguladora en el mercado.

El Sistema distributivo oficial maneja dos tipos de márgenes de comercialización; el margen máximo por línea y el margen por canal. En el primero, se cuantifica y define un margen máximo por grupo similar de productos pretendiendo que, al momento de definir el precio de un determinado producto, el margen de comercialización del mismo, no sea mayor al límite establecido. En este sentido, según la encuesta de precios efectuada por CONASUPO, arrojó los siguientes resultados: en la línea de abarrotes comestibles, el margen

de comercialización con que opera DICONSA es del 18%, en cambio, el comercio privado opera con el 23%; en la línea de abarrotes no comestibles, el diferencial de márgenes entre el sistema privado y el oficial es de 8%, ya que mientras el primero expende los productos con márgenes de comercialización del 28%, el segundo hace lo mismo con márgenes del 20%; en carnes rojas el diferencial menor con que abastece DICONSA es del 6%, igual en pescados y mariscos; 8% en carnes frías; 12% en frutas y verduras; 10% en mercancías generales y 18% en ropa; todos estos diferenciales son respecto al comercio privado.

Por lo que respecta al margen por canal, esto se hace por la razón de que cada uno de los canales del sistema operan con diferentes niveles de gastos operativos tanto en Conasuper's "A", como en los Conasuper's "B"; en el caso de los primeros, al combinarse la venta de productos básicos de infimo margen comercializable y otros artículos complementarios cuyo margen es mayor, se operará entonces con un margen promedio del 18% que significa para DICONSA un 4% de utilidad; en cuanto a los Conasuper's "B", una vez que lo representativo de sus ventas son los productos de consumo básico, sin que ello implique que este tipo de expendios no abastezcan otro tipo de productos, opera con márgenes de comercialización del 16% promedio, pero, el concesionario se queda con el 36% del mismo y la entidad se queda con el resto para cubrir sus costos correspondientes.

Las tiendas rurales operan con los márgenes de comercialización más bajos (12%), por razones de sobra justificables ya que sólo lo expenden productos básicos cuyo margen es bastante bajo e inclusive, el concesionario se queda con el 7% y DICONSA con el 5% para cubrir costos de operación. Así pues, si bien las tiendas rurales son deficitarias, dicho déficit es compensado con las ganancias que DICONSA obtiene en las zonas urbanas, ganancias que se explican por el hecho de que los precios de las tiendas Conasupo no deben ser muy inferiores a los de las grandes cadenas comerciales, pues esto provocaría que -en el corto plazo- exista un sistema de distribución tan débil con crecientes niveles de dependencia en lo que a financiamiento respecta.

IV .4.- Análisis de cruces inter-intrasectoriales:

Como toda entidad operativa e inclusive administrativa, su propio accionar impacta el funcionamiento de otras entidades correspondientes a su sector (intrasectorial), o inclusive a entidades de otros sectores ajenos al suyo (intersectorial); pues bien, DICONSA-- en su carácter de oferente y demandante de bienes y servicios, también afecta a otras entidades y, por tanto, creemos pertinente enmarcar hasta donde sea posible, los principales cruces en que incurre el sistema oficial distributivo.

Intrasectorialmente, vemos que los formatos de programación-presupuestación llenados por la propia entidad y diseñados por la ---

Sría. de Programación y Presupuesto, indican que el Sistema de Distribución plantea sus requerimientos de productos a las filiales - industriales oficiales y Conasupo en la siguiente forma: a la Cía. Nacional de Subsistencias Populares le solicita abastecimiento de frijol y arroz, a Leche Industrializada Conasupo, le demanda leche evaporada y CONLAC; a Maíz Industrializado Conasupo harina de maíz y; por último, a Industrias Conasupo le solicita abastecimiento de aceite comestible, pasta para sopa, manteca vegetal y harina de -- trigo.

Intersectorialmente, el Sistema DICONSA plantea requeri-- mientos a la Unión Nacional de Productores de Azúcar "UNPASA", para que le abastezca azúcar estandar y refinado; al Instituto Nacional Indigenista y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, apo yo necesario para establecer y operar en forma coordinada, canales de venta que den servicio a los núcleos de población atendidos por ambas instituciones.

Obviamente, lo ideal sería tener control del abasto que - el Sector Privado hace de los productos que maneja la entidad, pero si a nivel de cruces entre el propio sector oficial no se da la congruencia operativa, difícilmente se puede esperar que el Sistema -- DICONSA otorgue información del abasto del sector privado, y mucho menos que lo reporte y cuantifique a nivel de producto. Al menos a la fecha esto no se ha dado; como anteriormente se mencionó, los proprios formatos de programación-presupuestación, adolecen de deficien-- cias de contenido y, muy a pesar de que últimamente se han dado ----

indicaciones más detalladas en los propios formatos para el llenado de cruces, definitivamente poco caso han hecho las entidades a dichas indicaciones.

Cabe aclarar que DICONSA plantea sus metas en valor -dis-tribuir X millones de pesos de productos- aduciendo que le es bastante difícil cuantificar su demanda y oferta en volumen y por producto; cuestionable es lo anterior, ya que el mismo tiempo con que ha venido operando, debió haberle dado ya los elementos necesarios para poder programar su demanda y oferta, ya que hay toda una serie histórica de actividad en la que la propensión a ofertar y demandar tal o cual línea de productos, da los elementos necesarios como para intentar programar compras y ventas de los productos que se manejan.

La acción de Impulsora del Pequeño Comercio "IMPECSA", complementa también los objetivos del Estado en materia de regulación y abasto; la cobertura de acción de esta entidad cubre las zonas del norte, sur, noroeste, centro, occidente, sureste y la península de Yucatán, escenarios en los cuales, la entidad ha procurado llevar a la práctica sus funciones como son la de distribuir al mayoreo y medio mayoreo productos básicos y de consumo popular al pequeño y mediano comercio para mejorar las condiciones de abasto, distribución y venta, en beneficio del consumidor final; como es lógico, la entidad, al margen de procurar el abasto, también trata -de hecho lo va

logrando- de afiliar a comerciantes detallistas a los que surte a precios inferiores a los del mercado para que, de esta manera, los propios detallistas puedan abastecer los productos en tal forma que sea atractivo para el propio consumidor el acudir a abastecerse a los establecimientos afiliados a IMPECSA.

Cabe aclarar que, como esta entidad fue adherida recientemente (1980), aunque de hecho operaba ya como institución del sector desde 1977, lo cierto es que la información disponible arroja las mismas dificultades de interpretación -en algunos casos es más deficiente- que el Sistema DICONSA, ya que por citar algún ejemplo, también IMPECSA no maneja metas por volumen y por producto, pues sólo indica ventas en millones de pesos de productos de consumo básico y popular. Con estas aclaraciones observando el cuadro No. 14, vemos que el comportamiento de compras y ventas efectuadas por IMPECSA, manifiesta tasas de crecimiento medio anual favorables, ya que -por ejemplo, las ventas crecieron a una tasa del 3.1% y las compras a una tasa del 2.0%, pues mientras en 1977, la entidad erogó -por concepto de compras 425.4 millones de pesos, sólo obtuvo ingresos por 108.9 millones de pesos, lo que indica una situación deficitaria, al margen del comportamiento de sus inventarios que al parecer, siempre se han encontrado saturados, lo que a su vez refleja las dificultades para el flujo de productos a abastecer; de hecho, en los cuatro años considerados (1977-1980), sólo es el año de 1979

donde se contemplan mayores ingresos que los egresos por compra--- venta de productos, en este año, la entidad erogó 596.6 millones - de pesos y obtuvo ingresos por 887 millones pero que ni aún así - compensa la situación deficitaria en que incurrió en el año de 1977, pues inclusive, en el año de 1980 nuevamente la situación de dicha entidad es deficitaria en 311 millones de pesos, ya que obtuvo ingresos por 3,327 millones de pesos y erogó por concepto de compras, 3,638 millones de pesos. Al respecto, la entidad argumenta que los expendios afiliados a ella no aceleran el flujo de mercancías que - le abastecen y que por resultado, los comercios afiliados afectan - su cuenta de deudores diversos. Por el lado contrario, derivado - de unas visitas realizadas en lugares del área metropolitana y muy en especial en el Estado de México, pudimos percatarnos de que los comerciantes afiliados se quejan de lo inoportuno con que IMPECSA - les abastece de productos y que por consecuencia, el consumidor final da preferencia a comprar en los expendios independientes.

La entidad no respalda suficientemente el dato de ahorro - generado a la población; el cuadro 14 indica que según el V Informe de Gobierno, se generó un ahorro a las familias del orden de 86 y -- 321 millones de pesos en los años de 1979 y 1980 respectivamente, - aunque esto fuera cierto, sería bastante cuestionable, ya que generar ahorro a las familias no implica necesariamente incurrir en déficits de operación. Nos atrevemos a suponer que la explicación justificativa-en parte-, se encuentra en el manejo y comportamiento de

los inventarios y, por consecuencia lógica, la participación que dice tener en el mercado 15.1% en 1979 y 36.6% en 1980, la ponemos en tela de juicio.

La realidad de la inmadurez de esta entidad como abastecedora y reguladora, se pone también de manifiesto en la presentación de sus cruces inter-intrasectoriales; al interior de éstos, nos sorprende observar que no manifiesta requerimiento de abasto de productos de consumo básico generados en las plantas industriales del Sistema comercial oficial en forma cuantificada y especificando productos, ya que por ejemplo, a Conasupo le solicita abasto de productos básicos fabricados y/o comercializados por la propia Conasupo o sus filiales en cantidades y precios apropiados. Al respecto, vale la pena aclarar que Conasupo sólo abastece productos agrícolas de consumo básico y que hay otras entidades del sistema que producen artículos de consumo básico y popular y que -por tanto- sería conveniente que sus requerimientos los plantee a las entidades respectivas y, que al mismo tiempo, señale los productos y su cuantificación, ya que será difícil que las entidades industriales comprendan lo que para IMPECSA es lo apropiado en cuanto a volumen y precio.

Igualmente, vale la pena indicar a la entidad qué es un cruce intrasectorial, ya que clasificó sus cruces exactamente al revés; los cruces intra, son los que se dan al interior del sector - comercio y los intersectoriales son los que se llevan a efecto con -

entidades de sectores ajenos al sector comercio pero que forman parte del sector público. Por simple dato ilustrativo, es pertinente aclarar que de los 1,167 productos que maneja la Entidad, sólo el 3.4% es producido por el Sistema Industrial del Sector Comercio.

IV.5.- Apoyo operativo al Programa Conasupo-Coplamar.

Con la puesta en marcha del programa en 1980, el Sistema de Distribución Oficial "DICONSA", vio alterado su programa de trabajo así como el funcionamiento operativo, ya que el abasto a zonas marginadas implicó la apertura de 6,000 unidades comerciales en diversas poblaciones con niveles de consumo bastante críticos y que se enmarcaban en el programa rural a cumplir durante el período 1980-1982; con estas salvedades, la instauración misma del programa hacía pensar que para 1982, las ventas de DICONSA en el Sector Rural lleguen a 13,400 millones con lo que posiblemente, se dará un mayor cumplimiento a los objetivos nacionales de atender a las zonas más desprotegidas.

La cobertura de influencia de COPLAMAR comprende a zonas críticas detectadas en las Entidades Federativas de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Como se puede apreciar, dicho programa contempla casi la totalidad de la República Mexicana.

Para el año de 1980, dicho programa implicó para DICONSA la distribución y abasto de 10,872 toneladas con un valor aproximado de 88 millones de pesos que se distribuyeron mediante 1,395 tiendas y que abastecieron de productos de consumo básico a 3.5 millones de habitantes localizados en 4,200 comunidades de 29 estados de la República. En el volumen total abastecido, resalta el abastecimiento de granos 71.6% del total abastecido y 16.3% de abastecimiento de azúcar y 12.2% de abasto de productos marca "ALIANZA"; por lo que a infraestructura respecta, tenemos que al cierre del ejercicio de 1980, DICONSA operó 130 almacenes, 1,820 locales y se constituyeron 2,786 comités de administración y 120 consejos constituidos con vecinos o representantes de las propias localidades para administrar responsablemente dichos centros de abasto.

Para 1981, DICONSA prevé metas de abasto a las zonas marginadas del orden de 504,237 toneladas de las cuales el 71.6% corresponde a granos, al abasto de azúcar 16.3% y productos alianza el 12.2%; igualmente, en 1982, las metas del Sistema Conasupo-Coplamarson lograr la distribución de 1'020,280 toneladas de productos básicos y de consumo popular, compuestas por maíz, frijol, arroz, azúcar y productos "Alianza" que participan con el 55%, 8%, 3%, 19% y 15% respectivamente.

Cabe destacar que al margen del apoyo que el Sector Comercio otorga al programa COPLAMAR, otros sectores inherentes al Sector Público hacen lo mismo, ya que se han celebrado los acuerdos correspondientes entre los que resalta -aparte del acuerdo Conasupo-Coplamar-, el IMSS-COPLAMAR de solidaridad social por cooperación comunitaria, el acuerdo SAHOP-COPLAMAR para obras comunitarias y agua potable, SEP-COPLAMAR para la instauración de casas escuela en las mismas comunidades, STPS-SARH-COPLAMAR para la capacitación y empleo cooperativo para el fomento de recursos naturales y SARH-COPLAMAR para el desarrollo agroindustrial. Con lo anterior se espera lograr una mejora integral de las comunidades localizadas en toda la República Mexicana, y acelerar su incorporación a la sociedad en términos de justicia y beneficio social.

CAPITULO V

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Conclusiones

El presente trabajo es bastante susceptible de mejorarse y ampliarse; lo deseable era abarcar también el aspecto financiero y el análisis de subsidios. Desgraciadamente, por problemas de espacio y de información estadística, no fue posible cumplir tal inquietud. Una parte de las deficiencias del trabajo son adjudicables al que escribe, la otra parte, creo que se debe a las deficiencias mismas de la información estadística disponible.

La actividad económica nacional se ha visto afectada - en su funcionamiento, tanto por cambios estructurales que se han dado al interior de los países industrializados, así como en las diversas medidas que estos países dictan a los países subdesarrollados al momento de concertar financiamiento entre ambos. Aunque sólo de manera muy general, bien se pudo contemplar la forma en que la economía mexicana está supeditada a la forma en que operan los países desarrollados; en especial, el Sector Agrícola ha resentido cambios bruscos en su operación, ya que la manera en que depende del comercio exterior es bastante considerable.

Las iniciativas que se han dado al interior del gobierno federal para dinamizar la actividad agrícola, han sido -en principio- bastante ambiciosas, desgraciadamente, todo parece indicar que

los beneficios que se han logrado no fueron los que se esperaban, ya que la agricultura comercial, generalmente la de riego, se ha visto mayormente favorecida en comparación con la agricultura temporalera. Si bien es cierto que las diversas políticas de crédito y apoyo tecnológico al campo agrícola han pretendido recapitalizarlo, lo cierto es que, por lo que respecta a financiamiento, ha sido la agricultura de riego la más favorecida y, por lo que hace al apoyo tecnológico, éste posiblemente se llevó a efecto también en zonas de riego.

La actividad comercial y en general el Sector terciario o de servicios, manifiestan fuertes participaciones en el Producto Interno Bruto, mientras que por el lado adverso, los sectores productivos (industrial y agropecuario), tienen participaciones inferiores al terciario e inclusive, el Sector I (Agropecuaria), manifiesta una fuerte propensión a estancarse, ya -- que las participaciones que se observan en el PIB tienden a disminuir.

La política de gasto público como medio importante para recapitalizar al campo y lograr la autosuficiencia alimentaria, siguió en su tradicional jerarquización de actividades; -- esto es, fue precisamente el Sector Agropecuario quien en términos de participación en el gasto público ocupó el tercer --

lugar, ya que el Sector Industrial y de servicios. Ocuparon el primer y segundo lugar respectivamente. No se desconoce que haya sido mayor el apoyo que se le ha venido dando al campo últimamente, lo que si se niega es que dicho apoyo haya sido el necesario. Recordemos inclusive, que es hasta la instauración y puesta en -- marcha del Sistema Alimentario Mexicano, donde se hace patente la necesidad de integrar a la agricultura y estimularla para que produzca más; esto se inicia operativamente en 1980 pero, lo crítico del caso, es que el SAM sólo selecciona 10 distritos de temporal para iniciar la estrategia. Lamentablemente, por el momento no se dispone de algún dato estadístico para cuantificar los resultados.

En materia de política comercial, el principal objetivo consistió en hacer disminuir la participación del comercio en el PIB; en efecto, tenemos que a 1980 la participación fue del 26.8% que comparado con el año anterior, significa una disminución del .1%. De hecho, la actividad comercial es la que mayor porcentaje del PIB absorbe a lo largo de nuestro periodo de estudio. En este sentido, suena fácil suponer que el encarecimiento de los - bienes y servicios no se ha podido detener.

Por lo que respecta a la ingerencia de la acción pública en la actividad comercial, tiene una significancia negativa -

y otra positiva; al referirnos a la significancia negativa, se considera que en sentido estricto, la acción pública lo que hace es tratar de solucionar problemas que se gestan por la propia ineficacia e ineficiencia del sector privado; lo más grave aún, es que el sector público invierta cada vez más capital para sanear los cuellos de botella adquiriendo así una fisonomía paternalista para con la iniciativa privada. En cuanto a la significancia positiva, creemos que la acción pública ha mediado en gran parte la estabilidad social del país; en caso contrario, el país ya habría sufrido fuertes desequilibrios en lo político, económico y sobre todo, social.

Por lo que hace a la acción de Conasupo y filiales, creemos que en general, todas y cada una de ellas tienen libertad condicionada, ya que su papel consiste básicamente en cumplir operativamente, hasta donde sus posibilidades lo permiten, los preceptos que emanan del Ejecutivo Federal en el ramo de la alimentación. De hecho, la necesidad de que estas entidades sigan participando, presenta una fuerte propensión a incrementarse, ya que desgraciadamente, no se ven indicios de que el sector privado funcione con estricto sentido social.

Una de las atribuciones de CONASUPO es servir de apoyo para que el Gobierno Federal defina los precios de garantía de los productos agrícolas; lo cierto es que la participación de CONASUPO en este aspecto es muy marginal, ya que en realidad, es

en el seno del Gabinete Agropecuario donde se definen los precios.

Por cierto, los precios de garantía realmente no son remuneradores para el productor agrícola, ya que el comparativo entre precio por tonelada del producto y costo por tonelada del mismo, hace ver que el diferencial aunque positivo, no garantiza al agricultor el adquirir los productos elementales de su existencia (ropa, calzado y alimentación). Por consecuencia, creemos que dichos precios distan mucho de ser elementos de política capaces de dinamizar la actividad agrícola.

El propio encarecimiento de los insumos agrícolas, ha traído por consecuencia el que los precios de garantía se deterioren ya que, a 1980, dicho precios no alcanzaban el poder real de compra que tuvieron en 1975.

Por lo que hace a la acción de Bodegas Rurales Conasupo "BORUCONSA" en el medio rural como receptor de granos y abastecedor de insumos agrícolas, creemos que es satisfactoria su acción ya que es un medio operativo bastante viable para hacer efectivos los objetivos en materia de apoyo a la agricultura temporalera.

La presencia de CONASUPO como comprador y abastecedor - de productos agrícolas es bastante errática y se justifica por - lo errático mismo de las cosechas agrícolas nacionales; aún así, - resultó bastante cuestionable el hecho de que no se observa simi - litud durante el período que se abarcó, respecto a la participa - ción que la entidad como demandante ha tenido de productos agrí - colas, ya que en algunos años, cuando la producción es comparati - vamente deficitaria, CONASUPO participa en mayor medida como de - mandante y, en otros años, cuando la producción se incrementa, - CONASUPO disminuye su participación pero acude a las importacio - nes.

De las ventas que efectúa la Entidad, la mayoría de los productos que distribuye se destinan a uso industrial excepto el frijol. El propio abasto de productos que CONASUPO destina a las ramas industriales es el más significativo destacando la industria molinera y nixtamalera.

La producción y destino de los productos que generan las filiales industriales de CONASUPO, se orienta fundamentalmente a - satisfacer la demanda de la población ubicada en zonas urbanas; tal es el caso de productos lácteos, pan, harina de maíz y algunos de - los productos que produce Industrias Conasupo. De hecho, se sigue dando -en nuestro punto de vista- una situación bastante crítica: -

mientras cada vez más se amplía el volumen de población con bajo poder de compra, la participación del sistema productivo - oficial en el total nacional, es bastante marginal.

En cuanto a la cobertura social de la acción del Sistema Conasupo, podemos decir que ésta se da de manera directa e indirecta; es directa en el abasto mismo que hace el Sistema por medio de sus filiales distribuidoras y que abarcan a casi toda la República Mexicana. En este sentido es válido suponer que se está beneficiando a toda la población; es indirecta en el momento en que CONASUPO abastece de granos a la industria y ésta a su vez, genera productos que se consumen en zonas urbanas y sub-urbanas principalmente. Cabe aclarar que el sistema distributivo oficial, abastece de productos a la población pero que de la totalidad de productos que maneja, es mucho más representativo el volumen de productos que se generan en la planta industrial privada.

Por lo que respecta a precios, la poca disponibilidad de información estadística nos conduce a creer que efectivamente el sistema oficial distributivo expende los productos que maneja a precios comparativamente inferiores que los del sistema comercial privado.

Previo a la definición de los objetivos que se planteó - la Administración del Lic. José López Portillo, el Sistema de Digtribución CONASUPO funcionaba con características que hacían pensar en la estricta protección de las localidades urbanas. Esto - lo planteamos por el simple hecho de que el número de tiendas urbanas era mayor a las rurales. Después de que se definieron las políticas del Ejecutivo Federal en materia de alimentación y míni mos de bienestar, las entidades del Sector Comercio y muy en particular el Sistema CONASUPO, incrementaron significativamente sus metas de producción, abasto y distribución de productos de consumo básico.

El Sistema DICONSA transfiere recursos que obtiene en - las zonas urbanas -CONASUPERS A- a las zonas rurales. Diferen-- ciando productos a abastecer en una y otra zona.

La Impulsora del Pequeño Comercio "IMPECSA" poco a poco va cubriendo mayor número de pequeños y medianos comerciantes, lo crítico de esta entidad es que no ha sabido encontrar la estrategia mediante la cual, el flujo de los productos que abastece a - sus afiliados sea más rápido. Igualmente grave es el hecho de que la Entidad no sea oportuna en el abasto mismo que ha hecho a sus - afiliados, esto trae como consecuencia que el consumidor se vea en la necesidad de abastecerse en los establecimientos privados.

En la medida de sus posibilidades y capacidad, el Sistema distributivo oficial ha respaldado aceptablemente el programa de abasto a grupos marginados considerados por COPLAMAR; al menos, por lo que respecta al abasto de granos básicos y azúcar, es aceptable la participación que ha tenido.

- Recomendaciones:

Difícil es pretender que nuestro país no se vea afectado por decisiones que se dan en el foro de los países desarrollados; aún así, consideramos que sería bastante positivo que al concertar préstamos con el exterior se trate de lograr un trato más justo para el país y que se respete la libre voluntad y el derecho de éste para definir la mejor estrategia que considere conveniente en lo que respecta a política económica.

Es, en mi punto de vista, prioritario, diseñar políticas que evidentemente saquen de su estancamiento al Sector Agropecuario; para lograrlo, el primer paso sería que dicho sector fuese prioritario en la consideración del Gobierno Federal previo a que éste defina sus políticas de gasto público. En especial, se debe dar singular importancia a la agricultura temporalera, ya que en ésta, es donde se puede aspirar a alcanzar efectivamente la autosuficiencia alimentaria.

Habría que rediseñar estrategias y políticas mediante - las cuales, se revierta la estructura participativa que las di-- versas actividades tienen en el producto interno bruto. Lo ideal sería que los sectores productivos fueran quienes mayor participa-- ción tengan en el PIB y que el Sector Terciario, fuera el que me-- nos participación reflejara.

La acción pública debería abocarse a resolver los proble-- mas de la actividad económica desde su propia raíz y ni simplemen-- te paliar efecto de estos; es mi entender que sólo de esta manera se puede tener un panorama real de la actividad económica, ya que con paternalismos, nuestra economía es una economía de ficción.

Es urgente que el Gobierno Federal actualice y reglamente aún más la actividad comercial imponiendo límites mínimos y máxi-- mos de ganancia. Es en esta actividad donde se acumulan las mayo-- res tasas de ganancia sin que se reinviertan a los sectores produc-- tivos.

El Gabinete Agropecuario debería crear las condiciones - necesarias para que CONASUPO y grupos representativos de campesi-- nos participen activamente en la deficiación, actualización y cuan-- tificación de los precios de garantía.

Para que los precios de garantía realmente sean remunerativos y sirvan como un elemento más de apoyo al campo, lo conveniente sería que, previo a definir dichos precios, se cuantifi que el costo real de producción de los productos agrícolas y, que el precio por tonelada sea igual al salario mínimo que recibiría el agricultor en otras actividades empleando el mismo tiempo de - trabajo.

El Gobierno Federal debería tratar de que los insumos -- agrícolas no se encarezcan al productor agrícola; de otro modo, - difícilmente se podrán lograr los objetivos tendientes a recapita - lizar el campo. Igualmente importante es que se definan políticas tendientes a revertir la tendencia del financiamiento oficial a la agricultura. Lo deseable sería que el Banco Nacional de Crédito - Rural "BANRURAL" dé preferencia a financiar prioritariamente, a la agricultura temporalera .

BORUCONSA debe ser sujeto de apoyo cada vez más creciente ya que su radio de acción amerita que siempre cuente con solvencia financiera y equipo de trabajo. Nos atrevemos a creer que esta en tidad es de las pocas del sector público que están en permanente - contacto con los campesinos temporaleros.

CONASUPO como demandante de productos agrícolas, se debería coordinar aún más con el Gabinete Agropecuario y definir - sus programas de compras nacionales y de importación, tomando en consideración las expectativas de cosecha nacional que maneja el Gabinete.

Por lo que respecta al abasto de productos agrícolas de la entidad a ramas industriales, CONASUPO debería cuidar que el consumo que los industriales hacen de los productos agrícolas, -- efectivamente dichos productos se utilicen como insumos para producir los bienes sujetos de subsidio oficial. De esta manera, la propia CONASUPO podrá tener control de la magnitud y cuantía del subsidio que otorga.

Se hace necesario que las filiales industriales incrementen bastante significativamente su capacidad de producción; sólo en esta medida se puede aspirar y esperar que dichas filiales cubran la mayoría de la demanda nacional en los productos que manejan y así evitar la concentración que hacen de su producción a -- las zonas urbanas y sub-urbanas. Lo ideal sería que las deficiencias alimentarias en dichas zonas, el gobierno negociara directamente su solución con los productores y comerciantes privados, dejando la producción oficial para satisfacer deficiencias de oferta en zonas rurales.

En cuanto a las entidades distribuidoras, DICONSA debería procurar manejar igual cobertura de productos tanto en las áreas urbanas como en las rurales, si bien es cierto que en éstas últimas el problema es la falta de equipo de refrigeración, también es cierto que el problema se puede solucionar haciendo copartícipes a las propias comunidades beneficiadas.

En cuanto a la Impulsora del Pequeño Comercio (IMPECSA), debiera de sentar las estrategias necesarias para que los productos que abastece a pequeños y medianos comerciantes tengan una circulación más rápida. Es de esperarse que, en la medida que la entidad abastezca oportunamente de productos a sus afiliados, éstos a su vez, ganarán la confianza de los consumidores y, por tanto, la propia entidad se verá libre de problemas en lo que a saturación de sus inventarios corresponde.

El apoyo al Programa COPLAMAR, es en términos generales aceptable; empero se hace necesario que los representantes de las comunidades indígenas participen activamente en la definición misma de sus necesidades. Es de esperarse que de lograrse ésto, el Sistema Conasupo realmente abastezca a las comunidades indígenas en los productos y volúmenes que efectivamente requieren.

Por último, se hace necesario que el Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Comercio, diseñe mejores mecanismos de control y seguimiento de la operación de las entidades operati

vas del Sector Comercio. A su vez, también es necesario que éstas entidades adquieran congruencia entre sí mismas, siendo condición inmediata, negociar oportunamente con la entidad o sector respectivos, los cruces inter o intrasectoriales.

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO

No.

- | | |
|-----|--|
| 1 | Valor del Producto Interno Bruto 1975-1980
(Millones de pesos de 1975) |
| 2 | Precios de garantía de productos agrícolas 1975-1980
(Valores constantes 1975 = 100) |
| 2.1 | Indice de crecimiento 1975 = 100 |
| 2.2 | Indice de crecimiento anual |
| 3 | Algunos indicadores de productos agrícolas de consumo básico 1975-1980 |
| 4 | Algunas variables de funcionalidad en la agricultura temporalera y de riego según producto 1976-1978 |
| 5 | Bodegas Rurales Conasupo. Ventas de productos en zonas rurales 1975-1978. Miles de tons. |
| 5.1 | Indice de crecimiento 1975 = 100 |
| 6 | Precios promedio de venta por kg de los productos -- abastecidos por BORUCONSA. 1975-1978 |
| 6.1 | Indice de crecimiento 1975 = 100 |
| 7 | Abasto y regulación de los productos más significativos manejados por CONASUPO 1975-1980. Miles de tons. |
| 8 | Costo del abasto y regulación de productos básicos - de CONASUPO 1975-1980. Millones de pesos. |
| 9 | Abasto de productos industrializados por las filiales del Sistema CONASUPO 1975-1980. |
| 10 | Comparativo de precios de venta según canal de comercialización. 1979. |

- 11 Ventas del Sistema DICONSA por línea de productos 1975-1980 (Millones de pesos)
 - 11.1 Participación relativa
 - 11.2 Índice de crecimiento 1975 = 100
- 12 Artículos abastecidos por el Sistema DICONSA según producto y línea.
- 13 Sistema DICONSA. Venta de productos básicos
 - 13.1 Participación relativa
 - 13.2 Índice de crecimiento 1977 = 100
- 14 Acción de IMPECSA en el pequeño comercio 1977-1980
 - 14.1 Índice de crecimiento 1977 = 100

CUADRO # 1
VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1975-1980
Millones de pesos de 1975

	1975		1976		1977		1978		1979		1980 ^{E/}	
	VALOR	PART. RELATIVA	VALOR	PART. RELATIVA	VALOR	PART. RELATIVA	VALOR	PART. RELATIVA	VALOR	PART. RELATIVA	VALOR	PART. RELATIVA
TOTAL:	988 300	100.0	1 009 136	100.0	1 043 127	100.0	1 119 491	100.0	1 198 833	100.0	1 292 662	100.0
Agr.Ganadería, silvicultura y Pesca	99 927	10.1	105 655	10.5	109 883	10.5	117 288	10.5	120 235	10.0	126 607	9.8
Explotación de minas y canteras	10 701	1.1	11 341	1.1	13 245	1.3	12 422	1.1	13 644	1.1	14 531	1.1
Ext. y Ref. de Petróleo y Fab. de Carbón y Petroquímica Básica	31 304	3.2	30 756	3.0	39 913	3.8	44 380	4.0	57 303	4.8	65 727	5.0
Prods. alimenticios, bebidas y -- tabacos	65 995	6.7	69 468	6.9	74 427	7.1	74 449	6.6	73 001	6.1	78 479	6.1
Prods. de madera, fab. de muebles, papel e imprenta y editorial	17 573	1.8	19 365	1.9	19 645	1.9	20 921	1.9	23 329	1.9	23 772	1.8
Fab. de prods. químicos, caucho y material plástico	20 665	2.1	21 782	2.2	20 206	1.9	22 224	2.0	22 386	1.9	24 444	1.9
Fab. de prods. de minerales no metálicos	12 444	1.3	13 419	1.3	13 857	1.3	16 176	1.4	17 554	1.5	19 299	1.5
Industrias metálicas básicas	12 731	1.3	12 982	1.3	14 592	1.4	17 575	1.6	18 155	1.5	19 298	1.5
Fab. y rep. de productos metálicos	46 525	4.7	47 891	4.8	51 243	4.9	59 012	5.3	66 978	5.6	72 046	5.6
Construcción	63 290	6.4	64 191	6.4	61 671	5.9	71 036	6.3	80 771	6.7	91 110	7.0
Electricidad	11 171	1.1	12 236	1.2	14 703	1.4	13 913	1.2	14 097	1.2	15 013	1.2
Comercio	288 249	29.2	274 886	27.2	278 586	26.7	297 243	26.6	322 247	26.9	346 081	26.8
Servicios	238 423	24.1	253 777	25.1	248 233	23.8	266 291	23.8	279 471	23.3	299 765	23.2
Comunicaciones y Transportes	29 013	2.9	29 743	3.0	32 961	3.2	36 553	3.3	37 991	3.2	41 169	3.2
Ajuste por servs. bancarios (-)	-10 925	- 1.1	- 11 697	- 1.2	- 8 523	-0.8	-11 818	- 1.1	-13 072	-1.1	- 14 152	- 1.1

E/ Cifras preliminares para el total del PIB las cantidades asignadas a las ramas de actividad, son el resultado de aplicar las estructuras de participación del año de 1979.

Para deflactar cantidades se aplicó el índice de precios implícito tomando como base 1975=100; entonces:

Implícito del PIB para 1976 = 121.7
 Implícito del PIB para 1977 = 160.7
 Implícito del PIB para 1978 = 188.0
 Implícito del PIB para 1979 = 231.0
 Implícito del PIB para 1980 = 296.0

FUENTE: Informes anuales del Banco de México para 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980.

C U A D R O # 2
 PRECIOS DE GARANTIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
 1975 - 1980
 VALORES CONSTANTES, 1975 = 100

	1 9 7 5		1 9 7 6		1 9 7 7		1 9 7 8		1 9 7 9		1 9 8 0	
	Corrien tes	Constan tes	Corrien tes	Constan tes	Corrien tes	Constan tes	Corrien tes	Constan tes	Corrien tes	Constan tes	Corrien tes	Constan tes
Arroz	2,500	2,500	3,100	2,547	2,925	1,820	2,925	1,556	3,510	1,519	4,500	1,520
Ajonjolif	6,000	6,000	6,600	5,423	7,540	4,692	7,540	4,011	7,540	3,264	11,500	3,885
Cártamo	3,200	3,200	3,900	3,205	3,200	1,991	4,600	2,447	5,750	2,439	6,000	2,027
Cebada	1,200	1,200	1,450	1,191	1,869	1,163	-	-	-	-	-	-
Frijol	5,000	5,000	5,000	4,108	5,000	3,111	6,250	3,324	7,750	3,355	12,000	4,054
Maiz	1,900	1,900	1,900	1,561	2,900	1,805	2,300	1,543	3,480	1,506	4,450	1,503
Sorgo	1,600	1,600	1,760	1,446	2,030	1,263	2,030	1,080	2,335	1,011	2,900	980
Soya	3,500	3,500	3,500	2,876	2,744	1,707	5,500	2,926	6,400	2,771	7,500	2,534
Trigo	1,750	1,750	2,050	1,684	2,050	1,276	2,600	1,383	3,000	1,299	3,550	1,199

C U A D R O # 2.1
 INDICE DE CRECIMIENTO 1975 = 100

Arroz	100.0	100.0	24.0	1.9	17.0	-27.2	17.0	-37.8	40.4	-39.2	80.0	-39.2
Ajonjolif	100.0	100.0	10.0	- 9.6	25.7	-43.1	25.7	-33.2	25.7	-45.6	91.7	-35.3
Cártamo	100.0	100.0	21.9	0.2	-	-37.8	43.7	-23.5	79.7	-22.2	87.5	-36.7
Cebada	100.0	100.0	20.8	- 0.8	55.7	- 3.1	-	-	-	-	-	-
Frijol	100.0	100.0	-	-17.8	-	-37.8	25.0	-33.5	55.0	-32.9	140.0	-18.9
Maiz	100.0	100.0	-	-17.8	52.6	- 5.0	52.6	-18.8	83.2	-20.7	134.2	-20.9
Sorgo	100.0	100.0	10.0	- 9.6	26.9	-21.1	26.9	-32.5	45.9	-36.8	81.2	-38.8
Soya	100.0	100.0	-	-17.8	-21.6	-51.2	57.1	-16.4	82.9	-20.8	114.3	-27.6
Trigo	100.0	100.0	17.1	- 3.8	17.1	-27.1	48.6	-21.0	71.4	-25.8	102.9	-31.5

C U A D R O # 2.2
 INDICE DE CRECIMIENTO ANUAL

	1976	1976	1977	1977	1978	1978	1979	1979	1980	1980
	1975	1975	1976	1976	1977	1977	1978	1978	1979	1979
Arroz	24.0	1.9	- 5.7	-28.5	-	-14.5	20.0	- 2.4	28.2	0.1
Ajonjolif	10.0	- 9.6	14.2	-13.5	-	-14.5	-	-18.6	52.5	19.0
Cártamo	21.9	0.2	-18.0	-37.9	43.7	22.9	25.0	1.7	4.3	-18.6
Cebada	20.8	- 0.8	28.9	- 2.4	-	-	-	-	-	-
Frijol	-	-17.8	-	-24.3	25.0	6.8	24.0	0.9	54.8	20.8
Maiz	-	-17.8	52.6	15.6	-	-14.5	20.0	- 2.4	27.9	- 0.2
Sorgo	10.0	- 9.6	15.3	-12.7	-	-14.5	15.0	- 6.4	24.2	- 3.1
Soya	-	-17.8	-21.6	-40.7	98.3	71.4	16.4	- 5.3	17.2	- 8.6
Trigo	17.1	- 3.8	-	-24.2	26.8	8.4	15.4	- 6.1	18.3	- 7.7

FUENTE: D.G.E.A., SARH. Datos deflactados con los mismos Indices utilizados en el Cuadro # 1.

ALGUNOS INDICADORES DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE CONSUMO BASICO 1975-1980

	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9	1 9 8 0
ARROZ PALAY:						
Superficie <u>1/</u>	256.7	159.4	180.5	120.7	150.0	132.0
Financiamiento <u>2/</u>	N.D.	11,101.0	13,540.0	15,702.0	N.D.	N.D.
Producción <u>3/</u>	716.6	463.4	567.3	396.5	481.0	456.2
Rendimiento <u>4/</u>	2.8	2.9	3.1	3.3	3.2	3.5
FRIJOL:						
Superficie <u>1/</u>	1,752.6	1,315.8	1,628.9	1,580.2	988.0	1,763.3
Financiamiento <u>2/</u>	N.D.	6,609.0	7,275.0	8,069.0	N.D.	N.D.
Producción <u>3/</u>	1,027.3	739.8	762.2	939.6	555.0	971.4
Rendimiento <u>4/</u>	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6
MAIZ:						
Superficie <u>1/</u>	6,694.3	6,783.2	7,469.6	7,183.9	5,916.0	6,955.2
Financiamiento <u>2/</u>	N.D.	5,444.0	6,576.0	8,418.0	N.D.	N.D.
Producción <u>3/</u>	8,448.7	8,017.3	10,173.7	10,909.0	8,752.0	12,383.2
Rendimiento <u>4/</u>	1.3	1.2	1.4	1.5	1.5	1.8
SORGO:						
Superficie <u>1/</u>	1,445.1	1,251.1	1,413.1	1,396.6	1,216.0	1,578.6
Financiamiento <u>2/</u>	N.D.	6,113.0	7,888.0	8,810.0	N.D.	N.D.
Producción <u>3/</u>	4,125.8	4,026.9	4,273.1	4,185.1	3,378.0	4,812.4
Rendimiento <u>4/</u>	2.9	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
TRIGO:						
Superficie <u>1/</u>	778.2	894.1	708.8	758.8	600.0	738.5
Financiamiento <u>2/</u>	N.D.	5,172.0	6,959.0	8,574.0	N.D.	N.D.
Producción <u>3/</u>	2,798.2	3,363.3	2,455.8	2,642.8	2,272.0	2,785.2
Rendimiento <u>4/</u>	3.6	3.8	3.5	3.5	3.8	3.8

N.D. NO DISPONIBLE

1/ Miles de has.2/ Pesos por Ha.3/ Miles de Tons.4/ Tons. por Ha.

FUENTE: Las Actividades Económicas de México.- S.P.P.

ALGUNAS VARIABLES DE FUNCIONALIDAD EN LA AGRICULTURA TEMPORALERA Y DE RIEGO SEGUN PRODUCTO. 1976. - 1978.

		1 9 7 6			1 9 7 7			1 9 7 8		
		Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
ARROZ PALAY:		78,503	33,403	45,100	71,702	35,668	36,034	67,285	32,168	35,117
Superficie	1/									
Financiamiento	2/	11,101	6,750	4,351	13,540	8,095	5,445	15,702	8,861	6,841
FRIJOL:		559,911	54,199	505,712	386,003	22,434	363,569	433,842	17,894	415,948
Superficie	1/									
Financiamiento	2/	6,609	4,622	1,987	7,275	5,129	2,146	8,069	5,605	2,464
MAIZ:		1'452,295	159,491	1'292,804	1'419,202	162,388	1'256,814	1'502,162	197,081	1'305,081
Superficie	1/									
Financiamiento	2/	5,444	3,344	2,100	6,576	3,867	2,709	8,418	5,313	3,105
SORGO:		579,006	229,620	349,386	574,348	220,271	354,077	493,079	178,184	314,895
Superficie	1/									
Financiamiento	2/	6,113	3,664	2,449	7,888	4,763	3,125	8,810	5,351	3,459
TRIGO:		364,574	337,500	27,074	352,375	307,014	45,361	319,742	286,238	33,504
Superficie	1/									
Financiamiento	2/	5,172	4,136	1,036	6,959	5,368	1,591	8,574	6,572	1,982

1/ Hectáreas

2/ Pesos por Hectárea

FUENTE: Las Actividades Económicas de México.- S. P. P.

CUADRO # 5
 BODEGAS RURALES CONASUPO
 VENTA DE PRODUCTOS EN ZONAS RURALES
 1975 - 1978
 (Miles de Tons.)

Período Producto	1 9 7 5		1 9 7 6		1 9 7 7		1 9 7 8	
	Vol.	Valor**	Vol.	Valor**	Vol.	Valor**	Vol.	Valor**
Total	260.1	507.9	349.4	634.0	454.4	1,076.4	429.6	1,065.7
Maíz	163.9	322.0	168.4	336.9	253.0	640.9	212.5	573.6
Azúcar	6.6	14.3	11.5	24.8	13.1	33.4	7.2	16.0
Aceite*	2.1	21.8	3.2	32.5	2.1	25.7	2.2	37.6
Arroz	2.8	17.6	2.6	15.8	3.5	22.2	4.1	26.8
Frijol	7.1	46.2	12.2	62.3	23.1	118.2	28.5	143.3
Fertilizantes	77.6	86.0	151.5	161.7	159.6	236.0	175.1	268.4

* Millones de litros

** Millones de pesós

FUENTE: Ejercicio 1978 BORUCONSA

CUADRO NO. 5.1
INDICE DE CRECIMIENTO

1975 = 100

Periodo Producto	1 9 7 5		1 9 7 6		1 9 7 7		1 9 7 8	
	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor
Total	100.0	100.0	34.3	24.8	74.7	111.9	65.2	109.8
Maíz	100.0	100.0	2.7	4.6	54.4	99.0	29.7	78.1
Azúcar	100.0	100.0	74.2	73.4	98.5	133.6	9.1	11.9
Aceite	100.0	100.0	52.4	49.1	-	17.9	4.8	72.5
Arroz	100.0	100.0	- 7.1	-10.2	25.0	26.1	46.4	52.3
Frijol	100.0	100.0	71.8	34.8	225.4	155.8	301.4	210.2
Fertilizantes	100.0	100.0	95.2	88.0	105.7	174.4	125.6	212.1

CUADRO # 6
 PRECIOS PROMEDIO DE VENTA POR KG. DE LOS
 PRODUCTOS ABASTECIDOS POR BORUCONSA.

1975 - 1978

(PESOS/KG.)

Período Producto	1975	1976	1977	1978	T.C.M.A. 1975-1978
Maíz	2.00	2.30	2.60	2.70	1.1
Azúcar	2.22	3.30	4.20	4.20	1.2
Aceite**	10.30	11.50	15.00	17.50	1.2
Arroz	6.25	6.50	7.30	7.30	1.1
Frijol	6.25	5.25	5.25	6.70	1.0
Fertiliz.*	1,109.00	1,067.00	1,478.10	1,532.50	1.1

* Precio promedio por tonelada

** Precio por litro de aceite.

FUENTE: Ejercicio 1978 BORUCONSA.

CUADRO # 6.1
INDICE DE CRECIMIENTO

1975 = 100

	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8
Maíz	100.0	15.0	30.0	35.0
Azúcar	100.0	48.6	89.2	89.2
Aceite	100.0	11.6	45.6	69.9
Arroz	100.0	4.0	16.8	16.8
Frijol	100.0	- 16.0	+ 16.0	7.2
Fertili- zantes	100.0	- 3.8	33.3	38.2

ABASTO Y REGULACION DE LOS PRODUCTOS MAS SIGNIFICATIVOS MANEJADOS POR CONASUPO 1975-1980
 (MILES DE DOLARES)

	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9	1 9 8 0
TOTAL:						
Compras Nacionales	2,820.9	3,459.9	2,862.1	3,921.6	3,858.6	1,491.1
Compras de Importación	3,699.2	1,568.4	3,899.7	3,728.3	4,278.6	6,710.1
Ventas	5,090.6	5,211.8	6,452.1	8,031.0	8,509.4	8,483.8
SUBTOTAL:						
Compras Nacionales	2,175.2	3,350.7	2,828.3	3,834.6	3,654.5	2,629.5
Compras de Importación	3,644.0	1,008.4	3,042.4	2,973.3	3,516.0	6,971.7
Ventas	4,684.2	4,067.9	5,787.2	6,833.0	7,530.9	9,869.5
ABASTO Y REGULACION DE MAIZ :						
Compras Nacionales	345.0	968.1	1,430.4	1,808.7	1,952.1	944.9
Compras de Importación	2,625.2	955.2	1,727.5	1,465.2	827.1	4,328.3
Ventas	2,635.2	2,173.5	2,786.0	3,191.5	3,166.4	5,186.8
ABASTO Y REGULACION DE TRIGO:						
Compras Nacionales	1,066.3	1,492.8	478.9	1,205.0	784.9	1,170.2
Compras de Importación	54.3	0.0	493.0	508.4	1,422.8	732.7
Ventas	988.7	833.9	1,586.8	1,192.0	1,929.7	1,927.9
ABASTO Y REGULACION DE ARROZ:						
Compras Nacionales	62.3	159.5	10.7	80.0	39.4	36.6
Compras de Importación	0.0	0.0	0.0	0.0	19.5	103.4
Ventas	46.1	48.5	39.1	82.9	77.5	105.3
ABASTO Y REGULACION DE SORGO:						
Compras Nacionales	333.5	482.6	655.6	571.2	697.6	344.3
Compras de Importación	844.6	0.0	749.1	922.1	1,174.3	1,345.2
Ventas	804.2	732.7	925.9	1,987.3	2,040.6	2,138.4
ABASTO Y REGULACION DE FRIJOL:						
Compras Nacionales	364.4	241.3	248.2	169.7	180.5	133.5
Compras de Importación	104.8	0.0	0.0	0.0	5.5	306.0
Ventas	160.2	210.9	372.5	310.5	229.8	430.3
ABASTO Y REGULACION DE LECHE EN POLVO:						
Compras Nacionales	3.7	6.4	4.5	0.0	0.0	0.0
Compras de Importación	15.1	53.2	72.8	77.6	66.8	156.1
Ventas	49.8	68.4	76.9	68.8	86.9	80.8
ABASTO Y REGULACION DE OTROS PRODUCTOS:						
Compras Nacionales	645.7	109.2	33.8	87.0	204.1	31.8
Compras de Importación	55.2	560.0	857.3	755.0	762.6	471.1
Ventas	406.4	1,143.9	664.9	1,198.0	978.5	542.2

FUENTE: GERENCIA DE CONTROL DE OPERACIONES
 CONASUPO 1975-1979
 PASP-CONASUPO 1980

COSTO DEL ABASTO Y REGULACION DE PRODUCTOS BASICOS DE CONASUPO 1975-1980
(Millones de Pesos)

CUADRO # 8

	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9	1 9 8 0
Compras Nacionales	5,570.7	7,794.7	7,312.9	11,308.8	11,365.1	10,474.7
Compras de Importación	6,894.4	1,939.0	7,746.5	8,650.0	8,504.0	28,992.9
Ventas	9,382.7	9,329.2	15,612.9	18,743.1	22,655.6	31,724.6
ABASTO Y REGULACION DE MAIZ:						
Compras Nacionales	602.6	1,939.7	3,550.0	5,245.3	5,762.5	3,405.8
Compras de Importación	4,479.1	1,577.0	4,211.0	4,017.5	2,713.2	10,577.7
Ventas	4,369.0	4,091.4	6,737.3	7,816.7	7,845.5	12,967.1
ABASTO Y REGULACION DE TRIGO:						
Compras Nacionales	1,859.6	2,612.4	981.8	3,133.1	2,355.9	4,155.0
Compras de Importación	130.6	0.0	1,107.1	1,507.6	1,524.6	5,435.6
Ventas	1,779.7	1,501.0	3,301.0	2,865.9	6,149.8	7,455.0
ABASTO Y REGULACION DE ARROZ:						
Compras Nacionales	403.4	1,062.1	73.1	648.4	366.8	370.0
Compras de Importación	0.0	0.0	0.0	0.0	157.2	972.9
Ventas	232.9	292.3	265.6 ^{1/}	909.1 ^{1/}	646.1	912.8
ABASTO Y REGULACION DE SORGO:						
Compras Nacionales	533.6	790.5	1,321.4	1,159.6	1,417.9	995.3
Compras de Importación	1,230.6	0.0	1,717.5	2,279.7	3,175.9	4,529.7
Ventas	1,282.4	1,273.8	1,885.4	4,227.0	4,602.2	4,128.8
ABASTO Y REGULACION DE FRIJOL:						
Compras Nacionales	2,063.6	1,193.7	1,223.2	1,122.4	1,462.0	1,548.6
Compras de Importación	878.5	0.0	0.0	0.0	82.5	3,981.5 ^{2/}
Ventas	961.0	1,124.9 ^{2/}	2,191.5 ^{2/}	1,680.6 ^{2/}	1,764.6 ^{2/}	4,152.7
ABASTO Y REGULACION DE LECHE EN POLVO:						
Compras Nacionales	107.9	196.3	163.4	0.0	0.0	0.0
Compras de Importación	175.6	362.0	710.9	845.2	850.6	3,495.6
Ventas	757.7	1,045.8	1,232.1	1,243.8	1,647.4	2,108.2

1/ Incluye ingreso por exportación del producto que para 1977 fue de 2.7 miles de tons. y que se comercializaron en el exterior en 15 - millones de pesos; para 1978 se exportaron 54.2 miles de toneladas con un ingreso de 329.2 millones de pesos.

2/ Para 1976 se comercializaron en el exterior 44.7 miles de toneladas que arrojaron un ingreso de 320.6 millones de pesos; en 1977 se exportaron 142.5 miles de tons. que significaron ingresos por 1,052.0 millones de pesos; en 1978 se exportaron 30.0 miles de tons. - con un valor de 271.6 millones de pesos y para 1979 se exportaron 1.2 miles de tons. que implicaron ingresos por 11.2 millones de pesos.

FUENTE: CONASUPO y Dir. Gral. de Presupuesto.

Cuadro No. 9

ABASTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS POR LAS FILIALES DEL
SISTEMA CONASUPO
1975-1980

ENTIDAD Y PERIODO PRODUCTO	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9	1 9 8 0
INDUSTRIAS CONASUPO "ICONSA" 3/						
Mantecas y aceite comestible	17	55	61	72	71	100
Harina de trigo	51	112	166	142	157	188
Harina de maíz	31	55	63	60	57	69
Pastas para sopa	3	7	7	7	6	8
Alimentos balanceados	8	59	85	105	81	95
LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO "LICONSA" 1/						
Leche reconstituida (millones de lts.)	-	271	273	264	281	296
Leche para lactantes (tons)	-	1,554	1,383	1,398	3,016	n.s.e.
Nutrimpio lactodif (millones tabletas)	-	30	119	94	119	165
Leche descremada en polvo (tons)	-	463	217	1,531	1,993	9,700
Leche evaporada (millones lts.)	-	41	74	84	93	85
Chocolac (tons)	-	427	388	601	570	2,018 2/
Chocolate (tons)	-	439	254	536	790	-
Leche ultrapasteurizada (millones de lts)	-	-	-	20	1	14
MAIZ INDUSTRIALIZADO CONASUPO "MINSA"						
Harina de maíz 3/	120	112	132	173	221	282
TRIGO INDUSTRIALIZADO CONASUPO "TRICONSA"						
Pan dulce 4/	n.d.	n.d.	84	100	102	102
Pan blanco 4/	n.d.	n.d.	220	190	179	165

- 1/ Para 1980, sufrieron agrupamiento algunos productos que para la serie 1975-1979, se presentaban en forma desagregada
 2/ Incluye Chocolac y Chocolate
 3/ Miles de toneladas
 4/ Millones de piezas.
 n.s.e. - No suficientemente especificado

FUENTES: -V Informe de Gobierno, Anexo I, Estadístico Histórico 1981
 -CONASUPO. Sesión de Consejo de Administración No. 122.- 15-IV-1980

C U A D R O N U M . 11
 VENTAS DEL SISTEMA DICONSA POR LINEA DE PRODUCTO
 1 9 7 5 - 1 9 8 0
 (Millones de pesos)

	VENTA TO TAL POR LINEA.	ABARROTOS	PERECEDE ROS	MERCANCIAS GENERALES.	ROPA, CALZ. Y ACCESORIOS P/BEBE.	ENVASES	TIENDAS TOTALES		
							TOTAL	URBANAS	RURALES
1975	4,757	3,483	8	1,150	116	-	3,059	n.d.	n.d.
1976	6,182	4,414	20	1,549	198	1	3,001	2,081	920
1977	8,535	5,707	114	2,444	268	2	2,872	1,988	884
1978	11,490	7,639	359	3,093	397	2	5,171	1,860	3,311
1979	17,203	11,315	1,459	3,669	759	1	6,660	1,880	4,780
1980	26,312	18,058	3,225	4,058	968	3	8,369	2,042	6,327

FUENTE: V INFORME DE GOBIERNO
 Anexo I, Estadístico-Histórico 1981

Quadro No. 10

COMPARATIVO DE PRECIOS DE VENTA
SEGUN CANAL DE COMERCIALIZACION
1 9 7 9

(PESOS POR MEDIDA INDICADA)

PRODUCTOS	COMERCIOS	DEPARTAMENTALES		PEQUEÑO COMERCIO	
		AUTOSERVICIOS	TIENDAS DICONSA	EN GENERAL	ABAST. POR IMPECSA
Frijol popular (kg)		10.00	9.50	-	9.80
Harina de maíz (kg)		5.50	5.40	6.00	5.70
Arroz comercial (kg)		14.50	10.90	11.80	11.60
Aceite comestible (litro)		25.90	22.90	28.20	23.50
Manteca vegetal (kg)		26.50	21.30	27.00	21.90
Leche evaporada proteinada(410 gr.)		7.20	7.00	7.20	7.10
Harina de trigo (kg)		6.80	5.60	6.80	5.90
Pastas para sopa (200gr)		2.30	2.00	-	2.40
Bebida con sabor a chocolate(500gr.)		25.00	21.70	25.00	22.70

FUENTE: CONASUPO. Sesión de Consejo de Administración No. 122.15-IV-1980

C U A D R O N U M. 1 1 . 1
(PARTICIPACION RELATIVA)

	VENTA TO TAL POR LINEA	ABARROTOS	PERECE DEROS	MERCANCIAS GENERALES	ROPA, CALZ. Y ACCESORIOS P/ BEBE	ENVASES	TIENDAS TOTALES		
							TOTAL	URBANAS	RURALES
1975	100.0	73.2	0.2	24.2	2.4	-	100.0	n.d.	n.d.
1976	100.0	71.4	0.3	25.1	3.2	0.0	100.0	69.3	30.7
1977	100.0	66.9	1.3	28.6	3.1	0.0	100.0	69.2	30.8
1978	100.0	66.5	3.1	26.9	3.5	0.0	100.0	36.0	64.0
1979	100.0	65.8	8.5	21.3	4.4	0.0	100.0	28.2	71.8
1980	100.0	68.6	12.3	15.4	3.7	0.0	100.0	24.4	75.6

C U A D R O N U M. 1 1 . 2
INDICE DE CRECIMIENTO
1975 = 100*

1975	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	-	100.0	-	-
1976	30.0	26.7	150.0	34.7	70.7	100.0	- 1.9	100.0	100.0
1977	79.4	63.8	1,325.0	112.5	131.0	100.0	- 6.1	- 4.5	- 3.9
1978	141.5	119.2	-o-	169.0	242.2	100.0	69.0	-10.6	259.9
1979	261.6	224.9	-o-	219.0	554.3	-	117.7	- 9.7	419.6
1980	453.1	418.5	-o-	252.9	734.5	200.0	173.6	- 1.9	587.7

-o- Incremento bastante alto

* En los casos en que no se dispuso de dato para el año base, se tomó como tal, el año inmediato.

FUENTE: Elaborado en base a cifras del cuadro No. 13

C U A D R O N U M. 12
ARTICULOS ABASTECIDOS POR EL SISTEMA DICONSA
SEGUN PRODUCTO Y LINEA.

M E D I O	R U R A L		M E D I O U R B A N O
ABARROTOS COMESTIBLES	ABARROTOS NO COMESTIBLES	MERCANCIAS GENERALES	MERCANCIAS
Azúcar	Algodón	Peltre	Abarrotos
Granos	Analgésicos	Loza	Abarrotos básicos
Semillas	Jabón de tocador	Jarciería	Farmacia
Aceites y Grasas	Cremas		Carnes y pescado
Pescados enlatados	Alcohol		Frutas y verduras
Avenas	Hojas de rasurar		Huevo
Chocolates	Blanqueadores		Salchiconería
Caramelos Populares	Detergentes		Lácteos
Cafés	Insecticidas		Carnes frías
Consomés	Jabones de lavandería		Perfumería
Chiles enlatados	Focos		Artículos de tocador
Galletas	Veladoras		Papelería y Arts.escolares
Gelatinas	Pilas		Ropa
Harinas			Calzado
Jugos enlatados			
Leches			
Pastas			
Sal			
Atoles			

FUENTE: DICONSA. Situación actual, evaluación y perspectivas.

C U A D R O N O . 13

SISTEMA DICONSA

VENTA DE PRODUCTOS BASICOS.

(TONEELADAS)

P R O D U C T O S	1 9 7 7	1 9 7 9	1 9 8 0	PARTICIP./ MERCADO %
Maíz	27,500	87,246	867,280	21.9
Frijol	40,100	66,577	124,900	25.0
Arroz	30,400	58,197	91,000	29.0
Leche evaporada	19,500	43,550	58,800	35.6
Harina de maíz	24,000	48,667	65,700	7.5
Aceite	23,000	52,415	70,700	32.9
Sardina	1,700	5,037	6,800	20.6
TOTAL:	166,200 =====	361,689 =====	1'285,180 =====	24.6 =====

FUENTE: DICONSA. Situación actual. Evolución y perspectivas.

C U A D R O N O. 13.1

(PARTICIPACION RELATIVA)

PRODUCTOS	1977	1979	1980	PARTICIP/ MERCADO
Maíz	16.6	24.1	67.5	21.9
Frijol	24.1	18.4	9.7	25.0
Arroz	18.3	16.1	7.1	29.0
Leche evaporada	11.7	12.0	4.6	35.6
Harina de maíz	14.4	13.5	5.1	7.5
Aceite	13.8	14.5	5.5	32.9
Sardina	1.0	1.4	0.5	20.6
TOTAL:	100.0 =====	100.0 =====	100.0 =====	124.6 =====

C U A D R O N O. 13.2
(INDICE DE CRECIMIENTO)

1977=100

Maíz	100.0	217.3	3,053.7	21.9
Frijol	100.0	66.0	211.5	25.0
Arroz	100.0	91.4	199.3	29.0
Leche evaporada	100.0	123.3	201.5	35.6
Harina de maíz	100.0	102.8	181.3	7.5
Aceite	100.0	127.9	207.4	32.9
Sardina	100.0	196.3	300.0	20.6
TOTAL:	100.0 =====	117.6 =====	673.3 =====	24.6 =====

FUENTE: Cuadros elaborados en base a cifras del Cuadro No. 15

Para el caso de participación en el mercado, se siguen manteniendo las participaciones promedio del período.

C U A D R O N O . 1 4

ACCION DE IMPECSA EN EL PEQUEÑO COMERCIO
1 9 7 7 - 1 9 8 0

C O N C E P T O	1977	1978	1979	1980
Compras <u>1/</u>	425.4	941.9	596.6	3,638.0
Ventas <u>1/</u>	108.9	505.0	887.0	3,327.0
Ahorro generado <u>1/</u>	n.d.	n.d.	86.0	321.0
Particip. en el mercado* (%)	n.d.	n.d.	15.1	36.6

1/ Millones de pesos

* Se refiere al mercado de pequeños comerciantes.

FUENTE: V INFORME DE GOBIERNO, Anexo I, Estadístico-histórico

C U A D R O N O . 14.1
INDICE DE CRECIMIENTO
1977=100

C O N C E P T O	1977	1978	1979	1980
Compras	100.0	121.4	40.2	755.2
Ventas	100.0	363.7	714.5	2,955.1
Ahorro generado	-	-	100.0	273.5
Particip. en el mercado	-	-	100.0	142.4

FUENTE: Elaborado en base al cuadro No. 14

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Las empresas trasnacionales. Fernando Fajnzilber y Trinidad Martínez Tarragó. F.C.E.
- 2.- La política industrial en el desarrollo económico de México. Nacional Financiera, S. A.
- 3.- Contribuciones a la Teoría Económica Moderna. J. Robinson.
- 4.- Plan del Sector Comercio. SECOM
- 5.- Plan Global de Desarrollo, S.P.P.
- 6.- Sistema Alimentario Mexicano.- Oficina de Asesores - del C. Presidente de la República.
- 7.- Anteproyectos. Programación-Presupuestación 2a. Etapa, S.P.P.
- 8.- Información Hemerográfica
- 9.- Revista de la CEPAL
- 10.- Planificación. Charles Betelheim
- 11.- Informes Anuales del Banco de México 1975-1980
- 12.- La Economía Mexicana en Cifras. NAFINSA
- 13.- Revista de Econotecnia Agrícola S.A.R.H.
- 14.- Comercialización de Granos Alimenticios en México. Autor: Lic. Diego López Rosado.
- 15.- V Informe de Gobierno 1981.
- 16.- Las Actividades Económicas de México. 1980 Sría. de Programación y Presupuesto.
- 17.- Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. Selecciones de Rolando Cordera. F.C.E.

- 18.- La Población de México, su Ocupación y Niveles de Bienestar. Sría. de Programación y Presupuesto.
- 19.- Investigación Económica (Revista # 144)
Facultad de Economía. U.N.A.M.
- 20.- Programas de Acción del Sector Comercio 1979-1981
- 21.- El Sector Alimentario en México. S.P.P.
- 22.- Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario
- 23.- Plan del Sector Comercio. Revisión 1981
Cría. de Comercio
- 24.- Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos.
Sector Comercio.
- 25.- Discurso de Toma de Posesión del Lic. José López Portillo.
- 26.- Panorama y Perspectivas de la Economía Mexicana.
Nora Lustig (Copiladora). Colegio de México.
- 27.- Escenarios de la Economía Mexicana
Sría. de Programación y Presupuesto
- 28.- Estudio de Oferta-Demanda de Almacenamiento
Segunda Etapa.
- 29.- Sesiones de Consejo de Administración. CONASUPO